

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 251

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 13 de abril de 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de Dictámenes. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:07Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la decimonovena sesión ordinaria, del segundo periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Es por lo anterior, que las secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo expuesto por la Diputada Presidenta, procedo a nombrar a las y los diputados, a fin de llevar a cabo el registro de asistencia para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** [Inaudible].
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonzo.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonzo.- P.A.N.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente, Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.
Diputado Obed Lara Chávez.
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
Diputado Misael Máñez Cano.
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.
- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:** Presente... presente Diputada, discúlpeme.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado Máñez.
Diputada Leticia Ochoa Martínez.
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputada me hace el favor de tomar mi asistencia, Diputada Leticia Ochoa.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí Diputada, con gusto.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias, muy amable.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:**

Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada la de la voz, Rocio Sarmiento Rufino presente.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Y veo en pantalla al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Buenos días Diputada Secretaria, buenos días a todos los presentes.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, muy amable.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputada Valle, a fa... presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Aquí tomamos su asistencia, Diputada Lourdes Beatriz.

Diputada Presidenta, le informo que justificaron por motivo de su encargo los Diputados; Gustavo De la Rosa Hickerson, Jesús Velázquez Macías, [Rodríguez] y el Diputado Miguel Ángel Colunga.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No recibió el del Diputado De la Rosa, también creo que

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí lo acaba de mencionar, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y nos encontramos 21 diputados y diputadas presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Hay gracias, una disculpa.

Por tanto se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 13 de abril del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por los Legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), sin

embargo, este último se incorpora a la sesión en el transcurso de la misma, al igual que las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia:

- Recibida.
- Y, enviada.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

- Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- De Desarrollo Rural.
- De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.
- Femicidios.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- Diputada Georgina Alejandra Bujando... Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamen-

tario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputado Alejandro Gloria González, Representante del Partido Verde Ecologista de México.
- Diputada Leticia Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de abril de 2021.

Solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.
- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Ana Estrada García.
- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: [Inaudible].
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- Diputado Alejandro Gloria González.
- Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Como que se le fue la señal. Ahí está ya.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor, Diputada.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.
- Diputado Obed Lara Chávez.
- Diputado... Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- Diputado Misael Máynez Cano.
- Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- Deyanira Ozaeta, a favor.
- Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Sí algún Diputado o Diputada...

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Diputado Valenciano a favor, por favor Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Valenciano a favor.

¿Algún Diputado, Diputada que falte?

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y envidada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos

recibidos.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Inaudible].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Tiene apagado su micrófono, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Rocio.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

13 de abril de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. C/115/LIX, que envía el H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite el Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión, para que evite las antinomias que provocaría la aprobación de la "Iniciativa de reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva"; lo anterior, para nuestro conocimiento y adhesión, en su caso.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. FGE-24S/1/797/2021, que envía la Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0767/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se refuercen los mecanismos existentes en las instancias que brindan atención a víctimas de violencia laboral y de género, con la finalidad de prevenir, brindar atención integral y castigar la violencia que viven las mujeres en el entorno laboral. Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. DE/052/2021, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0697/2020 I P.O., relativo al exhorto para que continúe coordinando las acciones necesarias con el Municipio de Ahumada y destine los recursos económicos suficientes a efecto de resolver el desabasto de agua potable y el colapso de drenaje. Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

C) Diversos

4. Oficios que envía la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales remite los Acuerdos tomados por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por los que se retiran del Proceso Legislativo, las siguientes iniciativas:

a) Oficio No. 436-1/2021 II P.O., se remite el Acuerdo No. LXVI/020/2021 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 1970, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Junta de Coordinación Política, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

b) Oficio No. 437-1/2021 II P.O., se remite el Acuerdo No. LXVI/021/2021 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 1961, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Junta de Coordinación Política, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

c) Oficio No. 438-1/2021 II P.O., se remite el Acuerdo No. LXVI/022/2021 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 1956, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Junta de Coordinación Política, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

d) Oficio No. 439-1/2021 II P.O., se remite el Acuerdo No. LXVI/023/2021 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 1921, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Junta de Coordinación Política, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

e) Oficio No. 440-1/2021 II P.O., se remite el Acuerdo No. LXVI/024/2021 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 541, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Junta de Coordinación Política, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

f) Oficio No. 441-1/2021 II P.O., se remite el Acuerdo No. LXVI/025/2021 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 535, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Junta de Coordinación Política, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

g) Oficio No. 442-1/2021 II P.O., se remite el Acuerdo No. LXVI/026/2021 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 2290, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Comisión Segunda de Gobernación, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1314/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 31 de marzo de 2021, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0773/2021 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que proponga al Consejo de Salubridad General el uso obligatorio de "cubrebocas" también llamados "mascarillas" a la población mexicana, como una medida que permita aminorar los contagios y las muertes, por la presencia de virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, además de que se cambie la estrategia que se traduzca en más esfuerzos y recursos económicos, para garantizar mayor acceso a las vacunas, tal y como lo han logrado otros países que tienen capacidad económica similar a nuestro país.

2. Oficios No. 1315-1/2021 y 1315-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 31 de marzo de 2021, dirigidos a los Rectores de las Universidades Autónomas de Chihuahua y Ciudad Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0774/2021 II P.O., por el que se les exhorta para la condonación del 100

3. Oficio No. 1316/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de abril de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0995/2021 II P.O., por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 516/2014 IV P.E., mediante el cual se creó la Empresa Propiedad del Estado denominada "Operadora de Transporte VIVEBÚS Chihuahua", a fin de armonizarlo conforme a la legislación vigente.

4. Oficios No. 1317-1/2021 y 1317-2/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de abril de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0775/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que se continúe reforzando las campañas de prevención del virus denominado COVID-19, e informando a la ciudadanía sobre los lineamientos, protocolos y demás acciones en la materia.

5. Oficios No. 1322-1/2021 al 1322-67/2021 y 1323/2021 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de abril de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad y a la Directora General del Instituto Chihuahuense de la Juventud, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0779/2021 II P.O., por el que se les exhorta para que en el marco de sus facultades, competencias y demarcaciones respectivas, conformen y pongan en funcionamiento Institutos Municipales de Atención a la Juventud, a efecto de que las políticas públicas dirigidas a dicha población, estén orientadas al desarrollo de las capacidades humanas, artísticas, culturales, deportivas, productivas y económicas, entre otras, de manera que las y los jóvenes chihuahuenses cuenten con más y mejores oportunidades de participación y desarrollo en la vida social del Estado].

[TURNOS A COMISIONES:

13 de abril de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar los Artículos Primero y Sexto del Decreto No. 266-94-XI-P.E., relativo al Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, a fin de ampliar la vigencia de la contribución extraordinaria hasta el año 2036.

Turno Simplificado, en fecha 09 de abril de 2021, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento y los Municipios, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implemente un programa urgente de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las comunidades rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con problema extremo de sequía; así mismo, se impulsen campañas de concientización, pues se está poniendo en riesgo la salud de la sociedad, agravándose la situación por las altas temperaturas en el Estado.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de abril de 2021).

3. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la persona moral CSI INDUSTRIAL, S.A. de C.V., el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5,048.52 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de un Centro de Ingeniería.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano].

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, para que represente a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de lectura al primer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos

Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 11 de diciembre del 2018, las diputadas: Rosa Isela Gaytán Díaz, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Ana Carmen Estrada García, del Grupo Parlamentario de MORENA y Martha Josefina Lemus Gurrola, Legisladora Independiente; así como el Diputado Fernando Álvarez Monje, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, relativo a las visitas ordinarias del Consejo de la Judicatura, de la misma Entidad.

II.- La Presidencia de este Honorable Congreso del Estado, el 13 de diciembre del 2018 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Diputada Presidenta, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a la Presidencia la dispensa de lectura del resto de los antecedentes, no obstante le pido se inserte su contenido íntegro en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La iniciativa que motiva el presente dictamen tiene como finalidad, como quedó asentado en el proemio de este documento, reformar el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, relativo a las visitas ordinarias del Consejo de la Judicatura, de la misma Entidad.

Es propio mencionar que la iniciativa en estudio, al momento de su presentación, contempló también un exhorto el cual se aprobó por unanimidad, de urgente resolución mediante el Acuerdo Número 0092/2018 del Primer Periodo Ordinario.

Por lo que hace a la reforma que propone la parte iniciadora, quienes integramos esta Comisión estimamos que es menester realizar algunas precisiones al respecto.

Como ha quedado esgrimido, es cierto que la iniciativa en escrutinio propone una reforma al artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, misma que fue publicada el 29 de octubre del 2014, sin embargo, dicho cuerpo normativo fue abrogado con fecha 29 de diciembre del 2019, como consecuencia de la expedición de un ordenamiento con el mismo nombre y finalidad, lo cual se realizó por medio del Decreto Número 0621/2019 del Primer Periodo Ordinario, aprobado por quienes integramos esta Legislatura,

y publicado el día 28 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

Es así, que el artículo que se planteó reformar en la iniciativa en comento ya no tiene el mismo número, en razón de que dicha pretensión surgió tomando como base la normatividad en la materia vigente en el momento de su presentación.

Por lo cual, esta Comisión en un análisis de la legislación vigente está en aptitud de afirmar que el numeral 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es el que consagra la porción normativa que la parte iniciadora estima necesario reformar.

III.- Así pues, resulta indispensable acudir al contenido que tenía el referido artículo, en su primer párrafo, en el ordenamiento ahora abrogado, mismo que disponía: Abro comillas, "Las o los visitadores, de acuerdo con los sorteos periódicos que realice la o el secretario técnico de disciplina, deberán inspeccionar de manera ordinaria los tribunales, cuando menos una vez por año, de conformidad con las disposiciones generales que emita el Consejo", cierro comillas.

Ahora bien, como ya se afirmó, el artículo antes transcrito en la Ley vigente corresponde, dado su contenido, al 165, el cual a la letra señala: Abro comillas, "Las personas visitadoras, de acuerdo con los sorteos periódicos que realice el Consejo, deberán visitar e inspeccionar de manera ordinaria los tribunales, de conformidad con las disposiciones generales que emita el Consejo," cierro comillas.

En un análisis comparativo de las disposiciones que han quedado vertidas, queda en evidencia que el texto vigente no contempla temporalidad alguna para la realización de las inspecciones que ahí se refieren. Es decir, cuando se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el año 2019, se suprimió el segmento normativo que consagraba que dichas actuaciones se realizarían cuando menos una vez por año.

En cuanto a la pretensión de la iniciativa en comento, se debe destacar que se propone que

las mencionadas inspecciones ordinarias a los tribunales se lleven a cabo cuando menos tres veces al año.

IV.- Quienes integramos este órgano dictaminador, tras un estudio integral de la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, coincidimos en que se deben redoblar esfuerzos en las labores de inspección de los órganos jurisdiccionales.

Lo anterior, ya que las labores que realizan los tribunales, independientemente de su materia, inciden de manera directa en la vida de las personas, de forma que el garantizar, en el sentido más amplio del concepto, el acceso a la justicia, debe ser prioridad para todas las autoridades.

De igual manera, esta Comisión agrega que además de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, deben de destinarse todos los esfuerzos necesarios para que la impartición de ésta cumpla con los más altos estándares en cuanto a calidad y prontitud, por lo que un instrumento idóneo para realizar una valoración al respecto lo constituyen estas visitas de inspección.

También, quienes integramos esta dictaminadora tenemos la plena conciencia de que los mecanismos de vigilancia e inspección, como lo son las multicitadas visitas, son un elemento imprescindible para evaluar el desempeño del funcionariado judicial, lo cual permite identificar las fortalezas y debilidades de las distintas áreas que conforman a los tribunales, siempre con la intención de poder mejorar aquellos aspectos que así lo requieran.

No obstante, esta Comisión juzga imprescindible integrar un segmento normativo, en el párrafo primero del numeral que se pretende reformar, que señale que de las visitas de inspección ordinaria que se lleven a cabo, se elabore un informe que sea público. Lo anterior, a fin de fomentar la transparencia y que los datos que se obtengan puedan ser consultados por la ciudadanía de manera directa.

En virtud de los argumentos que han quedado vertidos en estas consideraciones, esta Comisión de Dictamen Legislativo estima oportuna y viable la propuesta de la iniciativa que da origen al presente.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

Decreto:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 165, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 165. Las personas visitadoras, de acuerdo con los sorteos periódicos que realice el Consejo, deberán visitar e inspeccionar de manera ordinaria los tribunales, cuando menos tres veces al año, de conformidad con las disposiciones generales que emita el Consejo. El informe que resulte de dichas inspecciones será público.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año 2021.

Así lo aprobó por mayoría la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, en reunión de fecha 8 de abril del 2021.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de diciembre del 2018, las diputadas: Rosa Isela Gaytán Díaz, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Ana Carmen Estrada García, del Grupo Parlamentario de MORENA y Martha Josefina Lemus Gurrola, Legisladora Independiente; así como el Diputado Fernando Álvarez Monje, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, relativo a las visitas ordinarias del Consejo de la Judicatura, de la misma Entidad.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, el 13 de diciembre del 2018, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"La Violencia Familiar, conforme al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su correlativa estatal, es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Esta modalidad de violencia, que hoy me ocupa,

indudablemente se encuentra presente en nuestros días y el pasado, no fue la excepción, y particularmente, se perpetúa en contra de las mujeres, debido a falsas construcciones socioculturales que las coloca como inferiores a los hombres; las diversas organizaciones a favor de las mujeres trabajan arduamente, conjunta o separadamente, con los Congresos de los Estados y de la Unión, para cambiar estos paradigmas que afectan sus derechos humanos cotidianamente.

En la búsqueda de inhibir este tipo de conductas, se configuró la violencia familiar como delito, tanto en la legislación punitiva federal y en las legislaciones locales, y me congratulo que así sea, porque no puede ser que en el presente siglo seamos permisivos ante hechos que trasgreden los derechos humanos, pues existe toda una construcción en el imaginario colectivo de la sociedad que naturaliza la violencia contra las mujeres.

Sin embargo hemos visto como la violencia contra las mujeres sigue creciendo en nuestro país y en el Estado, según información obtenida por el Observatorio de Red Mesa de Mujeres de Juárez a través de solicitudes de información, se aprecia el incremento de carpetas de investigación de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género del Estado de Chihuahua relativas a búsqueda y localización de personas: en 2012 hubo un total de 791, esta cantidad se vio incrementada en 2013 a 925 (16.9%)(1), en 2014 a 997 (26%)(2), en 2015 a 1,052 (32.9%)(3), en 2016 a 1,172 (48.1%)(4), en 2017 a 1,123 (41.9%)(5), de enero a julio de 2018 se iniciaron 601 carpetas de investigación, lo que representa el 75.9% de las iniciadas en 2012(6). 6,661 carpetas de investigación iniciadas desde 2012 al mes de julio del presente año.

En lo que se refiere a las carpetas de investigación iniciadas de homicidio de mujeres por razones de género en la referida Fiscalía Especializada tenemos un total de 413 desde 2012 hasta julio del presente año, en el año 2012 un total de 55, que también se han visto incrementadas en el año 2013 a 69 (25.4%)(7), en 2015 a 79 (43.6%)(8) y en 2017 a 76 (38.1%)(9), de enero a julio de 2018 se iniciaron 30 carpetas de investigación, que representan el 54.5% de las iniciadas en todo el año 2012(10).

Las carpetas de investigación que se iniciaron por violencia familiar en 2012 fueron 6,286, para el 2013 se incrementaron a 8,481 (34.9%)(11), en el año 2014 el incremento fue a 8,705

(38.4%)(12), en 2015 el mayor incremento de 2012 a julio de 2018 con 11,348 (80.5%)(13), en 2016 hubo un aumento a 10,937 (73.9%)(14), en 2017 a 9,936 (58%)(15) y de enero a julio de 2018 ya se habían iniciado 6,089 carpetas de investigación lo que representa un 96.8% de las que se iniciaron en el 2012(16). Del año 2012 a julio del presente año se iniciaron 61,782 carpetas de investigación por violencia familiar.

También vemos un incremento en la cantidad de carpetas de investigación iniciadas por delitos sexuales en la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género Zona Norte(17), ya que en 2012 se iniciaron 454 carpetas de investigación, en 2013 se incrementó dicha cantidad a 520 (14.5%)(18), en 2014 a 602 (32.9%)(19), en 2015 a 665 (46.4%)(20), en 2016 a 276 (48.6%)(21), en 2017 a 699 (53.9%)(22), de enero a julio de 2018 se habían iniciado 503 carpetas de investigación que representan un incremento del 10.7% respecto a las iniciadas en 2012, es decir 49 carpetas de investigación más iniciadas en los primeros siete meses del presente año.(23) Del año 2012 a julio del presente año se iniciaron 4,118 carpetas de investigación por el delito de violación sólo de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género Zona Norte.

Estas cifras resultan muy preocupantes, sobre todo si consideramos que los delitos que son denunciados corresponden a un bajo porcentaje de los que en realidad se cometen, aunado a lo anterior, vemos como sigue permeando en la mente de quienes imparten justicia la idea de que las mujeres están obligadas a sostener relaciones sexuales con sus parejas, sin contemplar que hace ya muchos años que a nivel federal y estatal se tipificó la violación sexual entre cónyuges.

Aunado a lo anterior, vemos como es una práctica común que se revictimice a las mujeres que sufren violencia sexual, aún y cuando la Suprema Corte ya determinó también que en delitos sexuales cuya realización es oculta debe prevalecer la declaración de la víctima.

Ahora bien, en recientes fechas diversos medios de comunicación han dado una noticia, y en otros momentos, ya se han presentado este tipo de comunicaciones, que no comparto y me asombro que sigan presentes, me refiero a que dan a conocer que personas servidoras públicas que

imparten justicia, se conducen de manera negligente, en el encargo conferido, al menos así lo hacen ver las diversas notas periodísticas y otros medios, me refiero al Juez de Control Eduardo Alexis Ornelas Pérez, quien a través de la causa penal con número 3741/2018, resolvió no vincular por el delito de violación a José Alberto Caro Márquez no obstante las evidente agresiones que realizó en contra de su pareja sentimental al golpearla, violarla e incluso dejarla al borde de la muerte, a pesar que la Fiscalía Especializada de la Mujer, ofreció las pruebas pertinentes para acreditar tales hechos dando como argumento que se trataba de una relación sexual de reconciliación.

Independientemente de los recursos legales que se interpongan por la víctima, debemos ser empáticos con ella.

Se habla de sensibilizar y capacitar a las personas que imparten justicia con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, sin embargo, estos esfuerzos no se han visto reflejados en las resoluciones, por lo que resulta relevante verificar la actuación de quienes juzgan.

Así pues la presente acción legislativa pretende reformar el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto que en los sorteos periódicos que se realicen, se inspeccione de manera ordinaria a los tribunales, cuando menos tres veces al año, en vez de una, ello, con la finalidad de redoblar esfuerzos en las labores de inspección en los procedimientos judiciales así como evaluar el desempeño de juezas, jueces, magistradas y magistrados.

Del mismo modo, se insta al Consejo de la Judicatura, en el ámbito de sus atribuciones, a través de la Visitaduría, ordene una visita extraordinaria, las cuales se llevan a cabo cuando se presume que existen irregularidades de un/a magistrado/a o juez o jueza, todo ello, para verificar que la actuación del referido Juez en la causa penal 3741/2018 se haya apegado a garantizar los principios y garantías que rigen todo proceso penal con perspectiva de género y derechos humanos, así como que, de los resultados obtenidos, en su caso, actúe en consecuencia.

Todavía hay mucho trabajo por hacer, para que el sistema judicial garantice el acceso de las mujeres a la justicia.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en

comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La iniciativa que motiva el presente dictamen tiene como finalidad, como quedó asentado en el proemio de este documento, reformar el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, relativo a las visitas ordinarias del Consejo de la Judicatura, de la misma Entidad.

Es propio mencionar que la iniciativa en estudio, al momento de su presentación, contempló también un exhorto, el cual se aprobó, por unanimidad, de urgente resolución mediante el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0092/2018 I P.O.

Por lo que hace a la reforma que propone la parte iniciadora, quienes integramos esta Comisión estimamos que es menester realizar algunas precisiones al respecto.

Como ha quedado esgrimido, es cierto que la iniciativa en escrutinio propone una reforma al artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, misma que fue publicada el 29 de octubre del 2014, sin embargo, dicho cuerpo normativo fue abrogado con fecha 29 de diciembre del 2019, como consecuencia de la expedición de un ordenamiento con el mismo nombre y finalidad, lo cual se realizó por medio del Decreto No. LXVI/EXLEY/0621/2019 I P.O., aprobado por quienes integramos esta Legislatura, y publicado el día 28 de diciembre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado.

Es así, que el artículo que se planteó reformar en la iniciativa en comentario ya no tiene el mismo número, en razón de que dicha pretensión surgió tomando como base la normatividad en la materia vigente en el momento de su presentación.

Por lo cual, esta Comisión en un análisis de la legislación vigente está en aptitud de afirmar que el numeral 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es el que consagra la porción normativa que la parte iniciadora estima necesario reformar.

III.- Así pues, resulta indispensable acudir al contenido que tenía el referido artículo, en su primer párrafo, en el

ordenamiento ahora abrogado, mismo que disponía:

"Las o los visitadores, de acuerdo con los sorteos periódicos que realice la o el secretario técnico de disciplina, deberán inspeccionar de manera ordinaria los tribunales, cuando menos una vez por año, de conformidad con las disposiciones generales que emita el Consejo."

Ahora bien, como ya se afirmó, el artículo antes transcrito en la Ley vigente corresponde, dado su contenido, al 165, el cual a la letra señala:

"Las personas visitadoras, de acuerdo con los sorteos periódicos que realice el Consejo, deberán visitar e inspeccionar de manera ordinaria los tribunales, de conformidad con las disposiciones generales que emita el Consejo."

En un análisis comparativo de las disposiciones que han quedado vertidas, queda en evidencia que el texto vigente no contempla temporalidad alguna para la realización de las inspecciones que ahí se refieren. Es decir, cuando se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el año 2019, se suprimió el segmento normativo que consagraba que dichas actuaciones se realizarían cuando menos una vez por año.

En cuanto a la pretensión de la iniciativa en comentario, se debe destacar que se propone que las mencionadas inspecciones ordinarias a los tribunales se lleven a cabo cuando menos tres veces al año.

IV.- Quienes integramos este órgano dictaminador, tras un estudio integral de la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, coincidimos en que se deben redoblar esfuerzos en las labores de inspección de los órganos jurisdiccionales.

Lo anterior, ya que las labores que realizan los tribunales, independientemente de su materia, inciden de manera directa en la vida de las personas, de forma que el garantizar, en el sentido más amplio del concepto, el acceso a la justicia, debe ser prioridad para todas las autoridades.

De igual manera, esta Comisión agrega que además de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, deben de destinarse todos los esfuerzos necesarios para que la impartición de ésta cumpla con los más altos estándares en cuanto a calidad y prontitud, por lo que un instrumento idóneo

para realizar una valoración al respecto lo constituyen estas visitas de inspección.

También, quienes integramos esta dictaminadora tenemos la plena conciencia de que los mecanismos de vigilancia e inspección, como lo son las multicitadas visitas, son un elemento imprescindible para evaluar el desempeño del funcionariado judicial, lo cual permite identificar las fortalezas y debilidades de las distintas áreas que conforman a los tribunales, siempre con la intención de poder mejorar aquellos aspectos que así lo requieran.

No obstante, esta Comisión juzga imprescindible integrar un segmento normativo, en el párrafo primero del numeral que se pretende reformar, que señale que de las visitas de inspección ordinaria que se lleven a cabo, se elabore un informe que sea público. Lo anterior, a fin de fomentar la transparencia y que los datos que se obtengan puedan ser consultados por la ciudadanía de manera directa.

En virtud de los argumentos que han quedado vertidos en estas consideraciones, esta Comisión de Dictamen Legislativo estima oportuna y viable la propuesta de la iniciativa que da origen al presente.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 165, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 165. Las personas visitadoras, de acuerdo con los sorteos periódicos que realice el Consejo, deberán visitar e inspeccionar de manera ordinaria los tribunales, cuando menos tres veces al año, de conformidad con las disposiciones generales que emita el Consejo. El informe que resulte de dichas inspecciones será público.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al

día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año 2021.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2021.

POR LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INTEGRANTES: DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, PRESIDENTE; DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, SECRETARIO; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

- (1) En el año 2013 se iniciaron 925 carpetas de investigación, 134 más que en 2012
- (2) En el año 2014 se iniciaron 997 carpetas de investigación, 206 más que en 2012
- (3) En el año 2015 se iniciaron 1,052 carpetas de investigación, 219 más que en 2012
- (4) En el año 2016 se iniciaron 1,172 carpetas de investigación, 381 más que en 2012
- (5) En el año 2017 se iniciaron 1,123 carpetas de investigación, 332 más que en 2012
- (6) Información obtenida por el Observatorio de Red Mesa de Mujeres de Juárez a través de solicitudes de información
- (7) Ídem, en el año 2013 se iniciaron 69 carpetas de investigación, 14 más que en 2012
- (8) Ídem, en el año 2015 se iniciaron 79 carpetas de investigación, 24 más que en 2012
- (9) Ídem, en el año 2017 se iniciaron 76 carpetas de investigación, 21 más que en 2012
- (10) Ídem
- (11) Ídem, en el año 2013 se iniciaron 8,481 carpetas de investigación, 2,195 más que en 2012

(12) Ídem, en el año 2014 se iniciaron 8,705 carpetas de investigación, 2,419 más que en 2012.

(13) Ídem, en el año 2015 se iniciaron 11,348 carpetas de investigación, 5,062 más que en 2012.

(14) Ídem, en el año 2016 se iniciaron 10,973 carpetas de investigación, 4,651 más que en 2012.

(15) Ídem, en el año 2017 se iniciaron 9,936 carpetas de investigación, 3,650 más que en 2012.

(16) Ídem

(17) Ídem

(18) Ídem, en el año 2013 se iniciaron 520 carpetas de investigación, 66 más que en 2012.

(19) Ídem, en el año 2014 se iniciaron 602 carpetas de investigación, 148 más que en 2012.

(20) Ídem, en el año 2015 se iniciaron 665 carpetas de investigación, 211 más que en 2012.

(21) Ídem, en el año 2016 se iniciaron 675 carpetas de investigación, 221 más que en 2012.

(22) Ídem, en el año 2017 se iniciaron 699 carpetas de investigación, 245 más que en 2012.

(23) Ídem.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención tanto en lo general, como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención tanto en lo general, como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Presente Secretaria y a favor, si es tan amable.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con gusto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Listo, Diputado Humberto Chávez a favor.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.
funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** [Inaudible].
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
Diputado Alejandro Gloria González.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente y a favor.
Gracias, Diputada.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.
Y por favor me toma mi asistencia.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor, Diputada.
Y considere mi asistencia también.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto.
Diputado Misael Máynez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocio González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 998/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFLEY/0998/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 165, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 165. Las personas visitadoras, de acuerdo con los sorteos periódicos que realice el Consejo, deberán visitar e inspeccionar de manera ordinaria los tribunales, cuando menos tres veces al año, de conformidad con las disposiciones generales que emita el Consejo. El informe que resulte de dichas inspecciones será público.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación se concede el uso de la palabra, al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, para que en representación de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, de lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Buenos días, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción XLIX, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua,

87, 88, 111 y 178 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto... somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 21 de diciembre del 2020, fue recibido en el Honorable Congreso del Estado, el Oficio Número DGPL 64II84727, suscrito por la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del ho... Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía, la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder judi... Judicial de la Federación, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 22 de diciembre del 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Minuta Proyecto de Decreto de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a la Presidencia la dispensa de lectura del resto de los antecedentes, no obstante inserte su contenido íntegro en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Ahora bien... gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Minuta en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, se... es competente para conocer y resolver sobre la minuta que ha quedado descrita en los ante... antecedentes de este documento.

II.- En relación con la competencia, mencionada en el considerando anterior, es menester señalar que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice: Se abren comillas, "La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas", cierro comillas.

Al efecto, la legislación del Estado de Chihuahua, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 178, dispone: Abro comillas, "Los proyectos de reformas y adiciones que el Honorable Congreso de la Unión envíe a la Legislatura, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someterán a la votación del Pleno, previo dictamen que formule la comisión o comisiones correspondientes," cierro comillas.

III.- Se debe resaltar que la Minuta Proyecto de Decreto, a que se ha venido haciendo referencia, tiene como finalidad reformar diversas disposiciones de la Constitución Federal, en

relación con el Poder Judicial de la Federación, destacando las siguientes modificaciones:

1. Fortalecer el papel de tribunal constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Se adopta el sistema de precedentes judiciales.

3. Depura la materia de controversias constitucionales, eliminando cuestiones de legalidad, al tiempo que se amplían, como hipótesis de procedencia, las omisiones, las cuales pueden ser de cualquier orden siempre y cuando se imbrican en problemas constitucionales.

- Amplía la facultad de promover controversias constitucionales a los órganos constitucionales autónomos locales.

- Robustece la declaratoria general de inconstitucionalidad.

- Restringe la procedencia del recurso de revisión en amparo directo.

- Elimina los Tribunales Unitarios de Circuito y son sustituidos por los Tribunales Colegiados de Apelación.

- Los Plenos de Circuito son sustituidos por los Plenos Regionales.

- Cambia la denominación de contradicción de tesis por contradicción de criterios.

- Se elimina el recurso de revisión administrativa del que conoce la Corte y se concede tal facultad al Consejo de la Judicatura Federal.

- Fortalece la facultad reguladora de la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en lo que se conoce como facultad autorreguladora.

- Modifica los mecanismos de inamovilidad judicial.

- Amplía la aplicación de la carrera judicial.

- Adopta la paridad de género.

- Sustituye la denominación del Instituto de la Judicatura Federal por el de Escuela Federal de Formación Judicial.

- Elimina la facultad de la Suprema Corte para reco... revocar los acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal y faculta a éste último para concentrar en uno o más órganos jurisdiccionales a que conozcan de los asuntos vinculados con hechos que constituyan violaciones graves de derechos.

- Se fo... se fortalece al Instituto Federal de Defensoría Pública.

IV.- Sin embargo, a la fecha, según la información proporcionada en el portal electrónico ofi... oficial de la Cámara de Diputados queda en evidencia que se recibieron de las entidades federativas un total de 19 votos aprobatorios y uno en contra para la pretendida reforma a la Constitución Federal. Por lo tanto, ambas Cámaras efectuaron la declaratoria correspondiente y con fecha 11 de marzo del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo que ha quedado vertido en estas consideraciones, esta Comisión no procede a realizar un estudio de fondo de dicho documento, debido a que la postura que este Honorable Congreso del Estado pudiera tomar, dadas las circunstancias, no tendría repercusión alguna, ya que el contenido de la Minuta Proyecto de Decreto, tras cumplimentar con el procedimiento a que alude el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y haber sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, es a la fecha texto vigente en la Carta Magna.

En mérito de lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Artículo Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura

del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua da por satisfecha la Minuta Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en el Diario fede... Oficial de la Federación el día 11 de marzo del 2021.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 13 días del mes de abril de 2021.

Así lo aprobó la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales en reunión de fecha 8 de abril de 2021.

Por la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, Presidente a favor; Diputado el de la Voz, Francisco Humberto Chávez Herrera, Secretario a favor; Diputado Rubén Aguilar, Vocal a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción XLIX, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88, 111 y 178 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 21 de diciembre del 2020, fue recibido en este H. Congreso del Estado, el Oficio No. D.G.P.L. 64 - II - 8 - 4727, suscrito por la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía, la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 22 de diciembre del 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Minuta Proyecto de Decreto de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Minuta Proyecto de Decreto, materia de este dictamen, tiene su origen en el proceso legislativo bicameral, del cual se destacan, en orden cronológico, los siguientes antecedentes:

a) El día 19 de febrero de 2020 a través de oficio de la Secretaría de Gobernación, se remitió a la Cámara de Senadores una iniciativa, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

b) En la fecha referida en el inciso que antecede a éste, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

c) El 27 de noviembre del 2020, el Pleno del Senado de la República discutió y aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas mencionadas en el inciso anterior.

d) El 1o de diciembre del 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió, de la Cámara de Senadores, la Minuta con proyecto de decreto que motiva el presente.

e) En atención a lo cual, la Presidencia de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados turnó la multicitada Minuta a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y posterior dictamen.

f) En sesión celebrada el 14 de diciembre del 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Minuta en cuestión con 319 votos a favor y 88 en contra.

g) Hecho lo anterior, la Minuta Proyecto de Decreto fue enviada a las entidades federativas para efectos del artículo 135 de la Constitución Federal, siendo recibido por esta Soberanía en la fecha que se expresó en el antecedente I de este dictamen.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Minuta en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Minuta que ha quedado descrita en los antecedentes de este documento.

II.- En relación con la competencia, mencionada en el considerando anterior, es menester señalar que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice:

"La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas."

Al efecto, la legislación del Estado de Chihuahua, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 178, dispone:

"Los proyectos de reformas y adiciones que el Honorable Congreso de la Unión envíe a la Legislatura, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someterán a la votación del

Pleno, previo dictamen que formule la comisión o comisiones correspondientes.”

III.- Se debe resaltar que la Minuta Proyecto de Decreto, a que se ha venido haciendo referencia, tiene como finalidad reformar diversas disposiciones de la Constitución Federal, en relación con el Poder Judicial de la Federación, destacando las siguientes modificaciones:

- Fortalecer el papel de tribunal constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se adopta el sistema de precedentes judiciales.
- Depura la materia de controversias constitucionales, eliminando cuestiones de legalidad, al tiempo que se amplían, como hipótesis de procedencia, las omisiones, las cuales pueden ser de cualquier orden siempre y cuando se imbrican en problemas constitucionales.
- Amplía la facultad de promover controversias constitucionales a los órganos constitucionales autónomos locales.
- Robustece la declaratoria general de inconstitucionalidad.
- Restringe la procedencia del recurso de revisión en amparo directo.
- Elimina los Tribunales Unitarios de Circuito y son sustituidos por los Tribunales Colegiados de Apelación.
- Los Plenos de Circuito son sustituidos por los Plenos Regionales.
- Cambia la denominación de contradicción de tesis por contradicción de criterios.
- Se elimina el recurso de revisión administrativa del que conoce la Corte y se concede tal facultad al Consejo de la Judicatura Federal. - Fortalece la facultad reguladora de la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en lo que se conoce como facultad autorreguladora.
- Modifica los mecanismos de inamovilidad judicial.
- Amplía la aplicación de la carrera judicial.
- Adopta la paridad de género.

- Sustituye la denominación del Instituto de la Judicatura Federal por el de Escuela Federal de Formación Judicial.

- Elimina la facultad de la Suprema Corte para revocar los acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal y faculta a éste último para concentrar en uno o más órganos jurisdiccionales a que conozcan de los asuntos vinculados con hechos que constituyan violaciones graves de derechos.

- Se fortalece al Instituto Federal de Defensoría Pública.

IV.- Sin embargo, a la fecha, según la información proporcionada en el portal electrónico oficial de la Cámara de Diputados queda en evidencia que se recibieron de las entidades federativas un total de 19 votos aprobatorios y uno en contra para la pretendida reforma a la Constitución Federal. Por lo tanto, ambas Cámaras efectuaron la declaratoria correspondiente, y, con fecha 11 de marzo del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo que ha quedado vertido en estas consideraciones, esta Comisión no procede a realizar un estudio de fondo de dicho documento, debido a que la postura que este H. Congreso del Estado pudiera tomar, dadas las circunstancias, no tendría repercusión alguna, ya que el contenido de la Minuta Proyecto de Decreto, tras cumplimentar con el procedimiento a que alude el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y haber sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, es, a la fecha, texto vigente en la Carta Magna.

En mérito de lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua da por satisfecha la Minuta Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en

el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de marzo del 2021.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de abril de dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2021.

POR LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INTEGRANTES: DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, PRESIDENTE; DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, SECRETARIO; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir; a favor, en contra, o abstención, tanto en lo general, como en lo particular respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Dipu... Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** [Inaudible].

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**

MORENA: [Inaudible].

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No se escucha, Diputado.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Digo que A favor, Diputada y si me pone asistencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputado.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo

Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz Rocio Sarmiento Rufino a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Diputada, Jesús Valenciano a favor, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que se han

manifestado 26 votos a favor del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 786/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/AARCH/0786/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la Minuta

Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de marzo de 2021.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando en el uso de la palabra, el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, para que en representación de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales de lectura al tercer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción XLIX, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88, 111 y 178 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 21 de diciembre del 2020, fue recibido en este Honorable Congreso del Estado,

el Oficio Número DGPL 64II84728, suscrito por la Diputada Mónica Bautista Rodríguez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía, la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 22 de diciembre del 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Minuta Proyecto de Decreto de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a la Presidencia la dispensa de lectura del resto de la... de los antecedentes, no obstante le pido se inserte su contenido íntegro en el Diario de los Debates de la representa... de la presente sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la minuta en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos el siguiente... las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la minuta que ha quedado descrita en los antecedentes de este documento.

II.- En relación con la competencia, mencionada en el considerando anterior, es menester señalar que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice: Abro comillas, "La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas," cierro comillas.

Al efecto, la legislación del Estado de Chihuahua, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 178, dispone: Abro comillas, "Los proyectos de reformas y adiciones que el Honorable Congreso de la Unión envíe a la Legislatura, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someterán a la votación del Pleno, previo dictamen que formule la comisión o comisiones correspondientes," cierro comillas.

III.- Se debe resaltar que la Minuta Proyecto de Decreto, a que se ha venido haciendo referencia, tiene como finalidad reformar el artículo 30 de la Constitución Federal, el cual se refiere a la nacionalidad mexicana, específicamente la fracción II de su inciso A).

Lo anterior, a fin de que se establezca que son mexicanos por nacimiento los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o padre mexicano.

Es debido señalar, que el texto vigente, en la referida fracción del mencionado inciso, a la letra dice: Abro comillas, "Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en

territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional," cierro comillas.

Así pues, se puede concluir que el propósito fundamental de la reforma en estudio sería eliminar el requisito de que los padres, madre o padre, en su caso, hayan nacido en territorio nacional para que sus descendientes puedan acceder a la nacionalidad.

IV.- Sin embargo, a la fecha, según la información proporcionada en el portal electrónico oficial de la Cámara de Diputados queda en evidencia que se recibieron de las entidades federativas un total de 20 votos aprobatorios para la pretendida reforma a la Constitución Federal.

En virtud de lo que ha quedado vertido en estas consideraciones, esta Comisión no procede a realizar un estudio de fondo de dicho documento, debido a que la postura que este Honorable Congreso del Estado pudiera tomar, dadas las circunstancias, no tendría repercusión alguna, ya que el número de votos necesarios de las entidades federativas, de conformidad al artículo 130... 135 de la Constitución Federal, ya se han obtenido y solo resta que se efectúen las declaratorias correspondientes por cada una de las cámaras, para que se proceda a su publicación y habrá de pasar a formar parte del máximo ordenamiento jurídico de la Nación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Artículo Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua da por satisfecha la Minuta Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía a efecto de reformar... reformar el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad,

debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 13 días del mes de abril de 2021.

Así lo aprobó la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales en reunión de fecha 8 de abril de 2021.

Por la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A favor, Diputado Miguel Ángel... Miguel Francisco La Torre; el de la Voz, Francisco Humberto Chávez Herrera, a favor, y Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción XLIX, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88, 111 y 178 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 21 de diciembre del 2020, fue recibido en este H. Congreso del Estado, el Oficio No. D.G.P.L. 64 - II - 8 - 4728, suscrito por la Diputada Mónica Bautista Rodríguez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía, la Minuta Proyecto de Decreto, por el que

se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 22 de diciembre del 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Minuta Proyecto de Decreto de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Minuta Proyecto de Decreto, materia de este dictamen, tiene su origen en el proceso legislativo bicameral, del cual se destacan, en orden cronológico, los siguientes antecedentes:

a) El 11 de septiembre del 2018, la entonces Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II, del inciso A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

b) En la fecha señala en el inciso anterior, la Mesa Directiva del Senado de la República determinó turnar dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda; para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

c) El día 29 de octubre del 2019, la Mesa Directiva del Senado determinó modificar el turno, referido en el inciso que antecede, para quedar en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

d) El 18 de noviembre del 2020, el Pleno del Senado de la República discutió y aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas señaladas en el inciso anterior, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II, del inciso A) del artículo 30 de la Constitución Federal, en materia de nacionalidad.

e) El 24 de noviembre del 2020, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió, de la Cámara de Senadores, la Minuta que da origen al presente.

f) Por lo cual, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la multicitada Minuta a la Comisión de

Puntos Constitucionales, para su estudio y posterior dictamen.

g) El 14 de diciembre del 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Minuta a que se ha venido haciendo referencia, con 396 votos a favor y 1 en contra.

h) Hecho lo anterior, la Minuta Proyecto de Decreto fue enviada a las entidades federativas para efectos del artículo 135 de la Constitución Federal, siendo recibido por esta Soberanía en la fecha que se expresó en el antecedente I de este dictamen.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Minuta en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Minuta que ha quedado descrita en los antecedentes de este documento.

II.- En relación con la competencia, mencionada en el considerando anterior, es menester señalar que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice:

”La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.”

Al efecto, la legislación del Estado de Chihuahua, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 178, dispone:

”Los proyectos de reformas y adiciones que el Honorable Congreso de la Unión envíe a la Legislatura, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someterán a la votación del Pleno, previo dictamen que formule la comisión o comisiones correspondientes.”

III.- Se debe resaltar que la Minuta Proyecto de Decreto, a que se ha venido haciendo referencia, tiene como finalidad reformar el artículo 30 de la Constitución Federal, el cual se refiere a la nacionalidad mexicana, específicamente la fracción II, de su inciso A).

Lo anterior, a fin de que se establezca que son mexicanos por nacimiento los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o padre mexicano.

Es debido señalar, que el texto vigente, en la referida fracción del mencionado inciso, a la letra dice: ”Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional.”

Así pues, se puede concluir que el propósito fundamental de la reforma en estudio sería eliminar el requisito de que los padres, madre o padre, en su caso, hayan nacido en territorio nacional para que sus descendientes puedan acceder a la nacionalidad.

IV.- Sin embargo, a la fecha, según la información proporcionada en el portal electrónico oficial de la Cámara de Diputados queda en evidencia que se recibieron de las entidades federativas un total de 20 votos aprobatorios para la pretendida reforma a la Constitución Federal.

En virtud de lo que ha quedado vertido en estas consideraciones, esta Comisión no procede a realizar un estudio de fondo de dicho documento, debido a que la postura que este H. Congreso del Estado pudiera tomar, dadas las circunstancias, no tendría repercusión alguna, ya que el número de votos necesarios de las entidades federativas, de conformidad al artículo 135 de la Constitución Federal, ya se han obtenido y solo resta que se efectúen las declaratorias correspondientes por cada una de las cámaras, para que se proceda a su publicación y habrá de pasar a formar parte del máximo ordenamiento jurídico de la Nación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua da por satisfecha la Minuta Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía a efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de abril de dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2021.

POR LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INTEGRANTES: DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, PRESIDENTE; DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, SECRETARIO; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿El Diputado Omar Bazán, cuál fue su votación?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Ya había votado a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias muy amable, Diputado.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, Diputada, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Deyanira Ozaeta a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado...
Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí algún Diputado, Diputada falta de emitir su voto.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstención.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputada puede tomar mi voto a favor, tuve un problemita para poder dar mi voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias, muy amable.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Serían 24 [25] votos a favor, incluyendo el de la Diputada Leticia Ochoa Martínez.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No. 787/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/AARCH/0787/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la Minuta Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía a efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida se concede el uso de la palabra, al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz para que en representación de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, de lectura al cuarto dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción XLIX, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88, 111 y 178 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado

el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 19 de marzo del 2021, fue recibido en este Honorable Congreso del Estado, el Oficio Número DGPL2P3A/1625.6, suscrito por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía, la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

II.- La Presidencia de este Congreso... de este Honorable Congreso del Estado, -perdón- con fecha 23 de marzo del 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Minuta Proyecto de Decreto de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, le solicito la dispensa de lectura del resto de los antecedentes, no obstante también le solicito se inserte su contenido íntegro en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Minuta en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Minuta que ha quedado descrita en los antecedentes de este documento.

II.- En relación con la competencia, mencionada en el considerando anterior, es menester señalar que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice: Abro comillas, "La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas", cierro comillas.

Al efecto, la legislación del Estado de Chihuahua, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 178, dispone: Abro comillas, "Los proyectos de reformas y adiciones que el Honorable Congreso de la Unión envíe a la Legislatura, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someterán a la votación del Pleno, previo dictamen que formule la comisión o comisiones correspondientes", cierro comillas.

III.- Se debe resaltar que la Minuta Proyecto de Decreto, a que se ha venido haciendo referencia, tiene como finalidad reformar el artículo 74 de la Constitución Federal, el cual consagra las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. Al efecto, se pretende modificar el contenido de su fracción IV, la cual se refiere a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Específicamente, el párrafo cuarto de la misma, que en su texto vigente señala: Abro comillas, "No

podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República", cierro comillas.

Así pues, como quedó asentado en el párrafo próximo anterior, la propuesta consiste en reformar el cuarto párrafo de la fracción IV del citado artículo, a fin de que su redacción quede en los siguientes términos: Abro comillas, "No podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación", cierro comillas.

IV.- Quienes integramos esta Comisión estimamos pertinente hacer algunas precisiones en relación al tema total de la minuta en estudio.

De conformidad al dictamen de las Comisiones Unidas del Senado de la República, las llamadas partidas secretas fueron creadas en el año de 1917, las que desde 1977 y hasta ahora, su continuidad en el sistema jurídico y político mexicano tiene que ver con una decadencia e ignominia política que el constitucionalista Jorge Carpizo MacGregor señaló como parte de las facultades metaconstitucionales del presidencialismo mexicano. Esta institución es un resquicio que queda en el sistema presidencial de nuestro país y que pone en duda la transparencia y rendición de cuentas con las que se debe conducir quien ostenta la titularidad del Poder Ejecutivo Federal y las personas cercanas que integran su Gabinete.

El uso de la partida secreta ha generado polémica en distintos ámbitos tanto políticos, económicos y académicos. Por lo cual, se han manifestado un sinnúmero de voces y realizado diversas hipótesis sobre la problemática, dentro de las que destaca la postura relativa a quienes consideran que los presidentes han abusado de esta figura constitucional e incluso degenerado en actos contrarios al espíritu de la Carta Magna.

En ese sentido, continúan señalando las dictaminadoras del Senado, con las cuales quienes integramos esta Comisión coincidimos, se estima

que la existencia de partidas secretas corresponde, como se ha mencionado, a un régimen bajo el sistema presidencialista donde la concentración del poder y las facultades unipersonales en la figura de quien ostenta la titularidad de la Presidencia de la República permiten imponer sus condiciones, tanto en la toma de decisiones políticas como económicas del país, por lo que esta figura ya no es apropiada para la democracia política que se vive actualmente en México.

También hay quienes consideran que las partidas secretas a lo largo de nuestra historia generan que los recursos federales, que corresponden a las mismas, se gasten en condiciones de completa discrecionalidad por parte de la persona titular del Ejecutivo Federal.

Así mismo, esta Comisión estima inexorable agregar que resulta imprescindible romper con las inercias históricas e impulsar nuevas concepciones de lo que significa la asignación y ejercicio del gasto público, bajo condiciones de democracia y transparencia. Por lo que, es inadmisibles la continuidad de partidas secretas, ya que estas figuras imposibilitan la fiscalización efectiva y rendición de cuentas.

Complementa lo expresado en el párrafo próximo anterior, el que la ciudadanía tiene derecho a conocer plenamente y en forma oportuna el destino del gasto gubernamental.

Esta Legislatura, de inicio... desde el inicio de sus funciones, ha privilegiado los temas relativos a la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y participación ciudadana, siempre desde una perspectiva de garantizar los derechos humanos, para lo cual se han destinado todos los esfuerzos desde nuestro ámbito de competencia, e incluso en coordinación con otros órdenes de Gobierno, para generar la legislación necesaria para que la Entidad cuente con la normatividad pertinente, por lo que se refiere a los mencionados rubros, y que coadyuve a la construcción de un verdadero Estado de Derecho.

Por lo que en virtud de los argumentos que han quedado vertidos en estas consideraciones, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora encontramos que la reforma a la Constitución Federal, propuesta en la Minuta que da origen al presente, resulta oportuna y viable por ser medio idóneo para la consecución del fin que persigue.

En mérito de lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua aprueba la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso del Estado, el Oficio Número DG-PL2P3A/1625.6, que reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas, para los efectos del artículo 135 constitucional, como... como a continuación se señala:

Proyecto de Decreto:

Por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas.

Artículo Único. Se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 74.

Fracción IV. No podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Transitorio:

Único.- El presente decreto, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de

la Federación.

Transitorios:

Artículo Primero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Remítase copia del presente Decreto, aprobado por esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al Honorable Congreso de la Unión, en los términos del artículo 135 de la Constitución Federal.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el salón de sesión del Honorable Congreso del Estado a los 13 días del mes de abril del año 2021.

Así lo aprobó a Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, por mayoría en reunión de fecha 8 de abril del 2021.

Es cuando, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción XLIX, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88, 111 y 178 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 19 de marzo del 2021, fue recibido en este H. Congreso del Estado, el Oficio No. DGPL - 2P3A.-1625.6, suscrito por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite a esta Soberanía, la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 23 de marzo del 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la Minuta Proyecto de Decreto de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Minuta Proyecto de Decreto, materia de este dictamen, tiene su origen en el proceso legislativo bicameral, del cual se destacan, en orden cronológico, los siguientes antecedentes:

a) El 20 de noviembre del 2018, el Diputado Pablo Gómez Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta, misma que fue turnada, por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Puntos Constitucionales

b) El 23 de abril de 2019, en reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales se aprobó el dictamen respecto de la iniciativa aludida en el párrafo anterior.

c) En sesión celebrada el 25 de abril de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen señalado en el inciso b), mismo que fue enviado al Senado de la República en esta misma fecha.

d) El 29 de abril del 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores recibió la Minuta a que se ha venido haciendo referencia, y determinó turnarla a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda.

e) Con fecha 24 de febrero de 2021, las Comisiones Unidas señaladas en el inciso que antecede a éste aprobaron el dictamen de la multicitada Minuta.

f) Así pues, el día 11 de marzo del año en curso, el Pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad la Minuta que

da origen al presente.

g) Hecho lo anterior, la Minuta Proyecto de Decreto fue enviada a las entidades federativas para efectos del artículo 135 de la Constitución Federal, siendo recibido por esta Soberanía en la fecha que se expresó en el antecedente I de este dictamen.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Minuta en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Minuta que ha quedado descrita en los antecedentes de este documento.

II.- En relación con la competencia, mencionada en el considerando anterior, es menester señalar que el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice:

"La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas."

Al efecto, la legislación del Estado de Chihuahua, específicamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 178, dispone:

"Los proyectos de reformas y adiciones que el Honorable Congreso de la Unión envíe a la Legislatura, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someterán a la votación del Pleno, previo dictamen que formule la comisión o comisiones correspondientes."

III.- Se debe resaltar que la Minuta Proyecto de Decreto, a que se ha venido haciendo referencia, tiene como finalidad reformar el artículo 74 de la Constitución Federal, el cual consagra las

facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. Al efecto, se pretende modificar el contenido de su fracción IV, la cual se refiere a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Específicamente, el párrafo cuarto de la misma, que en su texto vigente señala: "No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República".

Así pues, como quedó asentado en el párrafo próximo anterior, la propuesta consiste en reformar el cuarto párrafo de la fracción IV del citado artículo, a fin de que su redacción quede en los siguientes términos: "No podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación".

IV.- Quienes integramos esta Comisión estimamos pertinente hacer algunas precisiones en relación al tema total de la Minuta en estudio.

De conformidad al dictamen de las Comisiones Unidas del Senado de la República, las llamadas partidas secretas fueron creadas en el año de 1917, las que desde 1977 y hasta ahora, su continuidad en el sistema jurídico y político mexicano tiene que ver con una decadencia e ignominia política que el constitucionalista Jorge Carpizo MacGregor señaló como parte de las facultades metaconstitucionales del presidencialismo mexicano.

Esta institución es un resquicio que queda en el sistema presidencial de nuestro país y que pone en duda la transparencia y rendición de cuentas con las que se debe conducir quien ostenta la titularidad del Poder Ejecutivo Federal y las personas cercanas que integran su Gabinete.

El uso de la partida secreta ha generado polémica en distintos ámbitos tanto políticos, económicos y académicos. Por lo cual, se han manifestado un sinnúmero de voces y realizado diversas hipótesis sobre la problemática, dentro de las que destaca la postura relativa a quienes consideran que los presidentes han abusado de esta figura constitucional e incluso degenerado en actos contrarios al espíritu de la Carta Magna.

En ese sentido, continúan señalando las dictaminadoras del Senado, con las cuales quienes integramos esta Comisión coincidimos, se estima que la existencia de partidas secretas corresponde, como se ha mencionado, a un régimen bajo el sistema presidencialista donde la concentración del poder y

las facultades unipersonales en la figura de quien ostenta la titularidad de la Presidencia de la República permiten imponer sus condiciones, tanto en la toma de decisiones políticas como económicas del país, por lo que esta figura ya no es apropiada para la democracia política que se vive actualmente en México.

También hay quienes consideran que las partidas secretas a lo largo de nuestra historia generan que los recursos federales, que corresponden a las mismas, se gasten en condiciones de completa discrecionalidad por parte de la persona titular del Ejecutivo Federal.

Así mismo, esta Comisión estima inexorable agregar que resulta imprescindible romper con las inercias históricas e impulsar nuevas concepciones de lo que significa la asignación y ejercicio del gasto público, bajo condiciones de democracia y transparencia. Por lo que, es inadmisibles la continuidad de partidas secretas, ya que estas figuras imposibilitan la fiscalización efectiva y rendición de cuentas.

Complementa lo expresado en el párrafo próximo anterior, el que la ciudadanía tiene derecho a conocer plenamente y en forma oportuna el destino del gasto gubernamental.

Esta Legislatura, desde el inicio de sus funciones, ha privilegiado los temas relativos a la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y participación ciudadana, siempre desde una perspectiva de garantizar los derechos humanos, para lo cual se han destinado todos los esfuerzos desde nuestro ámbito de competencia, e incluso en coordinación con otros órdenes de Gobierno, para generar la legislación necesaria para que la Entidad cuente con la normatividad pertinente, por lo que se refiere a los mencionados rubros, y que coadyuve a la construcción de un verdadero Estado de Derecho.

Por lo que en virtud de los argumentos que han quedado vertidos en estas consideraciones, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora encontramos que la reforma a la Constitución Federal, propuesta en la Minuta que da origen al presente, resulta oportuna y viable por ser medio idóneo para la consecución del fin que persigue.

En mérito de lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua aprueba la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL - 2P3A.-1625.6, que reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas, para los efectos del artículo 135 constitucional, como a continuación se señala:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDAS SECRETAS.

Artículo Único. Se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 74. ...

I. a III. ...

IV. ...

No podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

V. a IX. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente Decreto, aprobado por esta Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al H. Congreso de la Unión, en los términos del artículo 135 de la Constitución Federal.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de abril de dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2021.

POR LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INTEGRANTES: DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, PRESIDENTE; DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, SECRETARIO; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general, como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general, como en lo particular del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado ob...
Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor. A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Presidenta le informo que el Diputado Obed Lara Chávez, ha manifestado que se retira por motivos de su encargo.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Diputada si me puede tomar mi voto a favor, Jesús Valenciano.

[Texto del Decreto No. 999/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/MINDC/0999/2021 II P.O.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: Diputada, La Diputada Lemus a favor también Diputada.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Diputada.

D E C R E T A

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstención respecto al dictamen antes leído.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL - 2P3A.-1625.6, que reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas, para los efectos del artículo 135 constitucional, como a continuación se señala:

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDAS SECRETAS.

Artículo Único. Se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

Artículo 74. ...

I. a III. ...

IV. ...

No podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

V. a IX. ...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al

de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ANTECEDENTES:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente Decreto, aprobado por esta Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al H. Congreso de la Unión, en los términos del artículo 135 de la Constitución Federal.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

Nota: Informa la Primera Secretaria que el Diputado Obed Lara Chávez (INDEP), solicitó autorización para ausentarse de la sesión, en virtud de que debe atender asuntos propios de su encargo.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Rural de lectura al primer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes

I.- Con fecha 15 de abril del 2019, fue presentada por los Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura y como miembros del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer la obligación a cargo de los municipios de integrar una Comisión de Desarrollo Agropecuario, así como la obligación a cargo de sus integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones o ra... a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, y con ello establecer los mecanismos que permitan impulsar una de las actividades económicas más importantes en nuestra Entidad.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de lectura parcial del documento y hacer un resumen del mismo, con la petición del que el texto íntegro del presente dictamen se inserte in... al Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Gracias Presidenta.

Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía, cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente: Del análisis de la presente iniciativa, se desprende que la intención de los iniciadores es que cada ayuntamiento de la Entidad, para la realización de sus trabajos, cuente con una comisión dentro del cabildo denominada, entre comillas, "Desarrollo Agropecuario", para lo cual proponen que se reforme el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, además que se establezca la obligación a cargo de sus regidores integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones

a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Ahora bien, para el desarrollo de sus respectivas atribuciones, cada Ayuntamiento conformará comisiones de trabajo, las cuales conocerán de los asuntos de su competencia de acuerdo con la materia en la que se especializa. El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en el artículo 31, establece el mínimo de comisiones con las que se debe contar, siendo estas las de Gobernación, de Hacienda, de Obras y Servicios Públicos, de Seguridad Pública, de Educación y Cultura, de Igualdad de Género, así como todas aquellas que determine el Ayuntamiento de conformidad con las necesidades del municipio.

Por lo que respecta a la propuesta de los iniciadores de adicionar la obligación de que cada Ayuntamiento cuente con una Comisión de Desarrollo Agropecuario, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo nos dimos a la tarea de investigar en los 67 Ayuntamientos del Estado, sobre cuáles cuentan con una comisión encargada de atender los asuntos relacionados con el sector rural. De la información obtenida, tenemos que son 43 los ayuntamientos que tienen conformada una comisión para la atención en la materia, denominándose como: Comisión de Desarrollo Rural, de Ganadería y de Agricultura y Ganadería, lo anterior derivado de la vocación eminentemente rural de dichos municipios.

Además de lo anterior, se puede afirmar que la totalidad de los Ayuntamientos de la Entidad cuentan con sector rural, por lo que consideramos importante que cada uno de los ayuntamientos incluyan dentro del Cabildo una Comisión encargada de atender lo relativo a este sector, y coincidimos con los iniciadores en la necesidad de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para incorporar como una comisión primordial la de Desarrollo Rural, toda vez que es la terminología más empleada por los Cabildos que ya lo... ya la

integran.

Ahora bien, resulta conveniente hacer algunas precisiones en relación a la propuesta de los iniciadores, respecto de la obligatoriedad que se estipula para quienes presidan las comisiones de Gobernación, de Hacienda, de Obras y Servicios Públicos, de Seguridad Pública y de la que se pretende incorporar de Desarrollo Agropecuario, en el sentido de que deberán presentar los proyectos, acciones o programas a realizarse durante el ejercicio fiscal subsecuente, a fin de que sean considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se someterá a la consideración del Ayuntamiento.

Las Comisiones del Ayuntamiento son órganos colegiados que se integran necesariamente por regidoras y regidores, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas, proyectos y, en general, los asuntos que tengan relación con la materia propia de su denominación, así como los que les sean turnados por la Presidencia... -perdón- por la Presidenta o el Presidente para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, lo cual es correlativo a lo establecido en el artículo 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Dicha disposición constitucional local es congruente con lo preceptuado por el artículo 115, fracción segunda, segundo párrafo, de la Constitución Federal, de la... lo cual válidamente se infiere que las atribuciones de las comisiones de los cabildos de los ayuntamientos son de carácter reglamentarias, mas no así ejecutivas como se desprende de la propuesta, lo que estaría en contravención de lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Local, al señalar que: Abro comillas, "Artículo 28. El ejercicio del poder público se limita a las facultades expresamente consignadas en esta Constitución, la Federal y las leyes que se expidan de conformidad con las mismas", cierro comillas.

De lo anterior se desprende que los regidores o regidoras que presidan una comisión del ayuntamiento, carecen de facultad para presentar

los proyectos, acciones o programas a realizarse durante el ejercicio fiscal subsecuente, a fin de que sean considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se someterá a la consideración del Ayuntamiento, teniendo exclusivamente la facultada de elaborar un programa de trabajo de la Comisión que presiden, considerando objetivos generales y directrices, que deberá estar a disposición de las y los ciudadanos, de conformidad con sus respectivos reglamentos internos.

Es por lo anterior que quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos que no es factible incluir dicha propuesta en el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, realizando algunas modificaciones al proyecto presentado por los iniciadores.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 31, párrafo tercero y las fracciones I, IV, VI y VII; y se le adiciona la fracción VIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 31. Queda igual.

Las Comisiones serán:

I. De Gobernación, reforma para agregarse la palabra, de a efecto de estar en armonía con la redacción del artículo.

II, III. Quedan igual.

IV. De Seguridad Pública.

V. Igual.

VI. De Igualdad de Género.

VII. De Desarrollo Rural, se reforma la fracción VII para agregarse la Comisión de Desarrollo Rural.

Y se adiciona la fracción VIII, para quedar de la siguiente forma:

Octa...

Fracción VIII. Además, aquellas otras que determine el ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades del municipio.

Y se adiciona la fracción VIII, para quedar de la siguiente forma.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto, entrará en vigor al siguiente... al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial... más bien en la plataforma virtual, este... del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año 2021.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha 8 del mes de abril del año 2021.

Por la Comisión de Desarrollo Rural.

El Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, Presidente a favor; la de la voz, Patricia Gloria Jurado Alonso, a favor; el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua;

elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha quince de abril del dos mil diecinueve, fue presentada por los Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura y como miembros del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer la obligación a cargo de los municipios de integrar una Comisión de Desarrollo Agropecuario, así como la obligación a cargo de sus integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, y con ello establecer los mecanismos que permitan impulsar una de las actividades económicas más importantes en nuestra Entidad.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día dieciséis de abril de dos mil diecinueve tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

El Estado de Chihuahua sin duda por su composición geográfica y sus principales sectores económicos, el desarrollo del sector agropecuario debe ser uno de los sectores más productivos a los que se les debe dar una especial participación económica, según su participación del producto interno bruto.

De los 67 Municipios que conforman nuestra geografía estatal, no existe alguno que no cuente con una zona productiva en actividades agropecuarias, es por ello, que se estima de vital importancia que los 67 municipios cuenten con una Comisión Desarrollo Agropecuario que tenga como finalidad el implementar acciones, programas o proyectos enfocados en el desarrollo de las actividades agropecuarias de nuestra Entidad.

Se plantea que sea una obligación a cargo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, el de proyectar

y proponer en el proceso de elaboración, la aprobación de proyectos de egresos, el establecer e indicar los recursos públicos necesarios para fomentar las actividades económicas del sector primario que hemos señalado, el cual se debe dar un especial tratamiento.

El uso actual del suelo en el Estado de Chihuahua, se cuenta con 547,107 hectáreas de uso agrícola de riego y 544,412 hectáreas de uso agrícola de temporal, en nuestra entidad se ocupa el primer lugar a nivel nacional en producción de nuez, pistache, manzana, algodón, alfalfa, chile, avena de grano, cebolla entre otros, y en segundo lugar a nivel nacional la entidad ocupa en la producción de cereza y cacahuete, y tercer lugar en la producción de durazno, sandía y frijol, un cuarto lugar en la producción de bovino leche. En el inventario ganadero el Estado de Chihuahua ocupa el tercer lugar nacional con una participación del 7% nacional, los datos antes señalados permite destacar la importancia de establecer de manera obligatoria que en cada uno de los 67 municipios cuente con una Comisión de Desarrollo Agropecuario, pero aún más, establecer que por disposición de la ley, los Regidores propongan que en los presupuestos de egresos se proyecten recursos necesarios para fomentar y fortalecer ese sector primario vital para la economía del Estado.

Con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), El Estado de Chihuahua cuenta con 14 Distritos de Desarrollo Rural y 45 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADERS).

El ciclo agrícola anterior en el Estado de Chihuahua reportó un total de 1, 021,494.06 has. Sembradas. De las cuales el 54.72% de la superficie sembrada se utilizó la modalidad de riego y el 45.27% fue de temporal. (SIC)

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa, se desprende que

la intención de los iniciadores es que cada ayuntamiento de la Entidad, para la realización de sus trabajos, cuente con una comisión dentro del cabildo denominada de "Desarrollo Agropecuario", para lo cual proponen que se reforme el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, además que se establezca la obligación a cargo de sus regidores integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

III.- Cada Municipio se encuentra gobernado por un Ayuntamiento, integrado por una persona que ocupa la titularidad de la Presidencia del mismo, las regidurías y la sindicatura que determine la ley, resultando conveniente mencionar que todos ellos conforman además el cabildo, como órgano colegiado al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables al Municipio.

Lo anterior, se sustenta en lo preceptuado en la fracción II, segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Federal, el cual a la letra señala "Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

Ahora bien, para el desarrollo de sus respectivas atribuciones, cada Ayuntamiento conformará comisiones de trabajo, las cuales conocerán de los asuntos de su competencia de acuerdo con la materia en la que se especializa. El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en el artículo 31, establece el mínimo de Comisiones con las que se debe contar, siendo estas las de Gobernación; de Hacienda; de Obras y Servicios Públicos; de Seguridad Pública; de Educación y Cultura; de Igualdad de Género, así como todas aquellas que determine el Ayuntamiento de conformidad con las necesidades del municipio.

IV.- Por lo que respecta a la propuesta de los iniciadores de adicionar la obligación de que cada Ayuntamiento cuente con

una Comisión de Desarrollo Agropecuario, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo nos dimos a la tarea de investigar en los 67 Ayuntamientos del Estado, sobre cuáles cuentan con una comisión encargada de atender los asuntos relacionados con el sector rural. De la información obtenida, tenemos que son 43 los ayuntamientos que tienen conformada una comisión para la atención en la materia, denominándose como "Comisión de Desarrollo Rural", de "Ganadería" y de "Agricultura y Ganadería", lo anterior derivado de la vocación eminentemente rural de dichos municipios.

Además de lo anterior, se puede afirmar que la totalidad de los Ayuntamientos de la Entidad cuentan con sector rural, por lo que consideramos importante que cada uno de los Ayuntamientos incluyan dentro del Cabildo una Comisión encargada de atender lo relativo a este sector, y coincidimos con los iniciadores en la necesidad de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para incorporar como una comisión primordial la de Desarrollo Rural, toda vez que es la terminología más empleada por los Cabildos que ya la integran.

V.- Ahora bien, resulta conveniente hacer algunas precisiones en relación a la propuesta de los iniciadores, respecto de la obligatoriedad que se estipula para quienes presidan las comisiones de Gobernación; de Hacienda; de Obras y Servicios Públicos; de Seguridad Pública y de la que se pretende incorporar de Desarrollo Agropecuario, en el sentido de que deberán presentar los proyectos, acciones o programas a realizarse durante el ejercicio fiscal subsecuente, a fin de que sean considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se someterá a la consideración del Ayuntamiento.

Las Comisiones del Ayuntamiento son órganos colegiados que se integran necesariamente por Regidoras y Regidores, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas, proyectos y, en general, los asuntos que tengan relación con la materia propia de su denominación, así como los que les sean turnados por la Presidenta o el Presidente para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, lo cual es correlativo a lo establecido en el artículo 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el cual nos permitimos transcribir:

"ARTÍCULO 141. Los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno

y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana, a través de los instrumentos establecidos en la legislación aplicable.”

Dicha disposición constitucional local es congruente con lo preceptuado por el artículo 115, fracción segunda, segundo párrafo, de la Constitución Federal, de lo cual válidamente se infiere que las atribuciones de las comisiones de los cabildos de los ayuntamientos son de carácter reglamentarias, mas no así ejecutivas como se desprende de la propuesta, lo que estaría en contravención de lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Local, al señalar que:

”ARTICULO 28. El ejercicio del poder público se limita a las facultades expresamente consignadas en esta Constitución, la Federal y las leyes que se expidan de conformidad con las mismas.”

De lo anterior se desprende que los regidores o regidoras que presidan una comisión del ayuntamiento, carecen de facultad para presentar los proyectos, acciones o programas a realizarse durante el ejercicio fiscal subsecuente, a fin de que sean considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se someterá a la consideración del Ayuntamiento; teniendo exclusivamente la facultada de elaborar un programa de trabajo de la Comisión que presiden, considerando objetivos generales y directrices, que deberá estar a disposición de las y los ciudadanos, de conformidad con sus respectivos reglamentos internos.

Es por lo anterior que quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos que no es factible incluir dicha propuesta en el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

VI.- De igual manera nos permitimos realizar algunas adecuaciones de forma a las denominaciones contenidas en las fracciones primera, cuarta y sexta del artículo 31 en mención, sin que ello implique en sí un cambio en su denominación.

Para mayor claridad nos permitimos elaborar un cuadro entre lo propuesto en la iniciativa y lo aprobado por esta Comisión de Dictamen Legislativo.

Iniciativa.

ARTÍCULO 31. El día de su instalación, el Ayuntamiento determinará el número de comisiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, las cuales cuando menos serán las mencionadas como a continuación, y así como las y los integrantes de las mismas. Cada Comisión se integrará, por lo menos, por dos integrantes, conforme al Reglamento Interior, reflejarán la composición plural del Ayuntamiento, y serán permanentes. El Ayuntamiento podrá crear comisiones especiales para conocer de un asunto determinado, mismas que serán transitorias.

Quienes presidan las comisiones señaladas en las fracciones I, II, III, IV, y V, del presente artículo deberán de presentar los proyectos, acciones o programas a realizarse durante el ejercicio fiscal subsecuente, a fin de que sean considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se someterá a la Consideración del Ayuntamiento.

Las personas titulares de las Regidurías podrán formar parte de una o varias comisiones conforme al reglamento que se expida.

Las Comisiones cuando menos serán de:

- I. Gobernación;
- II. De Hacienda;
- III. De Obras y Servicios Públicos;
- IV. De Seguridad Pública; y
- V. Desarrollo Agropecuario;
- VI. De Educación y Cultura.
- VII. De Igualdad de género; y
- VIII. Además, aquellas otras que determine el Ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades del municipio.

Aprobado

ARTÍCULO 31. ...

Las Comisiones serán:

- I. De Gobernación.

IV. De Seguridad Pública.

V. ...

VI. De Igualdad de Género.

VII. De Desarrollo Rural.

VIII. Además, aquellas otras que determine el Ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades del municipio.

Comentarios.

Esto además de ser una facultad ejecutiva, es una disposición reglamentaria por lo que no es de aprobarse.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 31, párrafo tercero y las fracciones I, IV, VI y VII; y se le adiciona la fracción VIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 31. ...

Las Comisiones serán:

I. De Gobernación.

II. ...

III. ...

IV. De Seguridad Pública.

V. ...

VI. De Igualdad de Género.

VII. De Desarrollo Rural.

VIII. Además, aquellas otras que determine el Ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al

día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL.

INTEGRANTES . DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, SECRETARIO; DIP. OBED LARA CHÁVEZ, VOCAL ; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención e informe... tanto en lo general, como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención tanto en lo general, como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.
Diputado Fernando Álvarez Monje.
Diputado Omar Bazán Flores.
Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
Diputado Benjamín Carrera Chávez.
- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente... a favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.
Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor... a favor, Diputada.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Listo.
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
Dip... Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** [Inaudible].
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
Diputado Alejandro Gloria González.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz. A favor, gracias.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿Si algún diputado odiputada falta de emitir su voto?

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocio González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 1000/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFCOD/1000/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 31, párrafo tercero y las fracciones I, IV, VI y VII; y se le adiciona la fracción VIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 31.

Las Comisiones serán:

I. De Gobernación.

II. ...

III. ...

IV. De Seguridad Pública.

V. ...

VI. De Igualdad de Género.

VII. De Desarrollo Rural.

VIII. Además, aquellas otras que determine el Ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades del municipio.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO

RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido, tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Rural de lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes a todas las personas.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 27 de marzo de 2020, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como miembro del Grupo Parlamentario del P.R.I., Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la de Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones otorguen a la... a la brevedad Incentivos Económicos a los productores del Sector Primario en sus diversas cadenas de producción, asimismo se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 23 de abril de 2020 tuvo a bien

turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

II.- Con fecha 14 de abril de 2020, fue presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones implementen un programa emergente y extiendan apoyos económicos o en especie a ganaderos y agricultores que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas por la disminución de ventas a causa del covid-19.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 21 de abril de 2021 tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo que dispone el artículo 176, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del resto del dictamen, para proceder a leer un resumen del mismo...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: [Inaudible] En el Diario de los Debates de la sesión.

Gracias.

Al analizar las facultades competenciales de este Alto cuerpo colegiado... Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer de los asuntos descritos, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

Como es de todos conocido, la llegada de la pandemia generada por el covid-19, ha motivado que las actividades normales que realizábamos diariamente se hayan detenido casi en su totalidad; sin embargo, las relativas a la producción de alimentos agrícolas y pecuarios, siguen desarrollándose con las debidas medidas de prevención y sanidad, es por ello que gracias a la labor que desarrollan las personas productoras del sector agropecuario, seguimos teniendo a nuestra disposición los insumos necesarios para poder tener nuestros alimentos.

Sin embargo, la realidad es que las personas productoras agropecuarias vienen realizando una labor que bien podemos calificar como heroica, ya que además de la pandemia, debemos agregar los altos costos de los insumos, la sequía devastadora que se presentó el año próximo pasado, y el precio que les pagan por su esfuerzo y trabajo, que las deja en un estado de crisis económica, además de que miles de ellas no tienen garantizada el agua suficiente para poder producir los alimentos, ya que solamente cuentan con el vital líquido para sembrar el treinta por ciento de la superficie agrícola, resultando de esto un panorama nada favorecedor para las personas que se dedican a la producción agropecuaria de alimentos, ni para los miles de consumidores.

V.- En virtud de que las propuestas contenidas en las iniciativas en comento contienen similares pretensiones, estimamos oportuno analizarlas en conjunto.

Ahora bien, resulta conveniente comentar que hasta hace apenas dos años, el Gobierno Federal y el Estatal, anualmente destinaban importantes cantidades de dinero en sus respectivos presupuestos de egresos para apoyar al sector rural, por medio de programas para múltiples actividades dentro de dicho sector, como eran: Programa de Fomento a la Agricultura, el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el Programa de Productividad y Competitividad, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, el Programa de Fomento Ganadero,

el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y el Programa de Apoyos a la Comercialización.

La mayoría de estos programas de apoyo descritos, eran ejercidos de manera concurrente con los gobiernos estatales y municipales, quienes realizaban sus aportaciones de acuerdo a los convenios de concurrencia y participación; esto por medio de los citados programas se atendían diversas necesidades de las personas productoras agropecuarias, que venían a ser un paliativo para los altos costos de los insumos para poder producir.

Ahora bien, para este año dos mil veintiuno tenemos que los programas de apoyo para el sector rural se redujeron no solo en número, sino también en la cantidad de los recursos económicos que se destinan para ser entregados a las personas productoras agropecuarias, estas siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada uno de los programas, además de que, según la información publicada en la página de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, dichos programas están destinados para las regiones centro y sur del país siendo los siguientes: Programa de Fertilizantes para el Bienestar, Programa de Producción para el Bienestar, Programa de Precios de Garantía, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Programa de Abasto Rural Diconsa y Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa.

Es por lo anterior que el Gobierno Federal debe reconsiderar la política implementada en el sector rural, para que incluya al norte de país en los programas de apoyo, ya que por las condiciones climatológicas es sumamente complicado producir los alimentos que se requieren.

Así mismo, es necesario que se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los

trabajadores rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

V.- Ahora bien, respecto a la propuesta de que se implemente un programa emergente y extiendan apoyos económicos o en especie a ganaderos y agricultores que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas por la disminución de ventas a causa de COVID-19, cabe hacer mención que desde que se presentó la pandemia, la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos para apoyar a las personas productoras agropecuarias de la Entidad, sobre todo después de los meses de sequía extrema que hemos padecido desde el año próximo pasado.

Es por ello, que se requiere, como ya se mencionó, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Gobierno Federal, implemente por medio de sus programas el otorgamiento de apoyos económicos o en especie a las personas ganaderas y agricultoras.

Por todo lo anterior, VII perdón los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viables las pretensiones contenidas en las iniciativas en estudio, buscando con esto el beneficio y bienestar de los miles de personas productoras agropecuarias y de todas las personas que dependen del sector rural de manera directa o indirecta.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue a la brevedad incentivos económicos a las personas productoras del sector primario en sus diversas cadenas de

producción; asimismo se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para personas trabajadoras rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente por medio de sus programas la entrega de apoyos económicos o en especie a las personas ganaderas y agricultoras de la Entidad, que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que continúen con la entrega de apoyos económicos o en especie a las personas productoras agropecuarias de la Entidad.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Por la Comisión Desarrollo Rural

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, Presidente; Diputado Benjamín Carrera Chávez, Secretario; Diputado Obed Lara Chávez, Vocal; Diputado Patricia Gloria Jurado Alonso, Vocal y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal.

Es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintisiete de marzo de dos mil veinte, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la de Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones otorguen a la brevedad Incentivos Económicos a los productores del Sector Primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintitrés de abril de dos mil veinte tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

II.- Con fecha catorce de abril de dos mil veinte, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones implementen un programa emergente y extiendan apoyos económicos o en especie a ganaderos y agricultores que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas por la disminución de ventas a causa del COVID-19.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiuno de abril de dos mil veinte tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustentan las iniciativas en comento son las siguientes:

La primera de ellas:

¡ Pese a la contingencia de salud en la que nos encontramos hay ciertos sectores económicos de nuestro Estado que tendrán que continuar realizando labores., tales como el sector de productores que apoyan la cadena agroalimentaria que debido a su fuerza laboral, en estas circunstancias, es esencial su empleo.

Sin los productores la sociedad no sobrevive, ya que son los encargados de proveernos de alimentos, por ejemplo de la canasta básica, el conjunto de alimentos que se necesitan para satisfacer las necesidades nutrimentales de un hogar promedio (carnes de res, pollo y cerdo, pan, huevo fresco, pescado seco, agua purificada para leche en polvo, deshidratados de jamaica, de tamarindo y de horchata (sin azúcar), complementos alimenticios, garbanzos, chícharos, gelatina, frutas y verduras, cacahuete, ajonjolí, amaranto y chía.)

Chihuahua lidera la producción de ganado de exportación y en materia agropecuaria el Estado tiene siete productos en primer lugar.

Nuestro Estado exporta al exterior 423 mil cabezas de ganado en pie de las 723 mil que produce México a Estados Unidos y otros países por la calidad del ganado de agostadero que se mantiene debido al arduo trabajo y la disciplina que tienen todos los productores.

De conformidad con el Segundo Informe de Gobierno del Estado, Chihuahua ocupó el primer lugar a nivel nacional de producción y valor económico en el cultivo de alfalfa verde, algodón hueso, avena grano, cebolla, chile verde, manzana, nuez, pistache y trigo forrajero de acuerdo a registros de la Secretaría de Desarrollo Rural.

” En alfalfa verde, la producción anual de 7,653,744 toneladas, lo que representa el 22.7% del volumen nacional y el 20.1% del valor económico nacional.

” En algodón hueso, la producción anual de 708,332 toneladas, lo que representa el 70.2% del volumen nacional y el 73.7% del valor económico nacional.

” En avena forrajera, la producción anual de 2,283,072 toneladas, lo que representa el 23.6% del volumen nacional y el 22.6% del valor económico nacional.

” En avena grano, la producción anual de 35,873 toneladas, lo que representa el 49.8% del volumen nacional y el 50.3% del valor económico nacional.

” En cebolla, la producción anual de 315,234 toneladas, lo que representa el 19.5% del volumen nacional y el 12.8% del valor económico nacional.

” En chile verde, la producción anual de 820,626 toneladas, lo que representa el 24.9% del volumen nacional y el 21.5% del valor económico nacional.

” En manzana, la producción anual de 589,227 toneladas, lo que representa el 82.5% del volumen nacional y el 89.2% del valor económico nacional.

” En nuez, la producción anual de 92,939 toneladas, lo que representa el 63.1% del volumen nacional

” En pistache, la producción anual de 37 toneladas, lo que representa el 100% del volumen nacional

En el último censo de población el número de habitantes de zonas rurales era de 517,269 lo cual representa aproximadamente un 15% de la población total del Estado los cuales son los que se dedican a la producción primaria.

Es necesario el apoyo a las cadenas de producción (itinerario o proceso que sigue un producto agrícola, pecuario, forestal o pesquero a través de las actividades de producción, transformación e intercambio hasta llegar al consumo final) con programas e incentivos económicos repartidos a través de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural, para que este sector de la cadena agroalimentaria de nuestro Estado siga trabajando en medio de la emergencia sanitaria, dándonos sustentabilidad alimentaria no solo al Estado, si no al país e

inclusive a otros países.

La Cadena Agroalimentaria incluye, además, el abasto de insumos (financiamientos, seguros, maquinaria, semillas, fertilizantes, etc.) y equipos relevantes así como todos los servicios que afectan de manera significativa a dichas actividades.

Por lo cual se propone aportar recursos extras a los programas estratégicos como el "Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" destinado a apoyar el ingreso de los pequeños productores agrícolas (de menos de 5 ha.), adquiriendo sus productos a precios de garantía, así como promover el incremento en la producción de alimentos básicos; "Programa de Crédito Ganadero a la Palabra" el cual busca incrementar la productividad del pequeño o mediano productor pecuario mediante apoyos para la adquisición de ganado e infraestructura, para mantener el hato y ofertar carne y leche de calidad; "Programa Fertilizantes" el cual apoya la adquisición de fertilizantes nitrogenados y fosfatados como asunto de interés nacional para la seguridad y soberanía alimentaria; y de igual manera a programas de Sanidad e Inocuidad agroalimentaria, Abasto Social de Leche, Abasto Rural, Desarrollo Pesquero y Acuícola y Fomento a la Agricultura esto con el objetivo de favorecer al medio rural que ahora más que nunca necesita de nuestro apoyo para lograr continuar con sus actividades.

Hay que reconocer el esfuerzo que realizan este sector de la sociedad para que los ciudadanos se mantengan en tranquilidad por el abasto y la suficiencia de productos, el hecho de que no falte comida durante la Jornada Nacional de Sana Distancia que ha implementado el Gobierno Nacional va a ser uno de los puntos clave para que no se caiga en histeria ni acaparamiento.

Como un país no se puede permitir el lujo de no tener un sector agroalimentario, es sumamente necesario implementar medidas de protección para todos nuestros proveedores que arriesgan su vida a un contagio con un total compromiso, ya que hay que recordar que en estos tiempos es cuando se destaca a aquellos cuya labor es forzosa para nuestro bien.

A través de la Secretaría de Salud se deben tomar las medidas necesarias de seguridad e higiene en los lugares donde se realizan estas actividades y de igual manera en la protección personal de cada uno de los involucrados que en este caso se encontraran en riesgo, siendo estos como ya mencionamos

de suma importancia para nuestro sistema productivo.

Es necesario no dejar desamparados ni desvalorizar la actividad productiva de nuestros trabajadores y velar por su derecho a la salud al garantizar el Estado a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar del mejor estado de salud posible, en este caso en base a la prevención de cualquier contagio.

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Federal y Estatal a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones otorguen a la brevedad Incentivos Económicos a los productores del Sector Primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.¿ (SIC)

La segunda de las iniciativas:

¡ En esta etapa de contingencia sanitaria a causa de la pandemia de Covid-19 se requiere reforzar los programas a los agricultores y ganaderos para poder mantener la cadena alimenticia en el país ya que muchos de ellos están teniendo pérdidas por el paro de algunas actividades dentro de su ciclo productivo como lo es la falta de embarques y las nuevas restricciones sanitarias que se impusieron a causa de la pandemia, esto afecto la exportación de ganado, por ejemplo.

Como consecuencia de esta falta de movilidad de cabezas de ganado tendrán los ganaderos que adecuar sus procedimientos para su mantenimiento en lo que pueden acomodarlos, lo que les genera inversión en alimentación en caso de que no tengan los medios para hacerlo como parte de su proceso y deban buscar alternativas como sembrarlo o adquirirlo.

De igual forma se tiene dificultad para conseguir la semilla para sembrar y cosechar el alimento para ganado bovino, por poner un ejemplo en particular ya que el ganadero deberá mantenerlos con vida en lo que se reactiva la exportación.

Ante esta contingencia requieren que también se les voltee

a ver y sean cobijados por el gobierno Federal, Estatal o ambos con apoyos económicos o en especie como las semillas para sembrar y seguir aportando recíprocamente a la cadena productiva, de igual forma pueden obtener descuentos, prorrogas o convenios con la energía eléctrica, apoyos económicos para adquirir diésel para la movilización o algún otro elemento que abone a estabilizar la situación que se les presenta, prestamos que les permita amortiguar sus pérdidas esperando que no sean fatales sino que puedan soportar y que sobre salgan lo menos golpeados por la crisis que se avecina.

Urge una solución inmediata ya que apremia la pastura de verano y ya debe de estar sembrado por lo que se solicita implementar un programa emergente que dote de semillas o de apoyo para semillas a ganaderos que se ven afectadas sus ventas de cabeza de ganado para que puedan alimentarlos y no los pongan en riesgo de dejarlos morir por la falta de alimento.

De igual forma apoyar en esa medida a todo aquel ganadero y/o agricultor que exponga su actual situación y que se busquen los medios para que salgan lo mejor librados de esta contingencia de salud.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. -La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal y Estatal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Rural respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones implementen un programa emergente y extiendan apoyos económicos o en especie a ganaderos y agricultores que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas por la disminución de ventas a causa de COVID-19.¿ (SIC)

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las

siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer de los asuntos descritos, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la primera de las iniciativas en estudio, se desprende que la intención del iniciador es que tanto el Gobierno Federal como el Estatal, por conducto de las Secretarías que atienden al sector rural, elaboren las políticas públicas para que otorguen incentivos económicos a los productores del sector primario en sus diversas cadenas de producción; y se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos; de la segunda, que se implemente un programa emergente y extienda apoyos económicos o en especie a ganaderos y agricultores que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas por la disminución de ventas a causa del COVID-19.

III.- Como es de todos conocido, la llegada de la pandemia generada por el COVID-19, ha motivado que las actividades normales que realizábamos diariamente se hayan detenido casi en su totalidad; sin embargo, las relativas a la producción de alimentos agrícolas y pecuarios, siguen desarrollándose con las debidas medidas de prevención y sanidad, es por ello que gracias a la labor que desarrollan las personas productoras del sector agropecuario, seguimos teniendo a nuestra disposición los insumos necesarios para poder tener nuestros alimentos.

Sin embargo, la realidad es que las personas productoras agropecuarias vienen realizando una labor que bien podemos calificar como heroica, ya que además de la pandemia, debemos agregar los altos costos de los insumos, la sequía devastadora que se presentó el año próximo pasado, y el precio que les pagan por su esfuerzo y trabajo, que las deja en un estado de crisis económica, además de que miles de ellas, no tienen garantizada el agua suficiente para poder producir los alimentos, derivado del vaciado de las principales presas de la Entidad, que sirven para dotar del agua necesaria a los Distritos de Riego 005, 090 y 113, ya que solamente

cuentan con el vital líquido para sembrar el treinta por ciento de la superficie agrícola, resultando de esto un panorama nada favorecedor para las personas que se dedican a la producción agropecuaria de alimentos, ni para los miles de consumidores.

IV.- En virtud de que las propuestas contenidas en las iniciativas en comento contienen similares pretensiones, estimamos oportuno analizarlas en conjunto.

Ahora bien, resulta conveniente comentar que hasta hace apenas dos años, el Gobierno Federal y el Estatal, anualmente destinaban importantes cantidades de dinero en sus respectivos presupuestos de egresos, para apoyar al sector rural, por medio de programas para múltiples actividades dentro de dicho sector, como eran:

Programa de Fomento a la Agricultura:

- " Componente de Energías Renovables.
- " Componente PROAGRO Productivo.
- " Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua.
- " Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.
- " Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola.
- " Componente de Capitalización Productiva Agrícola.

Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

- " Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.
- " Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) (Ejecución Nacional).
- " Proyectos Productivos (FAPPA).
- " Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).
- " Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café.
- " Componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales.
- " Componente el Campo en Nuestras Manos.

" Programa de Desarrollo de las Zona Áridas (PRODEZA).

" Componente Atención a Siniestros Agropecuarios.

" Componente Arráigate Joven - Impulso Emprendedor.

" Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

Programa de Productividad y Competitividad:

" Componente Riesgo Compartido.

" Componente de Fortalecimiento a la Cadena Productiva.

" Componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.

" Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria.

" Componente de Activos Productivos y Agrologística.

" Componente Acceso al Financiamiento.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria:

" Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

" Componente Campañas Fitozoosanitarias.

" Componente Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias.

" Componente Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias.

Programa de Fomento Ganadero:

" Componente de Sustentabilidad Pecuaria.

" Componente PROGAN Productivo.

" Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios.

" Componente de Estrategias Integrales para la Cadena Productiva.

" Componente de Capitalización Productiva Pecuaria.

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola:

" Componente Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas.

" Componente Fomento al Consumo.

" Componente de Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola.

" Componente de Desarrollo de la Acuicultura.

" Componente de Impulso a la Capitalización.

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas:

" Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico; Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.

Programa de Apoyos a la Comercialización:

" Componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.

" Componente Incentivos a la Comercialización

La mayoría de estos programas de apoyo, eran ejercidos de manera concurrente con los gobiernos estatales y municipales, quienes realizaban sus aportaciones de acuerdo a los convenios de concurrencia y participación; por medio de los citados programas se atendían diversas necesidades de las personas productoras agropecuarias, que venían a ser un paliativo para los altos costos de los insumos para poder producir.

Ahora bien, para este año dos mil veintiuno tenemos que los programas de apoyo para el sector rural se redujeron no solo en número, sino también en la cantidad de los recursos económicos que se destinan para ser entregados a las personas productoras agropecuarias, que reúnen los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada uno de los programas, además de que, según la información publicada en la página de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, dichos programas están destinados para las regiones centro y sur del país siendo los siguientes:

" Programa de Fertilizantes para el Bienestar.

" Programa de Producción para el Bienestar.

" Programa de Precios de Garantía.

" Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

" Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

" Programa de Abasto Rural Diconsa.

" Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa.

Es por lo anterior que el Gobierno Federal debe reconsiderar la política implementada en el sector rural, para que incluya al norte de país en los programas de apoyo, ya que por las condiciones climatológicas es sumamente complicado producir los alimentos que se requieren.

Así mismo, es necesario que se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

V.- Ahora bien, respecto a la propuesta de que se implemente un programa emergente y extiendan apoyos económicos o en especie a ganaderos y agricultores que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas por la disminución de ventas a causa de COVID-19, cabe hacer mención que desde que se presentó la pandemia, la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua ha realizado esfuerzos extraordinarios para apoyar a las personas productoras agropecuarias de la Entidad, sobre todo después de los meses de sequía extrema que hemos padecido desde el año próximo pasado, con el apoyo de insumos a precios preferenciales para reducir los gastos que tienen que realizar diariamente.

Es por ello que se requiere, como ya se mencionó anteriormente, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Gobierno Federal, implemente por medio de sus programas el otorgamiento de apoyos económicos o en especie a las personas ganaderas y agricultoras que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas.

VI.- Por todo lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viables las pretensiones contenidas en las iniciativas en estudio, buscando con esto

el beneficio y bienestar de los miles de personas productoras agropecuarias y de todas las personas que dependen del sector rural de manera directa o indirecta.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue a la brevedad incentivos económicos a las personas productoras del sector primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para personas trabajadoras rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente por medio de sus programas la entrega de apoyos económicos o en especie a las personas ganaderas y agricultoras de la Entidad, que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que continúen con la entrega de apoyos económicos o en especie a las personas productoras agropecuarias de la Entidad.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad

de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL

DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, SECRETARIO; DIP. OBED LARA CHÁVEZ, VOCAL; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicitó a la primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín

Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco
Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez**
Herrera.- MORENA: A favor.

A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Si, gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel
Colunga Martínez.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

No se escucha Diputada, parece que dice a favor.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca
Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A
favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro
Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**
A favor, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen

Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**
P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria
Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-**
P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel
Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-**
P.A.N.: A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha
Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**
INDEP: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael
Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-**
MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa
Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**
Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia
Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del

dictamen antes leído.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el Dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/EXHOR/0788/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0788/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder

Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue a la brevedad incentivos económicos a las personas productoras del sector primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo, se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para personas trabajadoras rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente por medio de sus programas la entrega de apoyos económicos o en especie a las personas ganaderas y agricultoras de la Entidad, que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que continúen con la entrega de apoyos económicos o en especie a las personas productoras agropecuarias de la Entidad.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Acto continuo se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Rural, dé lectura al tercer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:

Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Saludo con afecto a los y las diputadas.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del ordenamiento del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha dieciséis de abril del dos mil veinte, fue presentada por la Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Anna Elizabeth Chávez Mata, iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura SADER, así como al programa denominado Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría antes mencionada, para promover de una manera verdadera y decidida el desarrollo de los productores nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, Fracción 176 del del poder legislativo, así como en el numeral 101 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, solicitó la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias.

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como de todos es conocido, actualmente las personas que se dedican a la producción de alimentos provenientes de la agricultura y la ganadería se enfrentan a la difícil situación de producir más y mejores alimentos, con menos tierras de cultivo y de pastoreo; aunado al aumento desmedido en la mayoría de los insumos que utilizan, así como el escaso valor de venta de los productos, lo que las obliga a estar en constante búsqueda de alternativas que les permita producir más con menos.

Es por lo anterior que se requiere la participación decidida del Gobierno Federal para incentivar, primero, la siembra de los productos alimenticios y, por otra parte, que los puedan vender a un precio justo, ya que, de no fomentar la producción de los alimentos necesarios para la población de nuestro país, estaríamos condenados a depender en su totalidad de lo que produzcan en otros países, lo que no se puede permitir, ya que generaría una crisis alimentaria y económica.

Cabe destacar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto del organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana, ha establecido precios de garantía para diversos granos como lo son: maíz, frijol, trigo y arroz, con lo que se ha beneficiado a miles de personas que se dedican a la producción de dichos granos, al tener una certeza de cuánto les van a pagar por la tonelada de su cosecha.

Sin embargo, se requiere que sean considerados dentro de estos beneficiarios más productos agrícolas así como cárnicos, y con ello dar un

paso hacia la seguridad y soberanía alimentaria en beneficio de la población consumidora, ya que además se generará una importante derrama económica y con ello se lograría incrementar la productividad y su bienestar.

Es por ello, que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable la pretensión solicitada por la iniciadora.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX, a efecto de que intensifique, mediante la promoción de manera verdadera y decidida, el desarrollo de las personas productoras nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano, para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Por la Comisión Desarrollo Rural

Diputado Jesús Velázquez Vázquez... Rodríguez, Presidente; Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Vocal; Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha dieciséis de abril del dos mil veinte, fue presentada por la Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Anna Elizabeth Chávez Mata, iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura (SADER), así como al programa denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría antes mencionada, para promover de una manera verdadera y decidida el desarrollo de los productores nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiuno de abril de dos mil veinte tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

¡ Se entiende por seguridad alimentaria, el acceso de toda la

población a los alimentos necesarios que integran una dieta equilibrada y sana ha sido una de las mayores preocupaciones en el mundo, especialmente a partir de la mitad del siglo XX. Habitualmente, se ha asociado con la pobreza, el hambre, la desnutrición, el desempleo y los bajos ingresos para la adquisición de alimentos. Sin embargo, también se ha ido considerando con mayor firmeza su relación con la autosuficiencia alimentaria y con la necesidad de producir y disponer de alimentos.

Durante siglos, el tema de la seguridad alimentaria se ha abordado de manera prioritaria en las políticas de nutrición en tiempos de crisis. En el siglo XVIII se llevó a cabo el almacenamiento de granos para los periodos de escasez, en el XIX, destacan los avances tecnológicos en la conservación de alimentos, y a mediados del siglo XX las políticas de nutrición culminan con los programas de distribución masiva de alimentos en situación de emergencia. En este momento nace la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y otras instituciones de las Naciones Unidas como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNICEF, para reforzar las tareas de la lucha contra la desnutrición y autosuficiencia en el mundo entero.

La seguridad alimentaria debe tener tres propósitos: asegurar la producción de una cantidad adecuada de alimentos; conseguir la máxima estabilidad en el flujo de tales alimentos y garantizar el acceso a los mismos; según lo señala el Organismo de las Naciones Unidas especialista en la agricultura y seguridad alimentaria (FAO). Esto implica conceptos amplios e intersectoriales que culminan con políticas condicionadas por el sistema económico, social e institucional en el cual actúa cada región o país; como también en el marco mundial definido por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en los sistemas y reglas del comercio internacional.

La pandemia de COVID-19 se ha convertido en una emergencia mundial que ya está afectando al sector agroalimentario. Si no se toman rápidamente medidas para mantener en funcionamiento la cadena alimentaria, la situación actual tendrá un impacto considerable en todos, especialmente en los más pobres y vulnerables.

Aunque las interrupciones en la cadena de suministro de alimentos son mínimas hasta ahora, ya se han experimentado

desafíos en términos de logística. Los alimentos deben moverse a través de las fronteras sin restricciones, mientras se cumple con las medidas existentes para proteger la salud de los consumidores.

Para mitigar los impactos de la pandemia en la alimentación y la agricultura, necesitamos instar al gobierno de México, en satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de sus poblaciones más vulnerables; impulsar programas de protección social; mantener en movimiento los engranajes de las cadenas de suministro nacionales; apoyar a los agricultores locales para aumentar la producción de alimentos y como nacionalmente no tenemos una soberanía alimentaria, también tenemos que mantener en marcha el comercio mundial de alimentos.

De acuerdo con la ONU, la seguridad alimentaria se entiende como "El acceso físico y económico a alimento suficiente, seguro y nutritivo para satisfacer las necesidades y preferencias alimenticias de toda la población, con el objeto de llevar una vida activa y sana".

Se puede lograr una seguridad alimentaria, produciendo en nuestro país los productos básicos para la alimentación de la población, manteniendo un balance agroalimentario superavitario que permita acceso a divisas y genere elementos de negociación con otros países, así como fomentar la producción agropecuaria nacional de productos básicos como de aquellos que resulten más productivos de acuerdo con las características geo climáticas del país.

México tiene un avance muy importante en términos de Seguridad Alimentaria, nuestro balance comercial ya es superavitario y a pesar de que somos deficitarios en algunos productos también somos potencia exportadora en ciertos sectores del campo.

Cuando consumimos los productos provenientes del campo mexicano, lo que hacemos es mover el mecanismo de la economía doméstica, la interna, beneficiamos a las familias, se crea empleo en la zona de actuación, se recuperan los espacios de cultivo y consecuentemente se revitaliza la economía en la zona o región, se crea una industria complementaria alrededor del foco de producción lo que conocemos comúnmente como un "desarrollo de proveedores", etc. Hacer esto todos los días genera que se muevan las cadenas de la microeconomía y ello a largo plazo moverá la cadena de la macroeconomía de

este país.

Cuando consumimos productos hechos en México, y más aún, los productos provenientes del campo; evitamos el desempleo, evitamos que nuestro poder adquisitivo se devalúe, hacemos que nuestro país tenga un mercado interno más fuerte, lo hacemos dinámico, hacemos crecer nuestra propia economía, hacemos que nuestro país dependa más de nosotros mismos y por consecuente depender menos de lo que pase en el exterior; consumiendo lo hecho y producido en México, hacemos que la economía nacional tenga maneras más sólidas de resistir las crisis o emergencias sanitarias internacionales como lo declaro en la actualidad la Organización Mundial de la Salud (OMS) a la epidemia generada por el virus llamado COVID-19 que tanto daño ha causado al mundo entero, principalmente en los rubros de la salud y el económico.

Ahora bien, la seguridad alimentaria es un componente clave para la sobrevivencia de las naciones; alcanzar y mantener la seguridad alimentaria es la defensa contra el uso de la comida como arma política y económica, tal como ha sido históricamente en los conflictos internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto con carácter de:

ACUERDO

UNICO. -La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura (SADER), así como al programa denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría antes mencionada, para promover de una manera verdadera y decidida el desarrollo de los productores nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.¿ (SIC)

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto

Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la iniciativa en estudio, se desprende que la intención de la iniciadora es que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Organismo Público Descentralizado a dicha secretaría Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), se promueva el desarrollo de los productores nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

III.- Como de todos es conocido, actualmente las personas que se dedican a la producción de alimentos provenientes de la agricultura y la ganadería, se enfrentan a la difícil situación de producir más y mejores alimentos, con menos tierras de cultivo y de pastoreo; aunado al aumento desmedido en la mayoría de los insumos que utilizan, así como el escaso valor de venta de los productos, lo que las obliga a estar en constante búsqueda de alternativas que les permita producir más con menos.

Es por lo anterior que se requiere la participación decidida del Gobierno Federal para incentivar, primero, la siembra de los productos alimenticios y, por otra parte, que los puedan vender a un precio justo, ya que de no fomentar la producción de los alimentos necesarios para la población de nuestro país, estaríamos condenados a depender en su totalidad de lo que produzcan en otros países, lo que no se puede permitir, ya que generaría una crisis alimenticia y económica.

IV.- Cabe destacar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto del organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana, ha establecido precios de garantía para diversos granos como lo son: maíz, frijol, trigo y arroz, con lo que se ha beneficiado a miles de personas que se dedican a la producción de dichos granos, al tener una certeza de cuánto les van a pagar por la tonelada de su cosecha.

Sin embargo, se requiere que sean considerados dentro de estos beneficios más productos agrícolas así como cárnicos, y con ello dar un paso hacia la seguridad y soberanía alimentaria en beneficio de la población consumidora, ya que además se generará una importante derrama económica y con ello se

lograría incrementar la productividad y su bienestar.

V.- Es por ello que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable la pretensión solicitada por la iniciadora.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a efecto de que intensifique, mediante la promoción de manera verdadera y decidida, el desarrollo de las personas productoras nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano, para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL

DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, SECRETARIO; DIP. OBED LARA CHÁVEZ, VOCAL; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presi-

denta.- P.A.N.: Procederemos a la votación del dictamen ante leído, para lo cual solicitó a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informes a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso.

Por instrucciones de la Presidencia, proceder a nombrar a los diputados para que manifiesten de viva a voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido de dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la... perdón.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

A favor, gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor, gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

A favor, Diputada.

Si, gracias.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Si Diputada, ¿tomó el sentido de mi voto a favor?.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si, ya lo tengo aquí registrado, a favor.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** El mío también Diputada, Miguel Colunga, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Miguel Ángel Colunga, a favor.

Informó a la Presidencia que se han manifestado, 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/EXHOR/0789/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0789/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a efecto de que intensifique, mediante la promoción de manera verdadera y decidida, el desarrollo de las

personas productoras nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano, para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Es... Chávez Mata, Anna Elizabeth Chávez Mata, perdón Betty, para que en representación de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

Con fecha 31 de julio de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó

la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua que se presente un informe financiero a esta Representación, donde se lleva el control contable de los saldos y rendimientos anuales que generan las cuentas individuales, los cuales no podrán ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales, el cual está obligado a publicar cada mes, según la ley.

Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del poder legislativo, así como en el numeral 101 del Reglamento interior y de prácticas parlamentarias, solicitó la dispensa parcial de la lectura de los antecedente y consideraciones del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el diario de los debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante diputada.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Gracias Diputada Presidenta.

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- La Ley de Pensiones citada, establece que las cuentas individuales son todas aquellas que se constituyen a favor de los trabajadores, con el fin de integrar las aportaciones, cuotas, rendimientos y cualquier otra cantidad que tengan derecho a recibir para el pago de sus pensiones.

Tales como lo señala la iniciativa en estudio, el artículo 20 de este ordenamiento jurídico, señala que, para financiar las pensiones, los trabajadores

enterarán a la Institución una cuota del 12% y los patrones otorgarán una aportación del 13%; ambos porcentajes calculados con base en el salario sujeto a cotización.

En ese sentido, en cuanto a los rendimientos, el artículo 23 establece que la Junta Directiva de la Institución autoriza, la inversión de estos recursos, delegando en el Director General la facultad de determinar la opción que ofrezca las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez.

De esta última disposición se desprende lo previsto por el segundo párrafo del Artículo Décimo Transitorio de la Ley, el cual establece expresamente que: El Instituto llevará un control contable de los saldos y rendimientos anuales que generen las cuentas individuales, los cuales no podrán ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales.

Como puede observarse, en concordancia con lo expuesto por la iniciativa, la legislación establece que Pensiones Civiles del Estado deberá utilizar mecanismos financieros para invertir los recursos que conforman las cuentas individuales de los trabajadores asegurados.

De igual forma el régimen transitorio de la Ley señala, que estos recursos deben estar generando anualmente, al menos, un rendimiento de dos puntos porcentuales por encima de la tasa de inflación anual, esta última, basada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

III.- En tal contexto este órgano dictaminador, realizó una revisión en los portales oficiales de transparencia para conocer si se encontraba publicada la información relativa a la administración de las cuentas individuales, particularmente en lo que concierne a los rendimientos que anualmente deben estar generando, no obstante no se localizó información al respecto.

En consecuencia, el día 3 de noviembre del año 2020, esta Comisión Legislativa, acordó enviar

a Pensiones Civiles del Estado el oficio No. P/BGG/49-2020, mediante el cual se le informó sobre el análisis de la iniciativa y se le solicitó cualquier información que fuera de utilidad para su resolución. En este sentido, el día 27 de noviembre del mismo año, se recibió por parte de la Dirección General de este organismo, el oficio No. DPCE-278/2020, a través del cual se dio respuesta a la información solicitada.

Del documento recibido se advierte que la institución, a partir del año 2017, se encuentra utilizando mecanismos de inversión que han mejorado los rendimientos de las cuentas individuales con los que se está garantizando, incluso superando el mínimo establecido en la ley.

Concretamente se refiere en la comunicación oficial que hasta julio del año 2020 se había obtenido un rendimiento del 19.11%, es decir, 5.78 puntos porcentuales por encima de lo requerido por la norma, a través de la colocación en productos gubernamentales triple A de manera diversificada, sin riesgo y con el respaldo del Instituto para el depósito de valores INDEVAL.

Asimismo, se expresa que actualmente se está trabajando para la emisión de lineamientos en la materia, la Constitución de un fideicomiso de administración e inversión de las cuentas individuales, así como la utilización de otros mecanismos de transparencia para las personas trabajadoras.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión, comprendemos las inquietudes manifestadas por el iniciador en su propuesta, sin embargo, consideramos que esta pretensión ya se encuentra atendida, en razón de la información oficial recibida por parte de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado, por lo que nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente Dictamen con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendida la iniciativa con carácter de acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual pretendía exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que presentara un informe financiero a este Congreso sobre el control contable de los saldos y rendimientos anuales de las cuentas individuales de las personas aseguradas, los cuales, según la Ley, no pueden ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales; lo anterior, toda vez que la Comisión dictaminadora ha recibido por parte de esta institución el oficio No. DPCE-278/2020, en donde se informa sobre los mecanismos de inversión de dichos fondos, así como los rendimientos que actualmente están siendo generados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore el Acuerdo en los términos que corresponda. Dado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los trece días del mes de abril el año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha ocho de abril del año dos mil veintiuno.

Por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

Los integrantes que votamos a favor fueron la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta; Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Secretaria; La de la voz, vocal y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado

de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 31 de julio de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua que se presente un informe financiero a esta Representación, donde se lleva el control contable de los saldos y rendimientos anuales que generan las cuentas individuales, los cuales no podrán ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales, el cual está obligado a publicar cada mes, según la ley.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 3 de agosto de 2020, tuvo a bien turnar a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"Con relación a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en base a su CAPÍTULO SEGUNDO, DEL SISTEMA DE PENSIONES, SECCIÓN PRIMERA, DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES, en el ARTÍCULO 20. Para financiar las pensiones, los trabajadores y el patrón enterarán a la Institución cuotas y aportaciones en el párrafo nueve que dice que el fondo del ahorro solidario será operado y administrado por el Instituto, en los términos previstos en el reglamento respectivo, obligándose a publicar cada mes los rendimientos generados. Y atendiendo lo que establece el ARTÍCULO DÉCIMO en su párrafo segundo donde atribuye al Instituto el cual llevará un control contable de los saldos y rendimientos anuales que generen las cuentas individuales, los cuales no podrán ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales.

En base a lo que anteriormente se cita es que se solicita a

la Dependencia Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, presente ante esta soberanía un informe detallado de la administración de las cuentas individuales particularmente de los rendimientos que marca la ley.

La actual normatividad tiene su base en las cuentas individuales, el nuevo sistema de Pensiones que hará que la Institución pueda hacerle frente a los compromisos de seguridad social en cuanto a pensiones se refiere del Gobierno del Estado ante sus trabajadores y es de suma importancia estar informados de la administración de las cuentas individuales que el día de mañana serán un compromiso para el gobierno, sin embargo como la Institución aun no está regulada por un organismo como la CONSAR, el cual es un órgano administrativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); con autonomía técnica y facultades ejecutivas, con decisiones propias para coordinar, regular, supervisar y vigilar los Sistemas de Ahorro para el Retiro, órgano que actualmente le hace falta al Gobierno del Estado para que coordine, regule, supervise y vigile a Pensiones Civiles del Estado en base a su sistema de Pensiones.

La CONSAR es la autoridad que regula y supervisa el Sistema de Ahorro para el retiro (SAR), y en particular a las AFORE. Y AFORE es una administradora de Fondos para el Retiro es decir son instituciones Financieras que administran los recursos de las cuentas de ahorro para el retiro a nombre de los trabajadores. Las afore, son entidades financieras que se dedican de manera habitual y profesional, a administrar las cuentas individuales.

En el caso de la Ley de Pensiones en el artículo quinto fracción V, nos habla de la Cuenta Individual y dice que es la que se constituye a favor del trabajador para que se registren las aportaciones, cuotas, rendimientos y cualquier otra cantidad que tenga derecho a recibir para el pago de su pensión. Y en el ARTÍCULO 23 establece que la Junta Directiva autorizará la inversión de los recursos a que se refiere el artículo 20 de esta Ley, delegando en el Director General la facultad de determinar la opción que ofrezca las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez para hacer frente al pago de las pensiones, evitando en todo caso las inversiones financieras especulativas o de riesgo. La violación a este dispositivo será causa grave de responsabilidad.

En base a lo anterior y no existiendo un órgano administrativo

externo que se encargue de vigilar y supervisar la administración de las cuentas individuales es que se hace necesario que como representantes de los chihuahuenses que incluye a los asegurados y beneficiarios de Pensiones Civiles del Estado, intervenga esta soberanía para conocer e informar a los interesados del estado que guardan sus cuotas, aportaciones así como sus rendimientos de su cuenta individual, verificar que la institución está cumpliendo con lo establecido por la Ley de mantener un rendimiento cuando menos igual o superior a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales.

Dar tranquilidad a los beneficiarios, trabajadores y asegurados de que su cuenta individual está protegida y generando rendimientos aún y cuando no está supervisada por un órgano como la CONSAR, pero si bajo la atención de esta representación popular que busca atender las demandas de la gente y realizar las practicas correspondientes para defender sus derechos.”. (SIC)

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en párrafos anteriores, la propuesta referida tiene como finalidad exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que se presente un informe financiero a este Congreso, respecto a los saldos y rendimientos que generan anualmente las cuentas individuales de los asegurados por esta institución, los cuales, según la ley, no pueden ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales.

Los motivos a los que hace alusión el Iniciador para promover dicho acuerdo se refieren básicamente a que actualmente se desconoce cómo se están administrando las cuentas individuales constituidas a favor de los trabajadores, en especial, los rendimientos que señala la propia Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por lo que se refiere que es necesario solicitar información para conocer si

se está dando cumplimiento al marco jurídico en la materia.

III.- En efecto, la Ley de Pensiones citada, establece que las cuentas individuales son todas aquellas que se constituyen a favor de los trabajadores, con el fin de integrar las aportaciones, cuotas, rendimientos y cualquier otra cantidad que tengan derecho a recibir para el pago de sus pensiones.

Ahora bien, tal y como lo señala la iniciativa de mérito, el artículo 20 de este ordenamiento jurídico, señala que para financiar las pensiones, los trabajadores y patrones enterarán a la Institución las cuotas y aportaciones mencionadas, para lo cual los trabajadores cubrirán una cuota del 12% y los patrones otorgarán una aportación del 13%; ambos porcentajes calculados con base en el salario sujeto a cotización.

En ese sentido, en cuanto al tema de los rendimientos, el artículo 23 establece que la Junta Directiva de la Institución autorizará, con base en la atribución prevista por el artículo 7 fracción IX, la inversión de estos recursos, delegando en el Director General la facultad de determinar la opción que ofrezca las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, debiendo evitar, en cualquier momento, las inversiones especulativas o de riesgo.

De esta última disposición se desprende lo previsto por el segundo párrafo del Artículo Décimo Transitorio de la Ley, el cual establece expresamente que: "El Instituto llevará un control contable de los saldos y rendimientos anuales que generen las cuentas individuales, los cuales no podrán ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales".

Como puede observarse, en concordancia con lo expuesto por la propuesta en estudio, la legislación referida establece que Pensiones Civiles del Estado deberá utilizar diversos mecanismos financieros para invertir los recursos que conforman las cuentas individuales; bajo esa perspectiva, también es cierto que según el régimen transitorio de la Ley, estos recursos deben estar generando anualmente, al menos, un rendimiento de dos puntos porcentuales por encima de la tasa de inflación anual, esta última, basada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

IV.- En ese tenor, este órgano dictaminador realizó una revisión en los portales oficiales de transparencia, para conocer si se encontraba publicada por parte de esta

Institución la información relativa a la administración de las cuentas individuales, particularmente en lo concerniente a los rendimientos que anualmente deben estarse generando con el manejo de estos recursos; no obstante, no se localizó información al respecto.

En tal contexto, en fecha 3 de noviembre de 2020, esta Comisión Legislativa, a través de su Presidencia, tuvo a bien enviar a Pensiones Civiles del Estado el oficio No. P/BGG/49-2020, mediante el cual se le informó sobre la iniciativa en análisis y se le solicitó cualquier información que fuera de utilidad para su resolución. En consecuencia, el día 27 de noviembre de ese mismo año, se recibió por parte de la Dirección General de esta Institución, el oficio No. DPCE-278/2020, mediante el cual se dio respuesta a la información solicitada en los siguientes términos:

"En atención a similar N° P/BGG/49-2020, de fecha 3 de noviembre del año en curso, relacionado con la iniciativa con carácter de acuerdo, presentada por el C. Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de solicitar a esta institución, un informe financiero respecto del control contable de los saldos y rendimientos anuales que general las cuentas individuales de los trabajadores asegurados, bajo el régimen previsto en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, aplicable para los trabajadores que iniciaron a prestar sus servicios a partir de la vigencia de la misma; me permito informarle que en la Tercer Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, celebrada el día 22 de noviembre del año 2017, según convocatoria y solicitud previamente remitida a sus integrantes; el órgano máximo de Gobierno aprobó la Propuesta de Inversión para mejorar los rendimientos y garantizar el mínimo establecido en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, relacionada con las cuentas individuales de los asegurados.

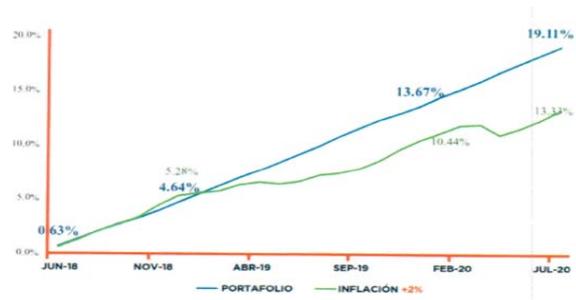
Con dicha aprobación se mejoraron las condiciones de la inversión de las cuentas individuales buscando obtener el máximo rendimiento, garantizando la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales que establece la Ley vigente, ya que el esquema de inversión que se tenía se consideró de riesgo e insuficiente para complementar la previsión de los asegurados (pagarés bancarios a plazo fijo).

Con el esquema contratado se tienen invertidas las cuentas individuales de los trabajadores asegurados a productos

gubernamentales AAA, de manera diversificada y sin riesgo, con el respaldo del Instituto para el Depósito de Valores (Indeval), mediante el operador financiero que ofrezca las mejores condiciones para la institución y sus asegurados.

Lo anterior, toda vez que de la suma asegurada en cada cuenta individual y sus rendimientos, dependerá del monto de jubilación y de pensión que posteriormente se otorgue, así como de la esperanza de vida y ahorro solidario que en su caso, haya realizado el trabajador en su vida productiva.

A la fecha, se ha logrado superar por 5.78 puntos porcentuales, establecida en la Ley, misma que considerando la inflación más los dos puntos porcentuales, se estaría arribando a los 13.33, cuando las inversiones realizadas se han logrado un 19.11 puntos porcentuales, tal y como se muestra en la gráfica:



A la fecha se ha propuesto a la H. Junta Directiva la emisión de Lineamientos de Inversión, la constitución de un fideicomiso de administración e inversión de cuentas individuales, así como de información para los trabajadores asegurados, a fin de que periódicamente conozcan de los montos y rendimientos de su cuenta individual, garantizando así los recursos que pertenecen a los trabajadores y que representan la funcionalidad del sistema pensionario en el futuro.

Para lograr lo anterior, hemos insistido en el pago de retención y aportaciones emitidas a cargo de las instituciones afiliadas, sobre todo de cuentas individuales, pues ellas tendrán un beneficio o detrimento directo, en las pensiones que se otorgan a los trabajadores que se otorgan a los trabajadores y sus familias el día de mañana.

Para dar un seguimiento a la administración de las cuentas individuales, se ha implementado un reporte que detalla la deuda por dependencia, los recargos generados y el

rendimiento NO ganado hasta el momento. Se adjunta al presente informe correspondiente al 17 de noviembre del 2020. (1)

De igual forma, trabajamos en los esquemas de portabilidad con otras instituciones de seguridad social, a fin de que el momento de su cuenta individual pueda en su caso, ser trasladado y recibido por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, en atención a su petición y con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 4 fracción III y 19 del Estatuto Orgánico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

V.- De lo anterior, se desprende que la institución desde el 2017 se encuentra utilizando mecanismos de inversión que han mejorado los rendimientos de las cuentas individuales, con los que se garantizado e incluso superado por varios puntos porcentuales, el mínimo establecido en la Ley; concretamente se refiere en la comunicación oficial que hasta julio de 2020, se había obtenido un rendimiento de 19.11 %, es decir, 5.78 puntos porcentuales por encima de lo requerido por la norma, a través de la colocación en productos gubernamentales AAA, de manera diversificada y sin riesgo, con el respaldo del Instituto para el Depósito de Valores (Indeval).

De igual forma, se expresa que actualmente el organismo está trabajando para la emisión de lineamientos en la materia, la constitución de un fideicomiso de administración e inversión de las cuentas individuales, así como la utilización de otros mecanismos de información para las personas trabajadoras aseguradas.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión, comprendemos las inquietudes manifestadas por el iniciador en su propuesta, sin embargo, consideramos que esta pretensión ya se encuentra atendida, en razón de la información oficial recibida por parte de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado, por lo que nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente Dictamen con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendida la iniciativa con carácter de acuerdo presentada por el Diputado

Omar Bazán Flores, la cual pretendía exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que presentara un informe financiero a este Congreso sobre el control contable de los saldos y rendimientos anuales de las cuentas individuales de las personas aseguradas, los cuales, según la Ley, no pueden ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales; lo anterior, toda vez que la Comisión dictaminadora ha recibido por parte de esta institución el oficio No. DPCE-278/2020, en donde se informa sobre los mecanismos de inversión de dichos fondos, así como los rendimientos que actualmente están siendo generados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore el Acuerdo en los términos que corresponda.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril el año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha ocho de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA ; DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, SECRETARIA; DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, VOCAL; DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) Reporte de Adelantos por Dependencia al 17/11/2020

Dependencia	RESUMEN DE ADELANTOS POR DEPENDENCIAS			
	Origen	*Programas	Ingresos	Dependencias beneficiarias
Problemas	\$ 1,333,320.00	\$ 27,880.15	\$ 5,611,275.10	\$ 122,130.47
Secretaría de Hacienda	\$ 93,916,407.31	\$ 106,489.36	\$ 150,404,454.47	\$ 35,793,280.65
Tribunal Superior de Justicia	\$ 11,932,203.49	\$ 1,318,498.47	\$ 13,150,993.30	\$ 613,726.64
Comunidad Autónoma de Chihuahua	\$ 21,989,804.43	\$ 2,078,174.46	\$ 17,970,768.38	\$ 17,751,200.97
Junta Municipal de Agua Chihuahua	\$ 4,519,388.69	\$ 5,438,287.16	\$ 11,947,971.25	\$ 2,152,050.97
Junta Municipal de Agua	\$ 0.00	\$ 5,028,379.28	\$ 3,374,170.48	\$ 619,266.71
Federación Estatal de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua	\$ 242,300.00	\$ 8,464.89	\$ 123,084.18	\$ 36,099.68
Junta Municipal de Agua Delicias	\$ 1,287,961.98	\$ 1,026,731.48	\$ 2,274,713.48	\$ 408,487.54
Junta Municipal de Agua Huevos Casca Grande	\$ 47,344.05	\$ 46,658.49	\$ 88,981.34	\$ 17,184.93
Junta Municipal de Agua Chingón	\$ 422,768.93	\$ 30,088.42	\$ 538,847.14	\$ 121,588.50
Junta Municipal de Agua Hidalgo del Parí	\$ 3,538,500.00	\$ 3,088,924.46	\$ 8,191,833.66	\$ 1,411,790.93
Comisión de Coordinación Económica del Chihuahua	\$ 0.00	\$ 21,769.84	\$ 22,749.84	\$ 8,314.80
Comisión Estatal de Protección	\$ 0.00	\$ 1,074.88	\$ 4,679.68	\$ 2,464.89
Comisión Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	\$ 8,880,871.30	\$ 3,447,933.17	\$ 4,134,869.87	\$ 393,844.64
Comisión Estatal de Vivienda Salud e Infraestructura de Chihuahua	\$ 4,676,414.33	\$ 6,643,209.89	\$ 5,341,574.01	\$ 807,484.13
Secretaría de Cultura	\$ 0.00	\$ 421,487.33	\$ 421,487.33	\$ 105,042.72
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	\$ 0.00	\$ 7,612.00	\$ 7,612.00	\$ 30,881.25
Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	\$ 1,814,617.34	\$ 481,750.89	\$ 2,296,468.03	\$ 361,487.11
Instituto Chihuahuense de la Juventud	\$ 158,807.49	\$ 91,248.07	\$ 254,146.46	\$ 48,115.98
Instituto Estatal Electoral	\$ 5,472,427.47	\$ 32,365.70	\$ 293,707.18	\$ 70,201.24
Instituto Chihuahuense para la Transparencia	\$ 0.00	\$ 117,964.91	\$ 117,964.90	\$ 46,313.93
Tribunal Electoral Estatal	\$ 712,808.63	\$ 361,548.97	\$ 634,714.40	\$ 142,203.22
Instituto Chihuahuense de la Mujer	\$ 108,540.64	\$ 31,360.32	\$ 144,720.96	\$ 14,755.11
Instituto Chihuahuense de Investigaciones Policiales	\$ 389,025.02	\$ 241,138.09	\$ 830,151.71	\$ 108,495.19
Comisión de Investigación y Control	\$ 0.00	\$ 41,029.75	\$ 48,029.75	\$ 37,229.67
Subcomisión de Preparación Abierta del Estado de Chihuahua	\$ 1,113,138.63	\$ 1,360,304.20	\$ 2,849,080.71	\$ 489,109.94
Congreso del Estado	\$ 2,082,987.98	\$ 1,095,496.37	\$ 2,722,884.10	\$ 446,617.10
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	\$ 0.00	\$ 10,694.13	\$ 53,864.13	\$ 21,188.87
Junta de Asesoría Social Privada en el Estado de Chihuahua	\$ 0.00	\$ 4,982.08	\$ 4,982.08	\$ 41,187.89
Academia Superior del Estado	\$ 0.00	\$ 16,439.33	\$ 16,439.33	\$ 10,015.74
Centro Estatal Científico y Tecnológico del Estado de Chihuahua	\$ 0.00	\$ 11.33	\$ 11.33	\$ 1.30
Instituto Chihuahuense de Salud	\$ 0.00	\$ 11.33	\$ 11.38	\$ 1.30
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	\$ 0.00	\$ 587.21	\$ 597.21	\$ 11,679.22
	\$ 243,103,993.93	\$ 129,780,463.79	\$ 991,146,421.71	\$ 618,820,800.80

*Cada base en el artículo 11 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, se refiere en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por los pensionados o los asegurados con la institución para el pago de rentas mensuales, a razón de una tasa equivalente a la de recepción por los pensionados o los asegurados del Estado de Chihuahua para el ejercicio que corresponde.

**Cálculo de rendimientos basado en referencia a 11 Inversores de CETES del periodo de enero de 2014 a enero 2019: 20 Inversores del fondo del periodo de febrero 2019 en adelante.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Procederemos a la votación del Dictamen antes leído, para lo cual solicitó a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a tomar la votación, diputadas y diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido del dictamen ante el leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias diputados.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informó que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra y una abstención, respecto al contenido del dictamen ante leído.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez

(P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/AARCH/0790/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/AARCH/0790/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendida la iniciativa con carácter de acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual pretendía exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que presentara un informe financiero a este Congreso sobre el control contable de los saldos y rendimientos anuales de las cuentas individuales de las personas aseguradas, los cuales, según la Ley, no pueden ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales; lo anterior, toda vez que la Comisión dictaminadora ha recibido por parte de esta institución el oficio No. DPCE-278/2020, en donde se informa sobre los mecanismos de inversión de dichos fondos, así como los rendimientos que actualmente están siendo generados.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, haré uso de la palabra para dar lectura al dictamen que ha preparado la Comisión de Feminicidios.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

A la Comisión de Feminicidios le fue turnado para su estudio, iniciativa con carácter de acuerdo a efecto de exhortar a la Comisión de Feminicidios de este Honorable Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones dictamine la iniciativa o lo que se propone reformar los artículos 126 y 126 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio.

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura del presente documento, con el propósito de hacer un resumen del mismo.

Con fecha 16 de octubre del año 2020, en reunión de la Comisión de Feminicidios se aprobó por unanimidad el dictamen con el cual se resolvía la iniciativa, materia de tipificación de feminicidios, tomando en cuenta propuestas de armonización de La conferencia Permanente de Congresos Locales la COPECOL.

Dicho dictamen se sometió a la consideración del Pleno en sesión del día 20 octubre del año 2020, resultando aprobado por unanimidad y emitiendo en consecuencia el decreto 0790/2020 I Periodo Ordinario. Derivado de lo anterior a la iniciativa en el estudio ha quedado satisfecha.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado da por satisfecha la Iniciativa número 1657, mediante la cual se propuso exhortar a la Comisión de Feminicidios de este Honorable Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por

el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, dado que el asunto 311 ya fue aprobado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en Sala de Plenos del Poder Legislativo, vía sesión remota o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al día 13 de abril del 2021.

Así lo aprobó quienes integramos la Comisión De Femicidios, en reunión de fecha 7 De Abril Del 2021.

Es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Femicidios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de febrero del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión de Femicidios de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecisiete de febrero del año 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Femicidios, la Iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen

correspondiente.

III.- La Iniciativa citada se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva: "Durante el primer período ordinario de esta LXVI Legislatura, se presentó por parte de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante este Honorable Congreso del Estado una iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio. Dicha iniciativa presentada el día 27 de noviembre de 2018 consiste en el reconocimiento del delito de Femicidio en el Código Penal del Estado de Chihuahua, que hasta ahora lo califica únicamente como "homicidio por razones de género".

En el entendido que el Código Penal Federal si tiene tipificado como FEMINICIDIO el homicidio por razones de género; que las que las circunstancias de violencia contra la mujer y la cantidad de hechos violentos que pudiesen calificar como el delito de feminicidio continúan en un aumento que resulta preocupante, no solo en nuestra entidad sino a nivel nacional.

Resaltando que el Estado de Chihuahua ha sido histórica y desafortunadamente una entidad que se ha caracterizado por el alto índice de este lamentable delito, especialmente en la zona fronteriza.

Atendiendo al artículo 171, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, que marca los tiempos en que deben de desahogarse los asuntos turnados a comisión, y que la iniciativa en mención, a la cual se le asignó el Asunto No. 311 y fue turnada en tiempo y forma a la Comisión de Justicia y posteriormente a la de Femicidios, expone de forma clara y concisa el resto de la fundamentación y argumentación necesarias para su oportuna discusión.

Por lo anterior es que se hace necesario realizar el presente punto de acuerdo pues es prioridad para un servidor y la sociedad en general que temas tan delicados que implican una mayor certeza de Estado de Derecho, se discutan y resuelvan a la brevedad.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.-La Iniciativa en comentario tiene como objeto de exhortar a la Comisión de Femicidios de este H. Congreso del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio.

III.- Con fecha 16 de octubre del año 2020, en reunión de la Comisión de Femicidios se aprobó por unanimidad el dictamen con el cual se resolvía la iniciativa 311, materia de este dictamen, así como también los asuntos 308, 961 y 1031 referente a la tipificación de feminicidios, tomando en cuenta propuestas de armonización de La conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL).

IV. Por lo que el día 20 de octubre del año 2020 es aprobado el dictamen en el Pleno de este Poder Legislativo, por votación unánime resultando el decreto LXVI/RFCOD/0790/2020 I P.O.

Derivado de lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportuno dar por satisfecha la iniciativa de referencia, toda vez que lo petitionado ya fue realizado por esta. Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado da por satisfecha la Iniciativa número 1657, mediante la cual se propuso exhortar a la Comisión de Femicidios de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, dado que el asunto 311 ya fue aprobado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al día 13 de abril del 2021.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS, EN REUNIÓN DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2021.

DIP. LETICIA OCHO MARTÍNEZ; PRESIDENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ; SECRETARIO, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las... los... a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, no.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz, a favor.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Villareal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su votación?.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/AARCH/0791/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/AARCH/0791/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, da por satisfecha la iniciativa número 1657, mediante la cual se propuso exhortar a la Comisión de Femicidios de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, dado que el asunto 311 ya fue aprobado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

5.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad con el Orden del Día, aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

La suscrita, Janet Francis Mendoza Berber, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo establecido en los artículos 167, 169, y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta... ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Salud, para que revise el cumplimiento de las medidas sanitarias, aforo, y condiciones de operabilidad en diversos sectores públicos y privados. Con el fin de hacer cumplir

de manera eficaz las disposiciones relativas a la protección del COVID -19. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Entidad Federativa vivió su mejor momento en los pasados meses de enero y febrero. Durante estos meses el sector salud se encontraba en una estabilidad en la disponibilidad de camas, casos nuevos registrados de contagios, y fallecimientos ocasionados por el Covid-19. Esto fue un motivo para la reapertura del comercio, de los espacios públicos, y de mayor confianza en los centros de trabajo, sin embargo, durante el mes de marzo y los pocos días del mes de abril, este avance en nuestra entidad sufrió un retroceso tras un repunte en el número de casos confirmados.

En el informe presentado por el Secretario de Salud el día 03 de marzo del presente año, por medio de la comparecencia ante este Honorable Congreso del Estado, se nos informó un cambio drástico en los primeros meses del presente año. En el mes de febrero, por ejemplo, se tenían registrados solo 1926 nuevos casos de Covid-19, sumando un total de 54,563 para ese entonces.

Tras un comunicado el día 04 de abril del 2021, le fue informada a la comunidad en general a través del portal del Gobierno de... del gobierno de Chihuahua la nueva cifra de contagios en la que entonces se encontraba en 59,164, lo que representa un crecimiento cerca del 240% a comparación del mes de febrero. Sin reconsiderar el repunte que pueda ocasionar el turismo por el periodo vacacional que se tuvo durante semana santa.

Tenemos en cuenta que no ha sido el peor mes en nuestra entidad, comparado con los meses de octubre y noviembre, sin embargo, es importante optimizar los esfuerzos en los sectores públicos y privados con el fin de hacer cumplir las disposiciones sin retornar a un confinamiento y luego de unos meses volver a reabrir todo. Es innegable que el manejo de la pandemia es multisectorial y requiere de la ciudadanía para su

cumplimiento, pero no podemos dejar todo al sector industrial, comercial y ciudadanía en general. Es necesario que el poder ejecutivo revise, aplique la ley, exhorte a los sectores, y se asegure del cumplimiento de las disposiciones.

Estamos seguros que, el cierre del comercio no es la respuesta para terminar con la pandemia, pero se requiere que se cumplan las disposiciones requeridas. Durante los últimos meses ha sido común encontrarnos con un exceso de aforo en muchos sectores, en la que no se tiene un registro cuantificable de la cantidad de personas; principalmente en el transporte público, en los supermercados y centros comerciales, iglesias y templos, y otros rubros donde se concentra la población. Esto sin tomar en cuenta que nos encontramos con medidas sanitarias precarias como un tapete seco al entrar, toma de temperatura en la muñeca del brazo, y gel antibacterial artesanal en el que no se puede rectificar la cantidad de alcohol adecuada para su uso correcto funcionamiento.

Reconocemos el esfuerzo de las autoridades estatales y locales en la lucha contra la pandemia, además del esfuerzo de la mayoría de la ciudadanía para cumplir las disposiciones encaminadas a combatirla, sin embargo, creemos que el sector industrial, comercial, y otros sectores pueden aumentar la posibilidad de mantenernos en un semáforo estable al cumplir de manera eficaz las disposiciones sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración ante el Pleno, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

UNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que revise el cumplimiento de las medidas sanitarias, aforo, condiciones de operabilidad según el semáforo a la fecha y demás disposiciones legales, decretos, acuerdos, reglamentos, encaminados a la

protección del virus COVID-19. Prestando especial atención a centros comerciales, supermercados, bares, restaurantes, transporte público, iglesias, templos, y centros de trabajo. Con el fin de hacer cumplir las disposiciones de manera eficaz por medio de visitas de verificación de las autoridades sanitarias, y en su caso sancione el incumplimiento de las disposiciones relativas a la materia.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se emita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Ciudad de Chihuahua., a través de acceso remoto y virtual a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita, JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 167, 169, y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Salud, para que revise el cumplimiento de las medidas sanitarias, aforo, y condiciones de operabilidad en diversos sectores públicos y privados. Con el fin de hacer cumplir de manera eficaz las disposiciones relativas a la protección del COVID -19. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Entidad Federativa vivió su mejor momento en los pasados meses de enero y febrero. Durante estos meses el sector salud se encontraba en una estabilidad en

la disponibilidad de camas, casos nuevos registrados de contagios, y fallecimientos ocasionados por el Covid-19. Esto fue un motivo para la reapertura del comercio, de los espacios públicos, y de mayor confianza en los centros de trabajo, sin embargo, durante el mes de marzo y los pocos días del mes de abril, este avance en nuestra entidad sufrió un retroceso tras un repunte en el número de casos confirmados.

En el informe presentado por el Secretario de Salud el día 03 de marzo por medio de la comparecencia ante este H. Congreso del Estado se nos informó un cambio drástico en los primeros meses del presente año. En el mes de febrero, por ejemplo, se tenían registrados solo 1926 nuevos casos de Covid-19, sumando un total de 54,563⁽¹⁾ para entonces.

Hoy tras el comunicado emitido el día 04 de abril del 2021, le fue informada a la comunidad en general a través del portal del Gobierno de Chihuahua la nueva cifra de contagios en la que entonces se encontraba en 59,164⁽²⁾, lo que representa un crecimiento cerca del 240% a comparación del mes de febrero. Sin considerar el repunte que pueda ocasionar el turismo por el periodo vacacional durante semana santa.

Tenemos en cuenta que no ha sido el peor mes en nuestra entidad, comparado con los meses de octubre y noviembre, sin embargo, es importante optimizar los esfuerzos en los sectores públicos y privados con el fin de hacer cumplir las disposiciones sin retornar a un confinamiento y luego de unos meses volver a reabrir todo. Es innegable que el manejo de la pandemia es multisectorial y requiere de la ciudadanía para su cumplimiento, pero no podemos dejar todo al sector industrial, comercial, Diócesis, y ciudadanía en general. Es necesario que el poder ejecutivo revise, aplique la ley, exhorte a los sectores, y se asegure del cumplimiento de las disposiciones.

Estamos seguros que el cierre del comercio no es la respuesta para terminar con la pandemia, pero se requiere que se cumplan las disposiciones requeridas. Durante los últimos meses ha sido común encontrarnos con un exceso de aforo en muchos sectores, en la que no se tiene un registro cuantificable de la cantidad de personas; principalmente en el transporte público, en los supermercados y centros comerciales, iglesias y templos, y otros rubros donde se concentra la población. Esto sin tomar en cuenta que nos encontramos con medidas sanitarias precarias como un tapete seco al entrar, toma de temperatura en la muñeca del brazo, y gel antibacterial

artesanal en el que no se puede rectificar la cantidad de alcohol adecuada para su correcto funcionamiento.

Reconocemos el esfuerzo de las autoridades estatales y locales en la lucha contra la pandemia, además de el esfuerzo de la mayoría de la ciudadanía para cumplir las disposiciones encaminadas a combatirla, sin embargo, creemos que el sector industrial, comercial, y otros sectores pueden aumentar la posibilidad de mantenernos en un semáforo estable al cumplir de manera eficaz las disposiciones sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración ante el pleno, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

UNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que revise el cumplimiento de las medidas sanitarias, aforo, condiciones de operabilidad según el semáforo a la fecha y demás disposiciones, leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, encaminados a la protección del virus Sars-CoV-2(COVID-19). Prestando especial atención a centros comerciales, supermercados, bares, restaurantes, transporte público, iglesias, templos, y centros de trabajo. Con el fin de hacer cumplir las disposiciones de manera eficaz por medio de visitas de verificación de las autoridades sanitarias, y en su caso sancione el incumplimiento de las disposiciones relativas a la materia.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en Ciudad Juárez, Chihuahua., a través de acceso remoto y virtual a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER.

[Pies de página del documento]:

(1) Eduardo Fernández- Secretario de Salud del Gobierno de Chihuahua, Comparecencia ante el H. Congreso del Estado, <https://www.youtube.com/watch?v=5XjsF0p2ktM&t=2139s>, 03 de Marzo del 2021, min 21;30-28:30.

(2) 'Suman 59,164 personas contagiadas y 5,701 defunciones por COVID-19 en la entidad', <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/suman-59164-personas-contagiadas-y-5701-defunciones-por-covid-19-en-la-entidad>, 06/04/21.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto de urgente resolución e informar la Presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Procederé a nombrar a cabo... a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse, que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del poder legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela

Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputada... Diputado Jesús Villareal Macías.

Diputada Presidenta le informo que se han manifestado.

El profesor Luis Arturo Parga Amado, lo veo en pantalla.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**
A favor, si es tan amable, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstención respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máyne Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Le solicitó nuevamente someter a consideración del Pleno, la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra, o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias Diputada.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.

A favor Diputado.

- Diputada Blanca Estela... Blanca Gámez Gutiérrez. Martínez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.
 - El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
 - La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
 - La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
 - El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor, Diputada.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
 - La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
 - La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
 - La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
 - El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.
 - La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
 - La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.
 - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villareal Macías.

Diputada Presidenta, le informó que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto a la iniciativa antes mencionada.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/URGEN/0792/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0792/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que revise el cumplimiento de las medidas sanitarias, aforo, condiciones de operabilidad según el semáforo a la fecha y demás disposiciones, leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, encaminados a la protección del virus Sars-CoV-2(COVID-19), prestando especial atención a centros comerciales, supermercados, bares, restaurantes, transporte público, iglesias, templos y centros de trabajo, con el fin de hacer cumplir las disposiciones de manera eficaz por medio de visitas de verificación de las autoridades sanitarias y, en su caso, sancione el incumplimiento de las disposiciones relativas a la materia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP.ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP.AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envió a instancias competentes.

Enseguida, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Quienes suscriben Benjamín Carrera Chávez, Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA

en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente a fin de exhortar a los Titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial y económico del proyecto Transporte Rápido de Autobuses mejor conocido como BRT, esto a efecto de mejorar las condiciones de vialidades en Juárez, así mismo queremos exhortar a la Auditoría Superior del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de sus competencias a que realicen una auditoría completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento y finalmente y muy importante solicitar exigir que se erradique cualquier forma de represión hacia los ciudadanos.

Lo anterior al tener de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Transporte Rápido de Autobuses con sus siglas en inglés BRT, es un servicio de transporte colectivo, diseñado con servicios e infraestructura para mejorar el flujo de pasajeros.

El BRT se caracteriza por transitar generalmente por carriles exclusivos al centro de los corredores. El ingreso a los autobuses se hace a través de estaciones donde previamente pagan los pasajeros en lugar de realizar el pago en el interior de los autobuses.

Las estaciones en las rutas troncales están construidas sobre plataformas al nivel del piso del autobús para facilitar la accesibilidad y reducir el tiempo de abordaje, especialmente de personas discapacitadas o de movilidad reducida.

Quiero señalar que históricamente el transporte público de Juárez es uno de los temas más complejos que enfrenta esta ciudad y sin embargo debemos dejar claro que Juárez merece un transporte público digno, de calidad, bien hecho, un transporte público que reconozca los derechos de la nación

Ahora bien, las obras de este proyecto comenzaron a principios de julio con una inversión inicial de 250 millones de pesos. Sin embargo, el plan también incluye ampliar la actual línea de BTR 1 con más de 250 millones, según diversos comunicados.

La Línea 2 conectará el aeropuerto con el área urbana de Ciudad Juárez, mientras que la ampliación de la Línea 1 se extenderá otros 2,6km hacia el sureste de la ciudad. La nueva línea tendrá 49 estaciones y 2 terminales, mientras que la línea existente contará con otras 16 estaciones.

Todo esto es parte del desarrollo adecuado de una sociedad, sin embargo, también se han presentado problemas importantes por la construcción del BTR, debemos tener equilibrio, ser conscientes del desarrollo de la comunidad y desde luego en armonía con la ecología.

En febrero del presente año empresas que realizan las obras del Corredor Tecnológico, conocido como el BRT 2, arrasaron con maquinaria pesada decenas de árboles en el tramo del bulevar Teófilo Borunda y Ramón Rivera Lara. Una vez que derribaron los troncos y ramas, trabajadores excavaron alrededor de los cajetes, para sacar las raíces. Los subieron en camiones de rediles junto con otros materiales de desecho, como trozos de asfalto.

Representantes de la constructora A... representantes de la constructora se acercaron a varias personas que reclamaban por la tala. Les exigieron que se retiraran, con el argumento de invasión de una propiedad federal. Uno de ellos incluso ordenó la continuación de la destrucción de la infraestructura verde, mientras que otras máquinas terminaban de aplanar el terreno.

Esta remoción de árboles por obras del BRT 2 viola reglamento municipal el Reglamento Municipal de Ecología y de Protección al Ambiente, que señala en su Capítulo II. Impacto Ambiental la realización de obras o actividades que puedan causar desequilibrios en el medioambiente. Antes de expedir licencias de construcción a las compañías, el Gobierno municipal está obligado a realizar un estudio de impacto ambiental en la zona. Antes, el Municipio avaló la destrucción de una parte de los 100 mil rosas laureles plantados en vialidades primarias, entre ellas la avenida Tecnológico.

Ahora bien, financieramente en el sector empresarial juarense existe desconfianza o poca certeza de que el Gobierno estatal actual deje concluidas las obras que tiene en proceso. Tal es el caso de los puentes en la avenida Francisco Villarreal y su prolongación a De las Torres y la ruta troncal del BTR.

También existe recelo en el pago a proveedores, por el riesgo de que empresas puedan caer en quiebra si la administración estatal no les paga.

El pasado 05 de abril de 2021, se emitió un oficio signado por la Lic. Lilia Ana... Lilia Ana Méndez Rentería, en su calidad de Directora General de Desarrollo Urbano, del Ayuntamiento de Juárez, en el cual manifiesta que a la fecha de expedición del citado oficio no se había expedido licencia o permiso a las obras del BTR II. Es decir, todo parece indicar que las obras ejercidas por Gobierno del estado, no se están apegando a la legalidad.

El día de ayer, un grupo de vecinos se manifestaron en contra de los trabajos de las obras del BTR o de la ruta troncal; en la arteria conocida como Gómez Morin, varios de ellos fueron detenidos mientras se llevaba a cabo la manifestación de forma pacífica. Fueron alrededor de 10 unidades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, las que arribaron al lugar para pedir a los ciudadanos que se retiraran del lugar.

Al ver la negativa de los ciudadanos de retirarse, los agentes optaron por detener a los manifestantes,

en un acto que considero es un claro abuso de poder, debo dejar claro debemos de defender la libre manifestación de ideas, nunca debe de ser objeto de represión.

Se tiene que garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, no se puede amedrentarlos con el uso de la fuerza pública, los servidores públicos y los funcionarios estamos para atender las necesidades de la población, no para reprender, siempre hay que privilegiar el dialogo nunca el uso de la fuerza pública es el cambio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a ordenar la realización de un análisis de impacto biopsicosocial del proyecto Transporte Rápido de Autobuses por sus siglas en inglés BRT, esto con la finalidad de acreditar el impacto positivo en la población y en la economía.

SEGUNDO.- exhorta a los Titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial y económico del proyecto Transporte Rápido de Autobuses, a efecto de mejorar las condiciones de vialidades en Juárez.

TERCERO.- Exhorto al Titular del Gobierno del Estado, cumplir con la normatividad aplicable a las obras del BTR, a efecto de mantener el estado de derecho.

CUARTO.- Exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que se erradique cualquier acto de represión en contra de la libre

manifestación de las ideas.

QUINTO.- Exhorta a la Auditoría Superior del Estado a que realice una auditoría completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como los que estén comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.

SEXTO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Juárez, Chihuahua, el 13 de abril del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Atentamente:

Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y Diputada Ana Carmen Estrada García.

Es cuanto, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la

Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar a los Titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial y económico del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT), a efecto de mejorar las condiciones de vialidades en Juárez, así mismo exhortar a la Auditoría Superior del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito de sus competencias a que realicen una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento y finalmente erradicar cualquier forma de represión hacia los ciudadanos, lo anterior al tener de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT) es un servicio de transporte colectivo, diseñado con servicios e infraestructura para mejorar el flujo de pasajeros. ⁽¹⁾

El BTR se caracteriza por transitar generalmente por carriles exclusivos al centro de los corredores. El ingreso a los autobuses se hace a través de estaciones donde previamente pagan los pasajeros en lugar de realizar el pago en el interior de los autobuses. Las estaciones en las rutas troncales están construidas sobre plataformas al nivel del piso del autobús para facilitar la accesibilidad y reducir el tiempo de abordaje, especialmente de personas discapacitadas o de movilidad reducida.

Estoy muy consiente de que históricamente el transporte público de Juárez, es uno de los temas más complejos, sin embargo ¡Juárez merece un transporte público digno, de calidad, bien hecho.!

Las obras del proyecto comenzaron a principios de julio con una inversión inicial de 250 millones de pesos. Sin embargo, el plan también incluye ampliar la actual línea de BTR 1 con más de 250 millones de pesos, según diversos comunicados.

La Línea 2 conectará el aeropuerto con el área urbana de Ciudad Juárez, mientras que la ampliación de la Línea 1 se extenderá otros 2,6km hacia el sureste de la ciudad. La nueva línea tendrá 49 estaciones y 2 terminales, mientras que la línea existente contará con otras 16 estaciones. (2)

Todo esto es parte del desarrollo de una sociedad, sin embargo también ha habido problemas importantes por la construcción del BTR, debemos tener equilibrio, ser consientes del desarrollo de la comunidad en armonía con la ecología.

En febrero de este año empresas que realizan las obras del Corredor Tecnológico, conocido como el BRT 2, arrasaron con maquinaria pesada decenas de árboles en el tramo del bulevar Teófilo Borunda y Ramón Rivera Lara. Una vez que derribaron los troncos y ramas, trabajadores cavaron alrededor de los cajetes, para sacar las raíces. Los subieron en camiones de rediles junto con otros materiales de deshecho, como trozos de asfalto.

Representantes de la constructora se acercaron a varias personas que reclamaban por la tala. Les exigieron que se retiraran, con el argumento de invasión de una propiedad federal. Uno de ellos ordenó la continuación de la destrucción de la infraestructura verde, mientras que otras máquinas terminaban de aplanar el terreno. (3)

Esta remoción de árboles por obras del BRT 2 viola reglamento municipal el Reglamento Municipal de Ecología y de Protección al Ambiente, señala en su Capítulo II. Impacto Ambiental la realización de obras o actividades que puedan causar desequilibrios en el medioambiente. Antes de expedir licencias de construcción a las compañías, el Gobierno municipal está obligado a realizar un estudio de impacto ambiental en la zona. Antes, el Municipio avaló la destrucción de una parte de los 100 mil rosa laureles plantados en vialidades primarias, entre ellas la avenida Tecnológico.

Ahora bien, financieramente en el sector empresarial juarense existe desconfianza o poca certeza de que el Gobierno estatal actual deje concluidas las obras que tiene en proceso. Tal es el caso de los puentes en la avenida Francisco Villarreal y su prolongación a De las Torres y la ruta troncal del BTR.

También hay recelo en el pago a proveedores, por el riesgo de que empresas puedan caer en quiebra si la administración estatal no les paga. (4)

El pasado 05 de abril de 2021, se emitió oficio GDU/DADU/LC/0823/2021, signado por la Lic. Lilia Ana Méndez Rentería, en su calidad de Directora General de Desarrollo Urbano, del Ayuntamiento de Juárez, en el cual manifiesta que a la fecha de expedición del citado oficio no se había expedido licencia o permiso a las obras del BTR II. Es decir obras ejercidas por Gobierno del estado, que no se están apegando a la legalidad.

El día de ayer, un grupo de vecinos se manifestaron en contra de los trabajos de las obras del BTR o ruta troncal; varios de ellos fueron detenidos mientras se llevaba a cabo la manifestación de forma pacífica. Fueron alrededor de 10 unidades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, las que arribaron al lugar para pedir a los ciudadanos que se retiraran del lugar. Al ver la negativa de los ciudadanos de retirarse, los agentes optaron por detener a los manifestantes, en un acto que considero es abusivo de poder, la libre manifestación de ideas, no debe ser objeto de represión.

El estado debe de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, no amedrentarlos con el uso de la fuerza pública, los funcionarios estamos para atender las necesidades de la población, no para reprender.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT), con la finalidad de acreditar el impacto positivo en la población y en la economía.

SEGUNDO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los Titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial y económico del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés

(BRT), a efecto de mejorar las condiciones de vialidades en Juárez.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a cumplir con la normatividad aplicable a las obras del BTR, a efecto de mantener el estado de derecho.

CUARTO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a erradicar cualquier acto de represión en contra de la libre manifestación de ideas.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a exhorta a la Auditoría Superior del Estado a que realice una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.

SEXTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Juárez, Chihuahua, a 13 de abril del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

ATENTAMENTE

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

[Pies de página del documento]:

(1) <http://bravobus.gob.mx/spip.php?page=queeselbrt>, consultado en fecha 12 de abril de 2021

(2) <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/bajo-la-lupa-proyectos-de-btr-en-curso-en-mexico>, consultado en fecha 12 de abril de 2021

(3) <https://nortedigital.mx/arrasa-constructora-decenas-de-arboles-por-obras-del-brt-2/>, conusltado en fecha 12 de abril de 2021

(4) <https://nortedigital.mx/desconfia-sector-empresarial-que-correr-concluya-obras/>, consultado en fecha 12 de abril.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Presidenta ¿si me permite?.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputada Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada.

Con su permiso Diputado Benjamín si me permite adherirme a si iniciativa, enhorabuena, gracias.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Con todo gusto, Diputada Ozaeta.

Procederemos, perdón, solicito a la Segunda Secretaria proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto es de urgente resolución e informe el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:**

Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias Diputada, abstención.

Nada más preguntarle al Diputado Carrera, estoy acuerdo con usted en que el uso de la fuerza tiene que ser legítimo, proporcional, racional y en este caso no lo fue, pero me parece que usted confunde absolutamente a todos los... los... los... los temas, entonces en virtud de lo anterior me abstengo, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gloria, ¿su voto sería a favor?.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-**

P.A.N.: Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:**

Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?.

Informó la Presidencia que se han manifestado 14 [15] votos a favor y 7 abstenciones.

[Se manifiestan 15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle

Armendáriz (MORENA).

7 Abstenciones, de las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada, le solicito nuevamente someta a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido de iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Abstención, por los argumentos esgrimidos por la Diputada Bujanda, gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Abstención.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Yo, a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Si Diputado Benjamín Carrera Chávez, a favor.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, abstención.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor. Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.
Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Abstención.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Abstención.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Deyanira Ozaeta, a favor.
Diputada Geo Bujanda, tiene su micrófono...
Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: Abstención.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.
Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: A favor.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Abstención.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
Diputado Jesús Villareal Macías.
- ¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputada yo nomás quiero, no sé, ratificar mi voto, es que ya me quedo la duda si

vote en abstención, por favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Su voto fue a favor, ¿entonces lo cambio?, su voto sería...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Abstención.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Perfecto.

Entonces informó a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor y 7 abstenciones.

[Se manifiestan 13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

7 abstenciones, de las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/URGEN/0793/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0793/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT), con la finalidad de acreditar el impacto positivo en la población y en la economía.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial y económico del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT), a efecto de mejorar las condiciones de los vialidades en Juárez.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a cumplir con la normatividad aplicable a las obras del BTR, a efecto de mantener el estado de derecho.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Gobierno del Estado de Chihuahua, a erradicar cualquier acto de represión en contra de la libre manifestación de ideas.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Auditoría Superior del Estado a que realice una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como

comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.

SEXTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicitó a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias competentes.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de crear la Comisión Especial para Atender los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Declaración Universal y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, se ha reconocido y proclamado... se ha reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en estos instrumentos, sin distinción de ninguna índole.

De alguna manera, en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados, partes se comprometen y a adoptar en su caso todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivo lo estipulado en la Convención.

En México se ha creado la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley de Asistencia Social, así como Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, esto con la intención de marcar una pauta para que las entidades federativas legislen al respecto.

Así mismo, en nuestro estado se han creado leyes que buscan promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

Cabe señalar que según datos de la Organización Mundial de la Salud al 2020, el 15% de la población mundial cuenta con algún tipo de discapacidad; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia.

Mientras que en México de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país.

En Chihuahua según el INEGI, el 10.5 de la población estatal tiene alguna limitación para

realizar alguna actividad cotidiana, 4.5 tiene discapacidad y 1.3 tiene algún problema o condición mental. En total, 15.7 de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental.

A pesar de los esfuerzos locales e internacionales, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y pero aún se siguen vulnerando sus derechos humanos.

A nivel nacional es sumamente indignante que en el tercer año de gobierno de esta administración siga sin publicarse el programa nacional que determine líneas de acción para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad. Esta situación resulta peor en medio de la pandemia, en donde este grupo vulnerable de la población requiere de mayor apoyo y de atención por parte de las autoridades.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones, por ello es importante que nuestras leyes y las políticas públicas atiendan a la situación actual.

Es importante asegurar la accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural, a la salud, a la educación, a la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Aplaudo el trabajo de varias de mis compañeras y compañeros en esta legisladora que han realizado a lo largo de la presente muchas acciones en pro de las personas con discapacidad. Las iniciativas presentadas ante este honorable Pleno, sé que pretender brindar las mejores condiciones a este grupo de la sociedad.

Por eso motivo, presento esta propuesta con la intención de que los trabajos encaminados a

mejorar la vida de las personas con discapacidad se robustezcan y que sean acorde a los derechos humanos así como al derecho internacional.

La presente iniciativa busca crear una Comisión Especial que analice y en su caso asegure que nuestras leyes reconozcan y garanticen el goce pleno de los Derechos Humanos a las personas con discapacidad en nuestra entidad. Es decir, el objetivo de este nuevo cuerpo colegiado propuesto es el análisis de la legislación existente, así como la homologación de las propuestas de reforma en trámite que las mismas logren estar en concordancia con las leyes Generales y los Tratados Internacionales en la materia.

En este orden de ideas, y con la intención de que nuestras leyes aseguren la no discriminación de este grupo social, se propone que la Secretaría Técnica que se encuentre a cargo de los trabajos de esta nueva Comisión cuente con experiencia en la materia, ya que es un tema que requiere amplia especialización y expertís.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la participación de la sociedad civil y de personas con discapacidad en las mesas de discusión que tengan como objeto reformar, crear o derogar instrumentos jurídicos que impacten en la vida de las personas con discapacidad es esencial, por eso también hago un llamado a que durante las sesiones de trabajo de esta Comisión Especial se les incluya, atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Compañeras y compañeros no olvidemos a las personas con discapacidad, ayudemos desde nuestra encomienda como representantes de cada una de ellas a que sus derechos se hagan valer y a que cada día avancemos un poco más en su inclusión igualitaria en nuestra sociedad.

Agradezco y reconozco el enorme trabajo que han realizado las personas que forman parte de la red de discapacidad de integración y de desarrollo ac, son ejemplo de motivación para cada uno

de nosotros, a nombre a no rendirnos y seguir buscando mejorar las condiciones para todas y todos los chihuahuenses.

Reitero mi felicitación a mis compañeros y compañeras, que a lo largo de esta legislatura han presentado iniciativas en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua crea la Comisión Especial para garantizar los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor una vez que haya sido publicado en el Periódico Oficial el Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el recinto virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de abril del año... del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

La de la voz Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas Gracias, es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS,

en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de crear la Comisión Especial para Atender los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Declaración Universal y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, se ha reconocido y proclamado que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en estos instrumentos, sin distinción de ninguna índole.

De igual manera, en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados, partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y adoptar en su caso todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivo lo estipulado en la Convención.

En México se ha creado la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley de Asistencia Social, así como Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, esto con la intención de marcar una pauta para que las entidades federativas legislen al respecto.

Así mismo, en nuestro estado se han creado leyes que buscan promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

Cabe señalar que según datos de la Organización Mundial de la Salud al 2020, el 15% de la población mundial cuenta con algún tipo de discapacidad; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. Mientras que en México de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país. ⁽¹⁾

En Chihuahua según el INEGI, el 10.5% de la población estatal

tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.5% tiene discapacidad y 1.3% tiene algún problema o condición mental. En total, 15.7% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental. (2)

A pesar de los esfuerzos locales e internacionales, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y pero aún se siguen vulnerando sus derechos humanos.

A nivel nacional es sumamente indignante que en el tercer año de gobierno de esta administración siga sin publicarse el programa nacional que determine líneas de acción para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad. Esta situación resulta peor en medio de la pandemia, en donde este grupo vulnerable de la población requiere de mayor atención y apoyo por parte de las autoridades.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones, por ello es importante que nuestras leyes y las políticas públicas atiendan a la situación actual.

Es importante asegurar la accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural, a la salud educación, a la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Aplaudo el trabajo que varios de mis compañeras y compañeros legisladores han realizado a lo largo de la presente Legislatura en pro de las personas con discapacidad. Las iniciativas presentadas ante este honorable Pleno, sé que pretender brindar las mejores condiciones a este grupo de la sociedad.

Por este motivo, presento esta propuesta con la intención de que los trabajos encaminados a mejorar la vida de las personas con discapacidad se robustezcan y siempre sean acorde a los derechos humanos así como al derecho internacional.

La presente iniciativa busca crear una Comisión Especial que analice y en su caso asegure que nuestras leyes reconozcan y garanticen el goce pleno de los Derechos Humanos a las

personas con discapacidad en nuestra entidad. Es decir, el objetivo de este nuevo cuerpo colegiado propuesto es el análisis de la legislación existente, así como la homologación de las propuestas de reforma en trámite para que las mismas logren estar en concordancia con las leyes Generales y los Tratados Internacionales en la materia.

En este orden de ideas, y con la intención de que nuestras leyes aseguren la no discriminación de este grupo social, se propone que la Secretaría Técnica que se encuentre a cargo de los trabajos de esta nueva Comisión cuente con experiencia en la materia, ya que es un tema que requiere amplia especialización y expertís.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la participación de la sociedad civil y de personas con discapacidad en las mesas de discusión que tengan como objeto reformar, crear o derogar instrumentos jurídicos que impacten en la vida de las personas con discapacidad es esencial, por ello también hago un llamado a que durante las sesiones de trabajo de esta Comisión Especial se les incluya, atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Compañeras y compañeros no olvidemos a las personas con discapacidad, ayudemos desde nuestra encomienda como representantes de cada una de ellas a que sus derechos se hagan valer y a que cada día avancemos un poco más en su inclusión igualitaria en nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua crea la Comisión Especial para Atender los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor una vez que haya sido publicado en el Periódico Oficial el Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el recinto virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de abril del año veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS.

[Pies de página del documento]:

(1) Personas con Discapacidad en México, INEGI. Recuperado el 12 de abril de 2020 de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>

(2) Comunicado de Prensa Num 56/21, Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI. Recuperado el 12 de abril de 2020 de http://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Chih.pdf.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada Presidenta, si me permite.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante Diputada, con mucho gusto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

Diputada Bujanda, enhorabuena debemos emprender todas las acciones necesarias para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y pedirte con todo respeto, si me permite suscribirme a tu iniciativa.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** ¿Me permite... me permite Diputada Presidenta?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si Diputado.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**

Nada más para felicitar a la Diputada Bujanda y pedirle, por favor, es que así lo considera ella prudente que me puedas suscribir, lo que ya ha expresado de manera tan importante, muchas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con Mucho gusto Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** ¿Si me permite Diputada Presidenta?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Como no Diputado Chávez.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** De igual manera Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, ¿si me permite suscribirme?.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con Mucho gusto Lic.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Con permiso Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante Diputada Ochoa.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** También para pedirle a la Diputada Georgina, ¿que si me hace el favor de adherirme a su iniciativa?.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con Mucho gusto.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Muy amable, gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Diputada Presidenta ¿me permite?.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante Diputado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** De la misma manera solicitarle a la Diputada

Georgina, tanto como la Diputada Sarmiento como un servidor, ¿si nos permite adherirnos a su iniciativa?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Claro que sí, con mucho gusto.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: De igual manera Diputada, ¿si me adhiere?

No le oí nada, pero dice que sí.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Claro que sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Acto seguido, si ya no hay ninguna otra participación, tendría el uso de la palabra la Diputada Marisela Terraza Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Un momentito Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:No hay problema.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, junto con mis compañeros Blanca Gámez Gutiérrez, Patricia Jurado Alonso, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Carmen Rocío González Alonso, Jorge Carlos Soto Prieto, Miguel La Torre Sáenz, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter

de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar al Gobierno del Estado, para que privilegie el uso del dialogo antes del de la fuerza pública y mantenga constante comunicación con la ciudadanía y partes interesadas, lo anterior al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio del año pasado, comenzaron los proyectos de construcción de cuatro obras prioritarias en Ciudad Juárez: la Consolidación BRT 1, la construcción BRT 2, el Drenaje Pluvial y el Corredor Multimodal sobre la Avenida Francisco Villarreal Torres, esto a través del Fideicomiso de Puentes Fronterizos, en el que el Gobierno del Estado invirtió mil 209.6 millones de pesos. Además de que el programa... además con el programa Chihuahua Adelante, estos mil 209.6 millones forman parte de una inversión total de 6 mil 780 millones de pesos para esta ciudad fronteriza.

En el proyecto BRT 1 se invierten 249 millones de pesos para alargar la ruta en 2.6 kilómetros para darle servicio a las colonias del suroriente de la ciudad y beneficiar directamente a 30 mil usuarios más. Se realiza también la repavimentación de la ruta y se construyen carriles de rebase a fin de otorgar un servicio exprés para que las personas se trasladen en la mitad del tiempo desde el suroriente hacia el centro de la ciudad.

Además, se construyen 14 nuevas estaciones, se remodelan 13 y se les da una nueva imagen a todas las estaciones. Adicionalmente se modernizará el sistema de cobro del sistema, a fin de que con la misma tarjeta que se paga en una ruta, se pueda utilizar las demás rutas.

Para el proyecto prioritario BRT 2, se construye la segunda ruta troncal del transporte público con inversión de 250.5 millones de pesos, que irá desde el aeropuerto, hasta el centro de la ciudad, con lo cual inicia un sistema adecuado de transporte para una ciudad de más de un millón y medio de habitantes.

Sobre el Sistemas de Drenaje Pluvial, de acuerdo con los datos de la Junta de Agua y... la Junta Central de Agua y Saneamiento, en Juárez cada año llueve más agua de que consumen los juarenses, por lo que se invierten casi 400 millones de pesos en la construcción de un sistema para captar el agua de las precipitaciones pluviales y aprovecharla de la mejor manera.

Estos trabajos incluyen la rehabilitación del Parque Central, donde se captará al agua que baja de los arroyos y se hará una remodelación para que vuelva a ver un punto de reunión y orgullo de los juarenses, donde podrán convivir y practicar deporte.

Por último, la cuarta obra prioritaria con los recursos del Fideicomiso es el Corredor Multimodal Francisco Villarreal Torres, que cuenta con un monto de 310 millones de pesos y se solicitaron otros 60 millones para completar la obra. Esto va a permitir ir desde la frontera norte de la ciudad para llegar al sur de la ciudad, hasta el Bulevar Independencia, sin hacer altos, prácticamente una ruta libre similar a lo que se tiene en el Periférico de la Juventud, en la Capital del Estado.

Con estas inversiones se cumple el compromiso de regresarle a Juárez lo que en justicia le corresponde, porque este municipio realiza una gran aportación a los ingresos no solamente del Gobierno Federal, sino a las propias finanzas estatales.

En este momento y después de muchos años de espera, estamos por recibir una gran inversión que va a beneficiar a largo plazo en el desarrollo de nuestra ciudad, son indiscutibles las molestias que estas obras nos generan, pero confiamos en que, después del difícil paso de la construcción, tendremos una mejor ordenada... una mejor y ordenada avenida.

Sin embargo, los hechos ocurridos el día de ayer 12 de abril, donde elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, la Comisión Estatal de Seguridad y la Fiscalía General del Estado rodearon la obra a la altura de las calles del Trigal y de la Arboleda.

Estos agentes realizaron la detención de manifestantes juarenses que se oponían a que continuaran con la construcción de las paradas del camión, siendo un hecho totalmente reprobable y que va en contra de los derechos de la ciudadanía.

Rechazamos esta situación que violentó los derechos humanos, que no debe usarse la fuerza pública en contra de los ciudadanos cuando estos quieren expresarse y más cuando es de manera pacífica. Sabemos que las y los habitantes fueron maltratados y algunos arrestados, hechos que lamentamos con mucha tristeza, pues debió existir más diálogo, entre la ciudadanía y el gobierno, para hablar de la situación, especialmente cuando se trata de obras como esta para así lograr un consenso, pero nunca usar la fuerza pública de manera insensata.

Manifestarse es un derecho que tenemos los ciudadanos, con una libertad de expresión, en este caso, el uso de la fuerza pública se encontró rebasado y como representante la población juarense, reprobamos y condenamos la violación a los derechos de las personas que fueron afectadas en la manifestación.

La policía debe perseguir y detener delincuentes, no ciudadanos que se expresan libremente.

Los gobiernos del PAN somos gobiernos humanistas, y siempre luchamos y nos preocupamos por el bienestar de las personas y la dignidad de las personas.

Además de siempre velar por ellos y respetarlos en su máximo esplendor, el dere... esplendor el derecho que tienen las personas a manifestarse y también el compromiso de los gobiernos para comunicar y consensuar los proyectos que son en beneficio de los ciudadanos.

A mí me gustaría, antes de concluir la lectura, agregar que a diferencia de lo planteado por mi compañero Benjamín Carrera, yo creo que este es un proyecto que ha estado muy estudiado durante muchos años, el mismo y INIT, lo avalado... -un

momento- ha sido un programa y un proyecto avalado desde hace muchos años por el INIT y también los juarenses, hemos esperado por mucho tiempo la inversión que le corresponde a nuestra ciudad, por lo que lo único que hacemos es un llamado, pues a que el diálogo siga, a que el consenso siga y que podamos seguir, transitando como los gobiernos humanistas entre el consenso y las buenas obras para nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, para que, privilegie el uso del diálogo antes del de la fuerza pública y mantenga comunicación constante con la ciudadanía y partes interesadas.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en sesión virtual y de Acceso Remoto del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente. Las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Patricia Jurado Alonso, Georgina Bujanda Ríos, Carmen Rocío González Alonso, Jorge Carlos Soto Prieto, Miguel La Torre Sáenz y la de la voz, Marisela Terrazas Muñoz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como

167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a Gobierno Del Estado para que privilegie el uso del diálogo antes del de la fuerza pública, y mantenga la comunicación con la ciudadanía y partes interesadas, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En junio del año pasado, empezaron los proyectos de construcción de cuatro obras prioritarias en Ciudad Juárez: la Consolidación BRT 1, la construcción BRT 2, el Drenaje Pluvial y el Corredor Multimodal sobre la Avenida Francisco Villarreal Torres, esto a través del Fideicomiso de Puentes Fronterizos, en el que el Gobierno del Estado invirtió mil 209.6 millones de pesos (mdp). Además, con el programa Chihuahua Adelante, estos mil 209.6 mdp forman parte de una inversión total por 6 mil 780 millones de pesos para esta ciudad fronteriza.

En la BRT 1 se invierten 249.5 mdp para alargar la ruta en 2.6 kilómetros para darle servicio a las colonias del suroriente de la ciudad, para beneficiar directamente a 30 mil usuarios más. Se realiza la repavimentación de la ruta y se construyen carriles de rebase a fin de otorgar un servicio exprés para que las personas se trasladen en la mitad del tiempo desde el suroriente hacia el centro de la ciudad.

Además se construyen 14 nuevas estaciones, se remodelan 13 y se les da una nueva imagen a todas las estaciones. Adicionalmente se modernizará el sistema de cobro del sistema, a fin de que con la misma tarjeta que se paga en una ruta, se pueda utilizar las demás rutas.

Para el proyecto prioritario BRT 2, se construye la segunda ruta troncal del transporte público con inversión de 250.5 mdp, que irá desde el aeropuerto, hasta el centro de la ciudad, con lo cual inicia un sistema adecuado de transporte para una ciudad de más de un millón y medio de habitantes.

Sobre el Sistemas de Drenaje Pluvial, de acuerdo a datos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en Juárez cada año llueve más agua de que consumen los juarenses, por lo que se invierten 399.6 mdp en la construcción de un sistema para captar el agua de las precipitaciones pluviales y aprovecharla de mejor manera.

Estos trabajos incluyen la rehabilitación del Parque Central, donde se captará al agua que baja de los arroyos y se hará una remodelación para que vuelva a ser un punto de reunión y orgullo de los juarenses, donde podrán convivir y practicar deporte.

Por último, la cuarta obra prioritaria con los recursos del Fideicomiso, es el Corredor Multimodal Francisco Villarreal Torres, que cuenta con un monto de 310 mdp y se solicitaron otros 60 mdp para completar la obra. Esto va a permitir ir desde la frontera norte de la ciudad y se pueda llegar al sur de la ciudad, hasta el Bulevar Independencia, sin hacer altos, prácticamente una ruta libre similar a lo que se tiene en el Periférico de la Juventud, en la Capital del Estado.

Con estas inversiones se cumple el compromiso de regresarle a Juárez lo que en justicia le corresponde, porque este municipio realiza una gran aportación a los ingresos no solamente del Gobierno Federal, sino a las propias finanzas estatales.

En este momento y después de muchos años de espera, estamos por recibir una gran inversión que va a beneficiar a largo plazo en el desarrollo de nuestra ciudad, son indiscutibles las molestias que estas obras nos generan, pero confiamos en que, después del difícil paso de la construcción, tendremos una mejor y ordenada avenida.

Sin embargo, los hechos ocurridos el día de ayer 12 de abril, elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI), la Comisión Estatal de Seguridad (CES) y la Fiscalía General del Estado (FGE) rodearon la obra a la altura de las calles del Trigal y de la Arboleda.

Estos agentes realizaron la detención de manifestantes juarenses que se oponían a que continuaran con la construcción de las paradas del camión, siendo un hecho totalmente reprobable y que va en contra de los derechos de la ciudadanía.

Rechazamos esta situación que violentó los derechos humanos, porque no debe usarse irracionalmente la fuerza pública en contra de los ciudadanos cuando estos quieren expresarse y más cuando era de manera pacífica. Sabemos que las y los habitantes fueron maltratados y algunos arrestados, hechos que lamentamos con mucha tristeza, pues debió existir el diálogo, entre la ciudadanía y el gobierno, para hablar de la situación, especialmente cuando se trata de

obras como esta para así lograr un consenso, pero nunca usar la fuerza pública de manera insensata.

Manifestarse es un derecho que tenemos los ciudadanos, con una libertad de expresión, en este caso, el uso de la fuerza pública se encontró completamente rebasado y como representante la población juarense, reprobamos y condenamos la violación a los derechos de las personas que fueron afectadas en la manifestación y nos solidarizamos con todas las mujeres y hombres que se encontraban en el lugar.

La policía debe perseguir y detener delincuentes, no ciudadanos que se expresan libremente, todo esto es represión y los ciudadanos, son libres de levantar la voz en algo que no les gusta, en algo en lo que no están de acuerdo.

Los gobiernos del PAN son gobiernos humanistas, y siempre hemos luchado y preocupado por el bienestar de las personas, además de siempre velar en todo momento por la dignidad humana y es por ello que respetamos en su máximo esplendor, el derecho que tienen las personas a manifestarse y también el compromiso de los gobiernos para comunicar y consensuar los proyectos que son en beneficio de los ciudadanos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Del Estado para que privilegie el uso del diálogo antes del de la fuerza pública, y mantenga la comunicación con la ciudadanía y partes interesadas.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Patricia Gloria Jurado, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito... adela... adelante, Diputada González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-

P.A.N.: Gracias, felicitarte, Marisela Terrazas, sobre todo porque haces de manera muy precisa los... los puntos que nos, pues que como en el acuerdo estás señalando, primero un llamado al diálogo, creo que eso faltó y segundo, pues que estamos en total desacuerdo con la represión, digo, podrán o no estar de acuerdo.

Hay personas que me escribieron de Ciudad Juárez, que están en total acuerdo de las obras de Juárez, a lo mejor hace falta ese diálogo para que las conozcan, para que sepan cuál va a ser el beneficio, pero me sumo, por supuesto a este acuerdo, a este... a este exhorto al Ejecutivo porque no podemos antes de dialogar llegar como un... en una situación como la que el día de ayer sucedió, que fue de represión antes de agotar el diálogo con los manifestantes.

Felicidades y, por supuesto que mi voto, te acompaño a favor.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: Si me permite, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: Nomás les faltó ahí en el... en el exhorto que hace la Diputada, exhortar a que presenten también el permiso, porque están abriendo calles, tenemos el documento en nuestras manos que el municipio no les autoriza a andar abriendo calles y así el Gobernador da una entrevista en Juárez y dice que no le importa, que él puede abrir calles hasta que, aún terminando las obras.

Esa es una total inque... incongruencia, estamos para respetar la ley y los primeros violentadores pues aquí se está viendo ¿verdad? para lástima y vergüenza de quienes nos están viendo, que es

mucha gente, que en lugar de poner el ejemplo y poner orden aplaudimos lo que está mal.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Perdón.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Entonces, Diputada Bujanda y posteriormente la Diputada González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas, gracias.

Diputada Marisela, nada más decirte que es un gusto compartir Legislatura con una persona tan serie como tú, me encantó el tono del exhorto, porque creo que haces un reconocimiento muy respetuoso a todo lo que se está haciendo, a las obras que por fin le hacen justicia a Juárez en lo que le corresponde.

Pero definitivamente en este Congreso tampoco somos pilmmas. Lo que esté mal se tiene que señalar y aquí es claro que al menos urge que se respeten los principios de proporcionalidad, de necesidad, sobre todo, porque eran manifestantes y no estaban armados y es claro que la proporcionalidad, la racionalidad y la legalidad... y la legalidad que son principios internacionales en el uso legítimo de la fuerza no se hicieron.

Llamamos al diálogo y de verdad felicitarte, Marisela, es un gusto acompañarte en estas cosas.

Adelante.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputada González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias.

Nada más un comentario respecto a lo que dijo la Diputada Marisela Sáenz, la obra pública

siempre tiene que tener el interés superior de los ciudadanos.

Es decir, no puedes hacer una planeación y andar pidiendo permisos de qué a los Municipios, por eso hay un proyecto, por eso... por eso yo decía ahorita que lo tienes que socializar con los ciudadanos, que sepan cuáles van a ser los beneficios, pero de ninguna manera, ninguna autoridad puede detener lo que en obra pública resulta beneficioso para los ciudadanos, siempre y cuando tenga un beneficio sustancial para los ciudadanos.

Habrà mucha obra pública que no... que no impacte de manera positiva, sobre esa, por eso insistía mucho, hay que dialogar, hay que poner las cartas en... en la mesa, presentar esos argumentos.

Porque miren, mucho... mucho te... mucho de lo que se hace de obra o no se hace, siempre hay alguien que está inconforme, siempre va a haber algún inconforme en cuanto a una obra, porque le afecta a lo mejor de manera muy sentida, de manera personal o a sus empresas, puede ser, pero siempre debemos de poner sobre todo eso el interés superior de la ciudadanía.

Si es beneficiosa adelante, y que se tengan que cumplir, por supuesto estoy de acuerdo con Marisela Sáenz, cumplir con los requisitos y bueno, llevar esos requisitos en el... deben estar en el proyecto ejecutivo y si no, pues hay que denunciarlos para que los cumplan.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Si no hay ninguna otra participación, solicitaría a la Primera Secretaría, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe el resultado de la votación, nombrado de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

Primera Secretaria.- M.C.: Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada... Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth... gracias, Diputado.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputada... Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor. A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez. - **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor. - **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso. - **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor. - **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso. - **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor. - **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Abstención.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz. - **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada. Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada mari... Martha Josefina Lemus Gurrola. - **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor. - **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber. Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor. - **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez. - **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** - **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presidenta, le informo que se han manifestado 16 votos a favor, una abstención.

No consideró mi voto, Diputado Alejandro Gloria.
Gracias.

A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Ah, perdón, Diputado...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Faltó el mío.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diecisiete...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Bujanda, a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Ah, bien. 18 votos a favor, incluyendo el de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos y Diputado Alejandro Gloria González, una abstención.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Y faltó el mío, Diputada. Jesús...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: 19 a favor, incluyendo el del Diputado Jesús Valenciano.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Valenciano, a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputada Presidenta, le informo también que la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz ha justificado su ausencia por motivos de encargo.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito, nuevamente, someta a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

Primera Secretaria.- M.C.: Dipo... Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... sí, gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias. Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:**

Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputada, me hace favor de tomar mi voto a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputada Ochoa.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Muy amable, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Valenciano, ¿a favor su voto?

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Diputado Valenciano, a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputada Valle.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Y Diputado Jesús Villarreal Macías.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 18 votos a favor, cero en contra y una abstención, respecto ala iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

14 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos

sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 794/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0794/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno del Estado, para que privilegie el uso del diálogo antes del de la fuerza pública, y mantenga la comunicación con la ciudadanía y partes interesadas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.-P.V.E.M.: Gracias, Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado
De Chihuahua
Presente.

El suscrito, Alejandro Gloria González, en

mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la ley... de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que me permito someter a la consideración de esta Soberanía iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la autoridad del Estado de Chihuahua, con el fin de llevar a cabo acciones contundentes para frenar inmediatamente la violencia política de género y así erradicar el abuso de poder.

Lo anterior de conformidad con lo siguiente. Exposición de motivos.

Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambas del Estado de Chihuahua, le solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos en el entendido que el texto de la misma se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

Aristóte...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias, Presidenta.

Aristóteles, uno de los grandes filósofos y pensadores de la historia, advirtió que la democracia podía llegar a convertirse en demagogia si no se tenía el cuidado suficiente en su correcta implementación, y bueno, después de siglos, su visión sigue siendo una realidad, en México y en Chihuahua, tenemos el perfecto ejemplo de la falacia, engaño y abuso de poder en su máxima expresión por parte de las autoridades.

Uno de los... uno de los resultados más

desgarradores y preocupantes de la demagogia en el País y en el Estado, es la violencia política, específicamente la violencia política de género.

Según lo que menciona el Instituto Nacional Electoral, la violencia política que viven las mujeres en el ámbito político, se agudiza más durante las campañas y durante el proceso electoral; de la misma forma la CNDH manifestó que hoy en día, la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. El aumento de su participación y representación política ha estado acompañado por un incremento de la violencia en su contra.

Como todos sabemos, el proceso de campaña política siempre ha buscado ser un motivo que nos ayude a conocer las problemáticas de primera mano, la realidad es que en muchas ocasiones, incluso las candidatas y los candidatos políticos, llegan a presenciar de primera mano, la desigualdad, injusticia y abusos por parte de la misma autoridad.

En hechos recientes, la candidata por la alcaldía de Ciudad Juárez, Adriana Fuentes, fue víctima de un claro ejemplo de abuso de autoridad por parte de agentes estatales, el motivo, ser partícipe de una manifestación contra las obras del sistema de transporte en la ciudad.

De un tiempo acá, el tema de las manifestaciones, ha sido una controversia andando. Nuestra Constitución, los tratados internacionales y las leyes mexicanas, hablan sobre derechos internacionales, dentro del que se encuentra el derecho a la libre expresión y la libertad de tránsito en las calles.

Todo ello se presenta en las manifestaciones pacíficas, es decir, el derecho existe, sin embargo, es constantemente violentado y tachado como un acto de barbarie, siendo que debería ser motivo de celebración el hecho de que ciertas personas tengan esa valentía de manifestar su descontento y de exigir lo justo.

Me gustaría... me gustaría que reflexionáramos sobre las siguientes preguntas: ¿A partir de qué momento las manifestaciones pacíficas se volvieron un motivo de amenaza? ¿A partir de qué momento el alzar la voz significa ser vulnerable ante la autoridad? ¿A partir de qué momento el ser mujer en campaña política se volvió un proceso de descre... de discriminación, abuso e injusticia en el Estado?

Los ciudadanos estamos cansados de que el estado no cambie, de que sigamos viviendo en la costumbre de los primeros Siglos de existencia de la humanidad en la que ni siquiera se contemplaban garantías individuales y mucho menos se pensaba en los derechos humanos.

¿Cómo es posible-pregunto yo- que después de tantos sucesos tan lamentables, llámese el caso Ruby, llámese el caso Tulum, entre muchos otros que no acabaría de enlistar, no aprendamos a distinguir entre la aplicación correcta y efectiva de la ley, al simple abuso de poder? Que por sí cier... que por sol... que por sí solo es simple y llanamente nada.

Punto y aparte de las carencias en las que se encuentra el sistema de seguridad, e incluso más grave aún, a pesar de los avances en... en nivel legislativo en materia de paridad, la violencia política contra la mujer en razón de género ha ido en aumento debido al desconocimiento no solo de la ciudadanía en general, sino irónicamente incluso de actores políticos, perpetuando conductas que no sólo cortan el empoderamiento de las mujeres, sino que obstaculizan el crecimiento y desarrollo de las mujeres en la política, afectando severamente a la misma y dicha democracia.

Volvamos a recordar que todo acto que tenga como objeto o resultado proferir expresiones que impliquen calumnias, censura, difamación o denigración a las y los ciudadanos, instituciones públicas, organizaciones políticas o a sus candidatos y candidatas, representan de acuerdo con los tribunales mexicanos, un acto claro de

violencia pública.

Como representante del pueblo, y sobre todo, como ciudadano del Estado de Chihuahua, repruebo, totalmente repruebo este tipo de actos.

Se ha comentado en muchísimas ocasiones el descontento y la desconfianza que los ciudadanos y la población sienten hacia... hacia sus mismas autoridades, siendo que deberían ser lo contrario, deberíamos sentirnos orgullosos de vivir en un país democrático y representativo.

Para finalizar, me gustaría comentar que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las bases para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, a través de los mecanismos establecidos en su norma estatutaria garanticen el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en condiciones de igualdad sustantiva.

A pesar de ello, la necesidad de ir mejorando y actualizando estos lineamientos, cada vez se vuelve más y más implícitas, ya que los casos de violencia política por razón de género van en aumento, y no solo por los mismos partidarios, militantes o personas de los partidos, sino por las autoridades externas.

La violencia política por motivo de género no es un juego, es una realidad que se sigue presentando hasta la fecha.

El momento para atender este tipo de problemáticas sociales es "ayer", y ante la falta de acción, emito este exhorto y concluyo.

Hoy, en Palacio de Gobierno despacha una autoridad cobarde y misógina, en este Palacio despacha quien a todas luces no le importan sus ciudadanos, sólo le importa imponer su voluntad sin tomar en cuenta... en cuanto cualquier opinión adversa, en fin, desde ahí despacha alguien que lo bueno es que ya se va, pues lo único que ha conseguido es que un buen principio democrático se convierta en la demagogia más clara de un

dictador.

Reitero mi rotundo apoyo a mi excompañera Adriana fuentes, y todo mi apoyo también a Maru Campos y a mi esposa, ante el uso lacerante de las instituciones.

ACUERDO:

Presidenta, solicito respetuosamente que, de conformidad con el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de urgente... [inaudible].

Perdón.

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a las autoridades estatales de seguridad correspondientes al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral a emitir estrategias y/o acuerdos estrictos, además de reforzar los lineamientos existentes en los que regule la violencia política de género, con el fin de erradicar actos de este tipo por motivo de género.

SEGUNDO. De la misma manera se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a las autoridades estatales de seguridad correspondientes, a que se establezca un código de conducta en el que se evite caer en actos que atenten a los derechos humanos que se mencionan en la exposición de motivos de la presente iniciativa, principalmente al de la libertad de expresión y manifestación, para así lograr un ambiente de equidad, y colaboración y, por supuesto, respeto irrestricto y absoluto.

TERCERO. Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades correspondientes.

Dado en el salón, dado -perdón- en el salón de sesiones de modalidad virtual del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los días 13 de abril del 2021.

Es cuanto, señora Presidenta.

Atentamente. Diputado Alejandro Gloria González.
Partido Verde Ecologista de México.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a las autoridades del estado de Chihuahua, con el fin de llevar a cabo acciones contundentes para frenar inmediatamente la violencia política de género y así erradicar el abuso de poder.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aristóteles, uno de los grandes filósofos y pensadores de la historia, advirtió que la democracia podía llegar a convertirse en demagogia si no se tenía el cuidado suficiente en su correcta implementación, y bueno, después de siglos, su visión sigue siendo una realidad, en México y en Chihuahua, tenemos el perfecto ejemplo de falacias, engaños y abuso de poder en su máxima expresión por parte de las autoridades.

Uno de los resultados más desgarradores y preocupantes de la demagogia en el país y en el estado, es la violencia política, específicamente la violencia política de género. Según lo que menciona el Instituto Nacional Electoral, la violencia política que viven las mujeres en el ámbito político, se agudiza más durante las campañas durante el proceso electoral, de la misma forma la CNDH manifestó que hoy en día, la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. El aumento de su participación y representación política ha estado acompañado

por un incremento de la violencia en su contra.

Como todos sabemos, el proceso de campañas políticas siempre ha buscado ser un motivo de cooperación, de conocer a la población y a sus necesidades, en fin, un proceso que nos ayude a comprender las problemáticas sociales de primera mano. Y sí, la realidad es que en muchas ocasiones, incluso las candidatas y los candidatos políticos, llegan a presenciar de primera mano, las desigualdades, injusticias y abusos por parte de la misma autoridad.

En hechos recientes, la candidata por la alcaldía de Ciudad Juárez, Adriana Fuentes, fue víctima de un claro ejemplo de abuso de autoridad por parte de agentes estatales; el motivo: ser partícipe de una manifestación contra las obras del sistema de transporte en la ciudad.

Primeramente, de un tiempo acá, el tema de las manifestaciones, ha sido una controversia andando. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los diversos Tratados Internacionales y las leyes mexicanas, hablan sobre derechos, dentro del que se encuentra el derecho a la libre expresión y la libertad de tránsito en las calles, todo ello se presenta en las manifestaciones pacíficas, es decir, el derecho existe, sin embargo, y tristemente, es constantemente violentado y tachado como un acto de barbarie, siendo que debería ser motivo de celebración el hecho de que ciertas personas tengan esa valentía de manifestar sus desacuerdos y de exigir lo justo.

En segundo lugar, me gustaría que reflexionáramos sobre las siguientes preguntas: ¿A partir de qué momento, la manifestación pacífica, se volvió un motivo de "amenaza"? ¿A partir de qué momento, el alzar la voz, significa ser vulnerable ante la autoridad?, ¿A partir de qué momento, el ser mujer en campaña política, se volvió un proceso de discriminación, abuso e injusticia en el estado?

Son muchas las interrogantes que nos surgen a partir de hechos como el mencionado anteriormente. Así como la candidata, son muchos los ciudadanos que estamos cansados de que el estado no cambie, de que sigamos viviendo en la costumbre de los primeros siglos de existencia de la humanidad en la que ni siquiera se contemplaban garantías individuales, y mucho menos se pensaba en los derechos humanos.

¿Cómo es posible que después de tantos sucesos tan lamentables, llámese el caso Ruby, llámese el caso Tulum, entre muchos otros que no acabaría de enlistar, no aprendamos a distinguir entre la aplicación correcta y efectiva de la ley, al simple abuso de poder? Que por cierto, de simple no tiene nada.

La autoridad estatal de Chihuahua, ha tenido desde hace muchísimo tiempo una responsabilidad enorme para con los ciudadanos, ya que la violencia en el estado, siempre ha sido uno de los problemas sociales más fuertes y complicados, al mismo tiempo, la estructura de la institución "seguridad", ha carecido de formación, elementos, capacidad y sobre todo, de atención. Creo que todos estamos de acuerdo con el hecho de que al sistema estatal de seguridad y sobre todo a sus miembros les hace falta muchísima atención en el sentido íntegro.

Punto y a parte de las carencias en las que se encuentra el sistema de seguridad, e incluso más grave aún, a pesar de los avances a nivel legislativo en materia de paridad, la violencia política contra las mujeres en razón de género ha ido en aumento debido al desconocimiento no solo de la ciudadanía en general, sino irónicamente incluso de actores políticos, perpetuando conductas que no sólo coartan el empoderamiento de las mujeres, sino que obstaculizan el crecimiento y desarrollo de las mujeres en la política, afectando severamente a la democracia.

Es una pena, que aún en estos tiempos tengamos que estar hablando de un tema que por su propia naturaleza, ni siquiera debería ser controversial o discutido, por el simple hecho de que hablamos de seres humanos.

Volvamos a recordar que todo acto que tenga como objeto o resultado proferir expresiones que impliquen calumnias, censura, difamación o denigración a las y los ciudadanos, instituciones públicas, organizaciones políticas o a sus candidatos y candidatas, representan de acuerdo con los tribunales mexicanos, un acto claro de violencia política.

Como representante del pueblo, y sobre todo, como ciudadano del Estado de Chihuahua, repruebo este tipo de actos. Más allá de otorgarle la denominación de Violencia política de género, la violencia por sí misma es inaceptable, no por nada se tipifica en los códigos penales; la violencia es un acto incongruente con lo que esperamos de una democracia, de un

estado y de un país con valores y con principios, que desde nuestra Carta Magna se consagran.

Retomemos el Caso Tulum. Victoria Salazar, una mujer extranjera refugiada en México, fue abatida por policías municipales, los cuales, por ABUSO DE PODER, causaron la muerte de la misma. Esto es un claro ejemplo de que la violencia en México, es un mal que no conoce de nacionalidades ni edades, pero la violencia sí conoce de un aspecto muy importante: la violencia contra la mujer puede llegar a ser más recurrente que cualquier otro.

Si bien es cierto, este es un caso ajeno a nuestro estado, lo sentimos como parte de nosotros mismos, ya que así como el caso de Victoria, hay muchos más en Chihuahua, unos cuantos contados, pero otros tantos hasta pasan desapercibidos.

Se ha comentado en muchísimas ocasiones el descontento y la desconfianza que los ciudadanos y la población sienten hacia sus autoridades, siendo que debería ser lo contrario, deberían sentirse orgullosos de vivir en un país "democrático y representativo".

Yo me pregunto: si los ciudadanos desconfían de sus policías, de sus representantes públicos, de la autoridad en general, entonces, ¿a quién van a acudir cuando estén en problemas? ¿qué es lo que van a hacer al respecto? ¿cuales van a ser las consecuencias de estas situaciones?

Para finalizar me gustaría comentar que el Consejo General del INE, aprobó las bases para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, a través de los mecanismos establecidos en su norma estatutaria garanticen el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en condiciones de igualdad sustantiva.

A pesar de ello, la necesidad de ir mejorando y actualizando estos lineamientos, cada vez se vuelve más implícita, ya que los casos de violencia política por razón de género van en aumento, y no solo por los mismos partidarios, militantes o personal de los partidos, sino por las autoridades externas.

La violencia política por motivo de género NO es un juego, es una realidad que se sigue presentando hasta la fecha. El momento para atender este tipo de problemáticas sociales era AYER, y ante la falta de acción, emito este exhorto. Tengo esposa e hijos, familiares y amigos, soy representante de los

ciudadanos. A todos ustedes les digo, siempre velaré por sus derechos como seres humanos. Yo no me voy a quedar con los brazos cruzados.

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a las autoridades estatales de seguridad correspondientes, al Instituto Nacional Electoral e Instituto Estatal Electoral a emitir estrategias y/o acuerdos estrictos, además de reforzar los lineamientos existentes en los que se regule la violencia política de género, con el fin de erradicar actos de este tipo por motivo de género.

SEGUNDO. De la misma manera, se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a las autoridades estatales de seguridad correspondientes, a que se establezca un código de conducta en el que se evite caer en actos que atenten a los derechos humanos que se mencionan en la exposición de motivos de la presente iniciativa, principalmente al de la libertad de expresión y manifestación, para así lograr un ambiente de equidad, colaboración y respeto.

TERCERO. Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes.

Dado en la Sesión de Modalidad Virtual del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el 13 de abril de 2021.

Atentamente. Dip. Alejandro Gloria González. Partido Verde Ecologista].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito a la Segunda Secretaría, proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrado de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz,

en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor,

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Gracias, Diputado Chávez Herrera.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Chávez Mata, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Yo, me voy a abstener, pero sí quisiera comentar que considero, bueno, en primer lugar, creo que todavía no se inician las campañas, o sea, que la... la persona mencionada en el exhorto del Diputado René Frías aún no se encuentra en campaña.

Por otra parte, considero que no es violencia política ya que la violencia es política, bueno es toda acción u omisión que tenga por objeto limitar, menoscabar, anular los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres en el exceso del pleno ejercicio en las atribuciones inherentes a su cargo, o sea, alguien que está como candidata o que en un momento dado sea funcionario, funcionaria, por lo que me abstendré.

Y, pues por supuesto que estoy en contra de cualquier violencia política contra las mujeres en especial, como lo mencionó el Diputado René Frías, en... en épocas electorales se incrementa, por supuesto, esta violencia y que pues estaremos al pendiente de esta situación.

Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

La iniciativa la presentó el Diputado Alejandro Gloria.

Nos parecemos, René Frías y yo, pero con mucho gusto acepto sus comentarios.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Perdón, Diputado.

Perdón por mi... por mi error, una disculpa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Sí, sí. Grave error. Grave error.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Yo también voy a abstenerme, porque también considero que en este tema no es un tema político.

Eran ciudadanos que se estaban manifestando y yo creo que resaltar la figura de una persona en particular pues está equivocado cuando pues la realidad es que eran ciudadanos comunes y corrientes que están a lo mejor en desacuerdo con la obra y que, insisto, tiene que ver con el diálogo.

Yo no comparto mucho los temas de género, siempre lo han sabido la mayoría, creo que se han utilizado hasta de manera innecesaria en muchos casos, esa es mi opinión.

Creo que de ahí se cuelgan muchos personajes pues para... para cuando se sienten en su, pues a la mejor agredidos y creen que todo es violencia política de género o violencia de género.

Yo no lo creo así, yo siempre me he sentido en el Congreso del Estado con la libertad de tener un tú a tú con mis compañeros hombres diputados, porque

creo que estamos capacitados para ello.

Creo que en este caso, insisto, me apego más al posicionamiento que hizo hace un momento Marisela Terrazas, en el sentido de la falta de diálogo, de la falta de comunicación que... que hay por parte del estado para decirle a los ciudadanos qué hay, qué estamos haciendo, qué se está haciendo de obra y cómo les va a beneficiar y por supuesto, estoy en contra con... contra cualquier represión.

Y donde sí exista la violencia política de género, que yo aún he intentado también entenderlo, pues no me queda claro exactamente en qué momento [inaudible] yo creo que me falta mucha perspectiva de género como veo a algunas mujeres y bueno, pues en ese sentido yo también me voy a abstener en este caso, porque creo que no es un tema de un personaje político, sino es un tema de represión a los ciudadanos.

Y eso no lo podemos tolerar.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Como bien la ma... lo menciona la Diputada, porque esas intervenciones las deberían haber hecho en su momento.

La... es muy claro y evidente, y lo que quiero yo aquí evidenciar, a través de esta iniciativa es exponer cómo se ha utilizado una y otra vez las distintas, digamos que instancias gubernamentales para reprimir cualquier expresión.

Esto es evidente [inaudible].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, estamos en... en la votación, o sea, usted ya tuvo la oportunidad de...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** [inaudible] candidata por su partido y obviamente, se ha expresado la misma situación con diferentes actores... actoras políticas en el Estado.

Así es que es una constante. Evidentemente hay una relación irrestricta en los hechos que se están aconteciendo y lo que tenemos que hacer y ser muy claros es evidenciar esta situación y a su vez exigir que se establezcan lineamientos para que esto no suceda de ninguna forma en lo futuro.

Vamos a entrar ya a campañas, estamos en campañas formalmente...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, yo le... yo le... Diputado, yo le pediría...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** En campaña, pero...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado... Diputado, si me permita, estamos en la votación.

Yo le pediría a la Secretaria que siguiera con...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Sí, por eso... también...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** la votación...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Ustedes también dieron sus pun... sus punto... aseveraciones en la votación. Lo hubieran hecho cuando correspondía.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí...

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Perdón es en el...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones, procedo con la...

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** [inaudible] de voto. Perdón.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Procedo

con la votación.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, abstención.

Me voy con lo que antecedió la Diputada Blanca.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**

Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Su servidor, Diputada.

Abstención también, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Álvarez Monje, Abstención.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Perdón, es que me quedé sin batería de mi

computadora pero ya... ya conseguí conectarme.

Gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 11[12] votos a favor, 8 abstenciones, cero en contra, respecto al asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 12 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

8 abstenciones de las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gra... gracias, Diputada.

Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz,

en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Abstención, por favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta Díaz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor. Perdón, abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Abstención.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Informo a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor y 7 abs... abstenciones, respecto a la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

7 abstenciones, de las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 795/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0795/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a las autoridades estatales de seguridad correspondientes, al Instituto Nacional Electoral e Instituto Estatal Electoral, a emitir estrategias y/o acuerdos estrictos, además de reforzar los lineamientos existentes en los que se regule la violencia política de género, con el fin de erradicar actos de este tipo por motivo de género.

SEGUNDO.- De la misma manera, se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a las autoridades estatales de seguridad correspondientes, a que se establezca un código de conducta en el que se evite caer en actos que atenten a los derechos humanos que se mencionan en la exposición de motivos de la iniciativa que da origen al presente Acuerdo, principalmente al de la libertad de expresión y manifestación, para así lograr un ambiente de equidad, colaboración y respeto.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Finalmente, tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado.
Presente.-

La de la voz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del grupo parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me fueron conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política; el artículo 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de presentar iniciativa con carácter punto de decreto [acuerdo] de urgente resolución a efecto de exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud considere llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 al personal médico y de enfermería que labora en las Instituciones de Salud Privadas.

Lo anterior al tenor de la siguen... de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Chihuahua, el personal médico y de enfermería que labora en las Instituciones de Salud Pública y que pertenecen a la primera línea de atención de personas contagiadas con el virus comenzó a recibir al menos la primera dosis de la vacuna contra el Covid-19 el pasado miércoles 13 de enero del presente año. A esta etapa de aplicación se destinaron las primeras dosis que llegaron al Estado.

Después de lo anterior, el día lunes 29 de marzo arrancó con éxito la etapa de vacunación a los adultos mayores, para ello se habilitaron diversos

puntos en la ciudad de Chihuahua en donde desde entonces se aplica la vacuna a personas mayores de 60 años; después vendrían las que se encuentran en el rango de 50 a 59 años y así la aplicación será en orden de... decreciendo de acuerdo a la edad de las personas.

Ayer lunes 12 de abril dio inicio la campaña de vacunación en ciudad Juárez. La estrategia de vacunación seguida por el Gobierno Federal está avanzando, sin embargo no podemos dejar de lado que hay sectores de la población que han quedado rezagados, aun cuando por su actividad es de considerarse que están expuestos a un alto riesgo de contagio, me refiero con esto al personal médico y de enfermería que presta sus servicios en las instituciones médicas del sector privado.

Datos que manejan los medios de comunicación indican que los contagios confirmados en el Estado de Chihuahua rondan los 60 mil casos, de los cuales un gran número de estas personas contagiadas acudió, con... como primera opción a instituciones médicas privadas, consultorios particulares o farmacias donde por su seguridad tuvieron que ser detenidos a los centros... -perdón- destinados a los centros de salud habitados por el gobierno para que se... recibieran el tratamiento adecuado.

Sin embargo, parte de estas personas que contrajeron la infección cuentan con recursos económicos suficientes decidieron quedarse y ser atendidos en las instituciones privadas que cuentan con áreas habilitadas para la atención y tratamiento de la infección del Covid-19, están en todo su derecho y además auxilian con ello al gobierno, pues al tomar la decisión de costear por sí mismos su tratamiento dejan de ser una carga más y ocupan un espacio en los centros covid-19 oficiales.

Se insiste que el personal médico o de enfermería que la... elabora en una institución privada, en su consultorio particular o farmacia no están exentos de contagio pues trabajan directamente con personas infectadas. Debemos reconocer que

en muchas ocasiones este personal médico y de enfermera es... es el primero en atender a las personas cuando es... cuando experimentan los síntomas del Covid-19.

No debemos pasar por alto que nuestro país cuenta con el primer lugar en América en muertes de personal del sector salud, esto según la Organización Panamericana de la Salud, las cifras oficiales indican que de enero del 2020 al mes de marzo pasado se registraron 3,534 profesionistas de la salud.

Es por lo anterior que se considera poco acertada la decisión de dejar fuera de la primera etapa de vacunación al personal médico y de enfermería de las instituciones privadas, pues están en alto riesgo de contagiarse... contagiarse al igual que sus homónimos... homónimos que laboran en las instituciones públicas, en ambos casos trabajan y atienden directamente a personas infectadas.

Al cuestionar a los encargados de la estrategia de vacunación sobre la decisión de dejar fuera de la primera etapa al personal en comento, solo se obtienen la res... sólo de obtiene la respuesta de que el personal que labora en las instituciones privadas deberán esperar su turno de acuerdo a su edad, pues así está el esquema previamente planteado, mismo esquema que se realizó [inaudible] alto riesgo a que están expuestos estos profesionistas de la salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución bajo el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al te... al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaria de Salud considere llevar a cabo la aplicación de vacuna [inaudible] al

personal médico y de enfermería que labora en las Instituciones de Salud Privadas.

Económico.- una vez que sea aprobada tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado de forma virtual en el Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año 2021.

Los que se suscriben: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputada Lourdes Beatriz Valles... Valle Armendáriz, Diputado Francisco... Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Ana Carmen Estrada, Diputado Benjamín Carrera Chávez, la de la voz, Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La de la voz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del grupo parlamentario de morena, en uso de las facultades que me fueron conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política; el artículo 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de presentar iniciativa con carácter punto de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaria de Salud considere llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el covid-19 al personal médico y de enfermería que labora en las Instituciones de Salud Privadas, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el estado de Chihuahua, el personal médico y de enfermería que labora en las Instituciones de Salud Pública y que

pertenece a la primera línea de atención de personas contagiadas con el virus del SARS COV 2 comenzó a recibir al menos la primera dosis de la vacuna contra el virus del Covid-19 el pasado miércoles 13 de enero del presente año.

A esta etapa de aplicación se destinaron las primeras dosis que llegaron al Estado.

Después de lo anterior, el día lunes 29 de marzo arrancó con éxito la etapa de vacunación a los adultos mayores, para ello se habilitaron diversos puntos en la ciudad de Chihuahua en donde desde entonces se aplica la vacuna a personas mayores de 60 años; después vendrán las que se encuentran en el rango de 50 a 59 años y así la aplicación será en orden decreciente de acuerdo a la edad de las personas.

Ayer lunes 12 de abril dio inicio la campaña de vacunación en ciudad Juárez.

La estrategia de vacunación seguida por el Gobierno Federal está avanzando, sin embargo no podemos dejar de lado que hay sectores de la población que han quedado relegados, aun cuando por su actividad es de considerarse que están expuestos a un alto riesgo de contagio, me refiero con esto al personal médico y de enfermería que presta sus servicios en las instituciones médicas del sector privado.

Datos que manejan los medios de comunicación indican que los contagios confirmados en el Estado de Chihuahua rondan los 60 mil casos, de los cuales un gran número de estas personas contagiadas acudió, como primera opción, a instituciones médicas privadas, consultorios particulares o farmacias donde por su seguridad tuvieron que ser destinados a los centros de salud habilitados por el gobierno para que recibieran el tratamiento adecuado.

Sin embargo, parte de estas personas que contrajeron la infección y que cuentan con recursos económicos suficientes decidieron quedarse y ser atendidos en las instituciones privadas que cuentan con áreas habilitadas para la atención y tratamiento de la infección del Covid-19, están en todo su derecho y además auxilian con ello al gobierno, pues al tomar la decisión de costear por sí mismos el tratamiento dejan de ser una carga más y ocupar un espacio en los centros covid-19 oficiales.

Se insiste que el personal médico o de enfermería que

labora en una institución privada, en un consultorio particular o farmacia no están exentos de contagio pues trabajan directamente con personas infectadas, debemos reconocer que en muchas ocasiones este personal médico y de enfermería es el primero en atender a las personas cuando experimentan los síntomas del covid-19.

No debemos pasar por alto que nuestro país cuenta con el primer lugar en América en muertes de personal del sector salud, esto según la Organización Panamericana de la Salud, las cifras oficiales indican que de enero del 2020 al mes de marzo pasado se registraron 3 mil 534 profesionistas de la salud.

Es por lo anterior que se considera poco acertada la decisión de dejar fuera de la primera etapa de vacunación al personal médico y de enfermería de las instituciones privadas, pues están en alto riesgo de contagio al igual que sus homónimos que labora en las instituciones públicas, en ambos casos trabajan y atienden directamente a personas infectadas.

Al cuestionar a los encargados de la estrategia de vacunación sobre la decisión de dejar fuera de la primera etapa al personal en comento, solo se obtiene la respuesta de que el personal que labora en las instituciones privadas deberá esperar su turno de acuerdo a su edad, pues así está el esquema previamente planteado, mismo esquema que se realizó sin tomar en cuenta el alto riesgo a que están expuestos estos profesionistas de la salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución bajo el siguiente

Acuerdo:

Único.- la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud considere llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el covid-19 al personal médico y de enfermería que labora en las Instituciones de Salud Privadas

Económico.- una vez que sea aprobado, túrnese a la secretaria para que elabore la minuta de ley en los términos

correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua a los 13 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente. Diputada Leticia Ochoa Martínez].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

La felicito, Diputada, por su... por su exhorto, y creo que ha sido un problema -perdón- ha sido un problema, precisamente para las instituciones de... privadas de salud, puesto que han tenido toda la disposición para trabajar, para disponer de sus espacios para los pacientes del Covid, sin embargo, bueno, no ha sido la... no ha sido en la misma medida la generosidad por parte del Gobierno Federal.

Inclusive en... la semana pasada me enteré también de un hospital en Chihuahua, que el... que le pedían que colaborara con personal para que estuviera en los centros de vacunación y pues ya el... la pensaba mucho el Director, porque precisamente pues el personal no está vacunado.

Entonces sí la felicito, de nueva cuenta, y si me permite que el Grupo Parlamentario del PAN se adhiera a su exhorto, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Con mucho gusto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Diputada, si me permite.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Cómo no, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa, felicitarla por la iniciativa, es realmente un... una sensibilidad que nos debe de mover a todos, pedirle que, por favor, nos adhiera al Profesor Parga y a la da la voz.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:

Claro que sí, con mucho gusto, Diputada.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.A.N.: Presidenta, de igual manera, el Diputado Alejandro Gloria, en representación del Partido Verde, si nos solicita adher... si nos permite adherirnos a su iniciativa.

Gracias.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Claro que sí.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: De igual manera, Presidenta.

Solicitarle a la Diputada Lety Ochoa si puede adherirme a su iniciativa y felicitarla, Diputada.

Excelente su trabajo.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Muchas gracias.

Claro que sí, con mucho gusto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Bueno, solicitaría, en este caso a la... a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrado de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ochoa, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** De acuerdo.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** También de acuerdo.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado René Frías.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** De acuerdo.

De acuerdo, para no cambiar el sentido del voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Felicitando a la Diputada Lety Ochoa, a favor, por supuesto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**

INDEP: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Muy bien.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

¿No faltó alguien de emitir su voto?

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- **P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputado glo... Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. **Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 20 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 796/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0796/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, considere llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el covid-19 al personal médico y de enfermería que labora en las Instituciones de Salud Privadas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 15 de abril del presente año, a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la vigésima sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 14:55 horas del día 13 de abril del año

2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Que tengan un excelente... una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Jesús Villarreal Macías.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Misael Máñez Cano. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.</p>
--